DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 8 de Mayo de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16634

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Ley. Se suspenden hasta determinada fecha, los plazos para efectuar los desalojos y lanzamientos rurales, en las situaciones previstas en la ley 12.731.

Mes de Artigas

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Suspéndense hasta el 30 de abril de 1964, los plazos de desalojos y lanzamientos en las situaciones previstas en los artículos 1o. y 2o. de la ley N.o 12.731, de 14 de junio de 1960, y también en los casos que se haya hecho opción a la prórroga del artículo 12, de la ley número 12.100. A los efectos de esta suspensión, regirán las excepciones comprendidas en el artículo 3.o de la ley número 12.603, de 27 de abril de 1959.

Art. 2o. También se suspende por el plazo fijado en el artículo 1o. la efectividad de los desalojos en los casos en que el arrendador se haya amparado en el apartado B) del artículo 13, de la ley N.o 12.100, de 27 de abril de 1954, siempre que se refieran a predios que constituyan una unidad física aunque comprendan varios padrones y estén ocupados en régimen de arrendamiento o aparcería por no menos de tres productores.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de abril, Mes de Artigas, de 1963.

GERVASIO A. CRESPO, Vicepresidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 27 de abril de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

S

Decreto. Se modifican disposiciones sobre contralor de orujos

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Visto: el decreto de fecha 31 de marzo de 1960 por el que se modifican disposiciones del decreto de 3 de febrero de 1951 y complementarios sobre contralor de orujos.

Resultando: de la aplicación de las normas establecidas por los precitados decretos surge la conveniencia de ajustar aquellas que tratan de la habilitación de las plantas destiladoras de la categoría A), en cuanto se refiere a la forma y fechas de iniciar y terminar la destilación de los orujos.

Considerando: I) La presente vendimia hace necesario resolver de inmediato el problema relativo a la habilitación de las plantas destiladoras, a fin de rodear de mayor eficacia los contralores oficiales, en beneficio de los intereses generales del país y de la industria vitivinícola.

II) Hasta tanto se arbitren soluciones integrales, por la vía legal, que actualicen y armonicen en forma total las normas que rigen el fomento y contralor de la industria vitivinícola, es necesario dictar las medidas reglamentarias que rodeen de mayor seguridad los contralores vigentes.

De conformidad con la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 sobre Subsistencias y Ley N.o 2.856, de 17 de julio de 1903.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 6.o del decreto de 3 de febrero de 1951 y su modificativo de fecha 31 de marzo de 1960 (Art. 1.o), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 6.o Las plantas destiladoras de la categoría A) serán habilitadas para iniciar la destilación después de haber ensilado todo el orujo que produzcan o reciban.

El volumen de los orujos ensilados debe coincidir con los pesos totales de las partidas de orujos que se produjeron o comercializaron y deben responder a lo que dispone el artículo 7.o, inciso B) del decreto de 3 de febrero de 1951. Dicha verificación se realizará por funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, bajo la Dirección del Servicio de Contralor y con la colaboración de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland —con su acuerdo— a través de sus inspectores fiscales.

Queda prohibida la existencia de orujos en las destilerías categoría A), a partir del 31 de octubre de cada año.

Las plantas destiladoras de la categoría B) deberán ensilar los orujos y serán habilitadas para iniciar la destilación, luego de ser verificado el peso total de los orujos ensilados, por los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dichas plantas deberán terminar la destilación de los orujos dentro de los noventa (90) días de haber sido habilitada la planta, previa inspección de esos orujos. A partir de dicho plazo queda prohibida la existencia de orujos en el predio de la bodega".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

S

Decreto. Se incluyen las semillas de trébol en determinados beneficios sobre abaratamiento de precios y se modifica una disposición fijándose el beneficio adicional por kilogramo de leguminosas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Vistos: A) La ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959, que en el inciso B) de su artículo 7.o, destina el 20 o|o del Fondo de Detracciones y Recargos para reinversiones reproductivas en un Plan de Desarrollo Agropecuario;

B) Las leyes N.o 12.787 y 13.052, de 15 de noviembre de 1960 y 10 de mayo de 1962, respectivamente, que arbitraron recursos, con cargo al precitado Fondo de Detracciones y Recargos, a fin de abaratar e incrementar el uso de semillas e inoculantes;

C) Los decretos del Poder Ejecutivo de 23 de febrero de 1961 y 17 de mayo de 1962, respectivamente, que reglamentaron la aplicación de las referidas disposiciones legales, estableciendo normas para abatir el precio de semillas e inoculantes, y

D) El anteproyecto de decreto estructurado por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, conforme a las facultades que le confiere el artículo 4.o de la ley N.o 12.787;

Considerando: I) Los programas de incremento de uso de semillas e inoculantes, llevados a cabo hasta el presente, se han desarrollado sobre la base del abaratamiento de los mismos, por lo cual, los aumentos de precio en algunas semillas, registrados en nuestra plaza como consecuencia del alza de las cotizaciones en el exterior, conspiran contra la finalidad antedicha y obligan a una revisión de los beneficios instituidos a las variedades afectadas por tal circunstancia;

II) Por otra parte, resulta conveniente incluir en la nómina de semillas beneficiadas, la de Trébol Subterráneo Clare la cual, conforme a la experiencia realizada por el Plan Agropecuario, tiene ventajosas características de precocidad y producción invernal, siendo útil —por tanto— promover, por vía de abaratamiento, su difusión entre los productores;

III) El precio de los inoculantes también ha experimentado una suba, dbeido fundamentalmente a que su transporte se ha realizado en bodegas refrigeradas, a fin de preservar su eficacia, por lo cual conviene abatir su costo, mediante la elevación del beneficio adicional vigente, a efectos de asegurar su utilización, ya que se trata de un factor determinante del éxito de las siembras y de baja incidencia económica;

IV) El pago de los beneficios proyectados en favor de algunas variedades de semillas no implica una necesidad inmediata, desde el punto de vista de los recursos para atenderlo, ya que la mayoría de las importaciones se realizan a través del Plan Agropecuario, bajo una fórmula de pago diferido con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.).

V) La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario ha expresado la conveniencia de arbitrar la forma de contemplar en sus costos, las eventuales pérdidas que puedan resultar en las importaciones de semillas, como consecuencia de la disminución del poder germinativo de las mismas en los saldos sin comercializar,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el monto del beneficio directo en el precio de las semillas establecido por el artículo 1.o del decreto de 17 de mayo de 1962, para las que se expresan a continuación y en la siguiente forma:

A) Tréboles Blanco y Ladino: $ 15.00 por kilogramo y,
B) Trébol Subterráneo: $ 5.00 por kilogramo.

Art. 2.o Inclúyese en la nómina de semillas beneficiadas en el precio, a la de Trébol Subterráneo Clare, con $ 10.00 de beneficio por kilogramo.

Art. 3.o Modifícanse los artículos 1.o y 2.o de los decretos de 23 de febrero de 1961 y 17 de mayo de 1962, respectivamente, fijándose en $ 0.40 (cuarenta centésimos) el beneficio adicional por kilogramo de leguminosas siempre que la compra de la misma se haga conjuntamente con el inoculante correspondiente.

Art. 4.o La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, dentro de los noventa (90) días de finalizada la comercialización de semillas correspondientes al presente año, rendirán cuenta documentada de la misma a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se designa Sub-Secretario en el Ministerio

Mes de Artigas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Walter R. Santoro,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase Sub-Secretario de Estado, en el Departamento de Industrias y Trabajo, al docor Vidal Angel Aller Pesquera.

2.o Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se adjudican dos becas, una de pintura y otra de escultura, correspondientes al año 1962.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Bellas Artes, por la cual hace saber que el Jurado que ha entendido en el certamen para artistas de 20 a 35 años, establecido por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 30 de noviembre de 1960 y reglamentado por resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de fecha 31 de julio de 1961, ha otorgado las bolsas de viaje respectivas a los señores Hugo Nantes en la sección pintura y Enrique Fernández en escultura.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o de la Reglamentación citada,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Adjudícanse a los señores Hugo Nantes en la sección pintura y Enrique Fernández en la sección escultura las dos becas. Bolsas de Viaje, establecidas para artistas de 20 a 35 años, correspondientes al año 1962 y a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente, debiendo entregarse a cada uno la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos).

2.o El total de la erogación señalada, deberá ser atendido con cargo al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones": 8, para 4 becas, 2 de pintura y escultura (Bienales de Artes Plásticas) y 2 para artistas de 20 a 35 años, del Item 6.01 Ejercicio 1962, que al efecto será reforzado por vía de trasposición en la suma de $ 1.200.00 (mil doscientos pesos) a tomarse del 6.04-01 para atender el desarrollo de los servicios artísticos, Departamento de Adquisiciones de Obras, Fomento de Museos, Subvenciones, etc., del mismo Item, debiendo librarse la correspondiente orden de pago a favor de la Habilitación de este Ministerio.

3.o Declárانse de carácter oficial e interés nacional los viajes de estudio que deberán realizar los citados becarios, debiéndose librar comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que se sirva disponer lo pertinente, en cuanto a la expedición de pasaporte especial y demás recaudos del caso a favor de los mencionados artistas, para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

4.o Comuníquese, tome nota Habilitación y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se dispone que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes eleve al Ministerio un plan respecto a obras representativas de cada escuela, que deben ser incorporadas a su acervo.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Considerando: que el Museo Nacional de Bellas Artes debe reflejar a través de las obras más representativas de cada autor, las distintas escuelas que se han sucedidos en la historia de las artes plásticas en el Uruguay.

Considerando: que en las colecciones del Museo no están debidamente representados todos los artistas nacionales que por la significación de su producción deben figurar en las salas de aquel Organismo.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o La Dirección Honoraria Interina del Museo Nacional de Bellas Artes elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social un plan con indicación de autores y obras representativas de cada escuela, que deben ser incorporadas a su acervo.

2.o Oportunamente el Poder Ejecutivo designará la Comisión que estimará el valor de esas obras, en los casos en que corresponda proceder a su adquisición.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se dispone que la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes eleve al Ministerio un plan con sujeción al cual editará una Revista especializada.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: que la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos vigente fija una disponibilidad de $ 15.000.00 anuales, en el rubro 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones" del Item 6.07 perteneciente al Museo Nacional de Bellas Artes.

Considerando: que pese al reducido monto de la misma el legislador tuvo por finalidad posibilitar a dicha Institución para que comenzara sus publicaciones especializadas tendiente a difundir el mayor conocimiento de su patrimonio artístico.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o La Dirección Honoraria Interina del Museo Nacional de Bellas Artes elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social el plan con sujeción al cual editará una Revista especializada, destinada a promover el mejor conocimiento del acervo artístico que custodia.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se designan Gerentes de Sucursal de Primera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de abril de 1963.

Visto: estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, relacionados con la propuesta de promociones para ocupar los cargos de Gerentes de Sucursal de Primera de dicho Organismo.

Atento: a la opinión emitida por el Tribunal designado para el concurso de oposición y méritos celebrado al efecto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio:

Gerentes de Sucursal de Primera: sueldo $ 2.150.00, Categoría I, Grado 17, a los señores Ricardo Romero, actual Oficial 3.o; Aldo Justet, actual Auxiliar 3.o; Carlos Saratsola, actual Auxiliar 3.o; Ana María Nicodemo, actual Auxiliar 2.o; Enrique Schelotto, actual Auxiliar 2.o; Carlos García, actual Oficial 1.o y Héctor Vescia, actual Oficial 1.o.

2.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se dispone que la Dirección de la Biblioteca Nacional eleve al Ministerio un plan para la publicación de una revista, relacionada con su gestión cultural.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, 16 de abril de 1963.

Visto: que por Ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos vigente se estableció una partida de $ 10.000.00 (diez mil pesos) anuales, en el rubro 2.05 "Publicidad y Propaganda" del Item 6.02 perteneciente a la Biblioteca Nacional;

Considerando: que no obstante la exigüidad de dicha partida, el propósito del legislador fue asignar disponibilidad para que la citada Institución iniciara las publicaciones especializadas en relación con la función específica que cumple,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o La Dirección de la Biblioteca Nacional elevará al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social un plan para la publicación de una Revista especializada con relación a los aspectos fundamentales de su gestión cultural.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se dispone que el Archivo General de la Nación inicie la publicación de los Catálogos - inventarios con documentos del ex "Archivo General Administrativo" ex "Archivo y Museo Histórico Nacional" y Catálogo del fondo de adquisiciones y donaciones.

Mes de Artigas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de abril de 1963.

Considerando: conveniente iniciar la publicación de los Catálogos - Inventarios de la documentación histórica de la República a fin de contribuir con ello a asegurar la conservación de valores que integran el patrimonio nacional.

Considerando: que la consulta del acervo documental del Archivo General de la Nación debe facilitarse a los estudiosos mediante la publicación de los Catálogos Inventarios relativos a los fondos que custodia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o El Archivo General de la Nación iniciará la publicación de los Catálogos - Inventarios de los fondos documentales que integran sus colecciones.

2.o La serie se iniciará con la publicación de volúmenes independientes del Catálogo de libros del fondo ex "Archivo General Administrativo", el Catálogo del fondo documental ex "Archivo y Museo Histórico Nacional" y del Catálogo del fondo de adquisiciones y donaciones.

3.o Los gastos que origine la publicación que se dispone por el artículo precedente serán atendidos con la partida de $ 25.000.00 del rubro 2.04 del Item 6.04 Ejercicio en curso.

4.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

50.a SESION ORDINARIA

Octubre 10 de 1962

SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

(ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE [illegible] PUBLICAS INGENIERO LUIS GIANNATTASIO Y EL SEÑOR SUB-SECRETARIO DOCTOR RAFAEL TOGNOLA)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de octubre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana, miércoles 10, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1o. — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. — Carp. 1938. — Rep. 436.

2o. — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos referidos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — Carp. 2001. — Rep. 435.

3o. — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3a. Sección Judicial, Dpto. Soriano. — Carp. 2007. — Rep. 476.

4o. — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto. — Carp. 270|959. — Rep. 248|961.

5o. — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. — Carp. 240|959. — Rep. 247|961.

6o. — Se reglamenta la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. — Carp. 1303|949. — Rep. 524|962.

7o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. (Carp. 1669|961. Rep. 615|961).

8o — Se autoriza la adquisición del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480, para sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional. (Carp. 1900. Reps. 525 y 533).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución:

9.o — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para reintegrar haberes a un funcionario del Cuerpo de Taquígrafos. (Carp. 2031. Rep. 527).

10. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para costear los gastos del sepelio de un funcionario de la misma. (Carp. 2034. Rep. 528).

11. — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para enjugar déficits de sus rubros de gastos. (Carp. 2078. Rep. 630).

12. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales" de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a fin de conceder una retribución extraordinaria a varios funcionarios de la misma. (Carp. 2083. Rep. 632).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

13. — Se designa "Lamas - Mondino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. (Carp. 1308|961. Rep. 520|962).

14. — Se designa "Alfredo Vásquez Acevedo" una escuela pública de Montevideo. (Carp. 1178|960. Rep. 521|962).

15. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr. José F. Arias". (Carp. 953|960. Rep. 523|962).

16. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr. Carlos M. Fischer. (Carp. 931|960. Rep. 518|962).

17. —Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. Rep. 519|962).

18. — Se designa "Prof. Dr. José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura. (Carp. 547|959. Rep. 517|962)

19. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la sala de niños del Centro Dptal. de Salud Pública de Tacuarembó. (Carp. 493|959. Rep. 515|962).

20. — Se designa "María Vittori" la Escuela N.o 166 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. (Carp. 389|959. Rep. 516|962).

21. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela N.o 21 - Rural - Valizas Dpto. Rocha. (Carp. 387|959. Rep. 514|962).

22. — Se autoriza la erección de una estela de granito de homenaje al Ex-Presidente de la República Don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. Rep. 522|962).

23. — Se sustituye el impuesto a los cheques por un aumento del Impuesto creado por el artículo 149 de la Ley N.o 12.761. (Carp. 1933. Reps. 305 y 529).

24. — Se instituye la causal "madre" para la jubilación de la funcionaria pública. (Carp. 2056. Rep. 545).

25. — Se establece con carácter permanente el reconocimiento de los servicios anteriores amparados por las Cajas de Jubilaciones. (Carp. 2041. Rep. 556).

26. — Se modifica la Ley N.o 12.570 relativa al seguro de paro. (Carp. 2060. Rep. 557).

27. — Se instituye la seguridad laboral para los trabajadores del vidrio, desplazados por la incorporación de máquinas nuevas. (Carp. 2035. Rep. 558).

28. — Se dispone que la Dirección General Impositiva no recibirá las declaraciones juradas, mientras el interesado no haya probado el cumplimiento de los tributos jubilatorios. (Carp. 2043. Rep. 561).

29. — Se fija a los efectos de la afiliación jubilatoria, el sueldo de los directores y síndicos de las sociedades anónimas. (Carp. 2042. Rep. 560).

30. — Se acuerda un nuevo plazo para denunciar servicios ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (Carp. 2048. Rep. 625).

31. — Se exonera de toda clase de contribuciones o impuestos la operación de compraventa del inmueble ubicado en la calle Yí 1264 en cuanto sea adquirido por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos. — Carp. 1986. — Rep. 629.

32. — Se concede un plazo hasta el 31 de diciembre de 1962, a fin de que los particulares, deudores de impuestos, tasas y contribuciones del Estado y otros organismos públicos, regularicen sus obligaciones pendientes con los mismos. — Carp. 2009. — Rep. 631.

33. — Se arbitran nuevos recursos para el Fondo Nacional permanente para la Lucha Antituberculosa. — Carp. 2070. — Rep. 626.

34. — Se establece un régimen de franquicias para la importación de automóviles para personas lisiadas. — Carp. 2080. — Rep. 633.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

35. — Anuencia del Gobierno Dptal. de Canelones, para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental" — Carp. 1933. — Rep. 479.

36. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. — Carp. 2032. — Rep. 529.

37. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. — Carp. 2033. — Rep. 540.

38. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1962). — Carp. 1967. — Rep. 513.

b) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 15 de octubre de 1962). — Carp. 1971. — Rep. 541.

c) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. — (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). — Carp. 1973. — Rep. 542.

ch) Funcionaria del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 22 de octubre de 1962). — Carp. 1083|960. — Rep. 559|962.

d) Funcionario del Instituto Nacional de Alimentación. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1979. — Rep. 551.

e) Enfermero 1ro. del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1980. — Rep. 552.

f) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1981. — Rep. 553.

g) Auxiliar 2do. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1982. — Rep. 554.

h) Auxiliar 2do. de la Inspección Dptal. de Trabajo de Tacuarembó. — (El plazo constitucional vence el 24 de octubre de 1962). — Carp. 1983. — Rep. 555.

i) Oficial 1ro. de la Inspección General de Marina. — (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). — Carp. 1984. — Rep. 562.

j) Oficial 2do. de la Dirección General de Telecomunicaciones. — (El plazo constitucional vence el 29 de octubre de 1962). — Carp. 1985. — Rep. 563.

k) Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. — (El plazo constitucional vence el 30 de octubre de 1962). — Carp. 1987. — Rep. 564.

l) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 4 de noviembre de 1962). — Carp. 366|959. — Rep. 581|962.

ll) Funcionario del Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías, del Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (El plazo constitucional vence el 5 de noviembre de 1962). — Carp. 1990. — Rep. 582.

m) Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 6 de noviembre de 1962). — Carp. 1991. — Rep. 583.

n) Fumigador de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 8 de noviembre de 1962). — Carp. 1996. — Rep. 584.

ñ) Taquígrafa de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 8 de noviembre de 1962). — Carp. 1997. — Rep. 585.

o) Funcionario del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 8 de noviembre de 1962). — Carp. 1998. — Rep. 586.

p) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 12 de noviembre de 1962). — Carp. 2003. — Rep. 587.

q) Auxiliar de Servicio del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos). — (El plazo constitucional vence el 12 de noviembre de 1962). — Carp. 2004. — Rep. 588.

r) Peón presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 12 de noviembre de 1962). — Carp. 2005. — Rep. 589.

s) Quintero Jardinero de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 13 de noviembre de 1962. — Carp. 2006. — Rep. 590.

t) Funcionario de la Agencia de Rentas de San Bautista (Canelones) de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 18 de noviembre de 1962). — Carp. 2013. — Rep. 591.

u) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 18 de noviembre de 1962). — Carp. 2014. — Rep. 592.

v) Maquinista del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo". — (El plazo constitucional ven-

ce el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 749|960. — Rep. 593|962.

x) Enfermero 2do. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2017. — Rep. 594.

y) Auxiliar 1ro. del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2018. — Rep. 595.

z) Enfermero 2do. del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2020. — Rep. 596.

z1) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2021. — Rep. 597.

z2) Enfermero 1ro. del Centro de Investigaciones Clínicas del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2022. — Rep. 598.

z3) Cocinero 1ro. del Hospital Vilardebó. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 2023. — Rep. 599.

z4) Enfermero 3ro. del Hospital Pasteur. — (El plazo constitucional vence el 22 de noviembre de 1962). — Carp. 1508|961. — Rep. 600|962.

z5) Funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (El plazo constitucional vence el 25 de noviembre de 1962). — Carp. 1300|961. — Rep. 601|962.

z6) Funcionario de la Dirección General de Institutos Penales. — (El plazo constitucional vence el 25 de noviembre de 1962). — Carp. 2024. — Rep. 602.

z7) Oficial 1ro. Vidriero del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 26 de noviembre de 1962). — Carp. 2025. — Rep. 603.

z8) Enfermero 1ro. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". — (El plazo constitucional vence el 26 de noviembre de 1962). — Carp. 2026. — Rep. 604.

z9) Nurse de la Escuela de Sanidad del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 26 de noviembre de 1962). — Carp. 2027. — Rep. 605.

z10) Oficial 1ro. del Servicio Geográfico Militar del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 27 de noviembre de 1962). — Carp. 2019. — Rep. 606.

z11) Sub - Jefe de Sección de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 29 de noviembre de 1962). — Carp. 2028. — Rep. 607.

z12) Oficial 2do. de la Inspección General de Marina. — (El plazo constitucional vence el 5 de diciembre de 1962). — Carp. 2036. — Rep. 608.

z13) Auxiliar 3ro. Sanitario de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 16 de diciembre de 1962). — Carp. 2053. — Rep. 609.

z14) Cocinero 2do. y Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi". — (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1962). — Carp. 2058. — Rep. 610.

z15) Enfermero 2do. del Hospital "Dr. Pedro Visca". — (El plazo constitucional vence el 17 de diciembre de 1962). — Carp. 2059. — Rep. 611.

z16) Auxiliar 3ro. de Rayos X de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. — (El plazo constitucional vence el 18 de diciembre de 1962). — Carp. 521|959. — Rep. 612|962.

z17) Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pereira Rossell. — (El plazo constitucional vence el 18 de diciembre de 1962). — Carp. 1498|961. — Rep. 613|962.

z18) Lavandera del Hospital "Dr. Pedro Visca". — (El plazo constitucional vence el 18 de diciembre de 1962). — Carp. 1836. — Rep. 614.

z19) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. — (El plazo constitucional vence el 25 de diciembre de 1962). — Carp. 2063. — Rep. 615.

z20) Auxiliar 1ro. de Laboratorio (Departamento Central de Hemoterapia) de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2064. — Rep. 616.

z21) Carrero de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín C. Rossi". — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2065. — Rep. 617.

z22) Enfermero 3ro. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2066. — Rep. 618.

z23) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2067. — Rep. 619.

z24) Enfermero 3ro. del Instituto de Oncología del Ministerio de Salud Pública. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2068. — Rep. 620.

z25) Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira. — (El plazo constitucional vence el 26 de diciembre de 1962). — Carp. 2069. — Rep. 621.

z26) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de San José. — (El plazo constitucional vence el 27 de diciembre de 1962). — Carp. 1891. — Rep. 622.

z27) Oficial 3ro. de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 1o. de enero de 1963). — Carp. 1894. — Rep. 623.

z28) Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel. — (El plazo constitucional vence el 1o. de enero de 1963). — Carp. 2072. — Rep. 624.

z29) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. — (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1963). — Carp. 2079. — Rep. 627.

z30) Enfermero 2do. (Pabellón T.B.C.) del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos). — (El plazo constitucional vence el 7 de enero de 1963). — Carp. 2081. — Rep. 628.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 40 minutos, entran a Sala los señores senadores: Abdala, Acquistapace, Antúnez Giménez, Besozzi, Brause, Brena, Cardoso, Fischer, Fraga, Fusco, Lepro, Lucas Gaffrée, Penadés, Roballo, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Trías Du Pré y Varela.

Fuera de hora, los señores senadores: Batlle Berres, Beltrán, Bottinelli, Bove Arteaga, Brum, Chelle y Sorhueta.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Del Campo.

Sin aviso, los señores senadores: Guadalupe, Piffaretti y Stewart Vargas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo al funcionario del Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, señor Ramón Escotto. — Carp. 2082.

—Por disposición reglamentaria se incluye en la Orden del Día.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se derogan los topes sobre pasividades y se interpretan los artículos 7 y 45 de la Ley No. 12.996, sobre Revaluación de Pasividades. — Carp. 2087.

Por el que se modifica el régimen de sanciones por trabajo nocturno en las panaderías, confiterías y establecimientos elaboradores de productos a base de harina. — Carp. 2084.

Sobre régimen jubilatorio especial y jornada de labor para trabajadores y empleados de la planta de La Teja de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. — Carp. 2086.

—Pasen a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

Y sobre beneficios a la industrialización de materias primas nacionales. — Carp. 2085.

—A la Comisión de Fomento integrada con dos miembros de la de Hacienda.

Y por el que se destinan recursos para la realización de obras en el Puente sobre el Río Negro. — Carp. 2088.

—A la Comisión de Fomento.

3.

—Hay número para sesionar.

Está abierta la sesión.

No hay ningún señor senador inscrito para la hora previa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a pasar al orden del día...

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...con la consideración del proyecto de ley que figura en el numeral 1o.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: quedó pendiente de votación, en el día de ayer, una proposición hecha por el señor senador Brena en nombre de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, ratificada por la señora senador Roballo.

Creo que debe votarse a fin de que la mencionada Comisión sepa a que atenerse.

Como el señor Presidente recordará, el señor senador Brena dijo que en la orden del día estaba el proyecto de cómputo especial para la funcionaria pública madre.

El hecho de la consideración de ese proyecto, involucraba un problema de fondo, es decir, si el Senado entiende que constitucionalmente está habilitado para aprobar proyectos modificativos de cómputos jubilatorios, porque la Comisión tiene varios, y hoy mismo se ha dado cuenta de uno más.

Entonces, la Comisión desea saber si está habilitada para dar trámite a estos proyectos.

Entiendo, señor Presidente, que esto debe votarse, porque el señor senador Brena había propuesto que a continuación del Plan de Obras Públicas se colocara el proyecto referente a esa cuestión, a efectos de dilucidar, al tratar dicho asunto, el punto constitucional.

Eso quedó pendiente de votación.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite?

No sé si interpreto bien las palabras del señor senador Cardoso; pero parecería que lo que surge, en consecuencia, de las mismas, es que en estos momentos debe votarse la modificación de la orden del día. ¿No es así?

SEÑOR CARDOSO. — Es exacto.

SEÑOR SILVA. — Se incluiría el asunto a que hace referencia, en el lugar que el señor senador solicita.

Yo, señor Presidente, en ese aspecto, no tengo inconveniente; pero creo que si el Plan de Obras Públicas...

SEÑOR CARDOSO. — Después del Plan de Obras Públicas.

SEÑOR SILVA. — Perfecto; ante esa aclaración, entonces no tengo más nada que decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se altera la orden del día, pasando el asunto que figura en el numeral 24 a segundo término, o sea, después del Plan de Obras Públicas.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: voy a votar en contra de la alteración de la orden del día.

Prefiero que entremos al régimen de cuarto intermedio y, si es posible, prolongar la sesión en el día de mañana, empezando a las 15 horas, y continuar, pero dentro de la orden del día, ya que hay varios proyectos que van a entrar a consideración del Cuerpo, de tanta importancia como este, y que van a merecer menos discusión.

Este es un problema de fondo sobre la constitucionalidad o no de estos proyectos sobre modificación de cómputos jubilatorios.

De ahí, señor Presidente, que por estas breves razones voy a votar en contra de la alteración de la orden del día.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite?

Además, si yo no escuché mal, la Mesa dijo que lo que se buscaba era llevar el asunto que figura en el numeral 24, al segundo lugar de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor senador.

SEÑOR SILVA. — Sin embargo, señor Presidente, el problema de que se trata es otro: es un problema de otra naturaleza, de tal manera que no es el numeral 23, 24 o 40, sino que es una cuestión de fondo planteada por el señor senador Brena, respecto a habilitar o no a la Comisión a tomar posición sobre dicha cuestión.

SEÑOR CARDOSO. — El lo hacía a propósito de ese proyecto.

SEÑOR SILVA. — Esta bien; pero hay también otros proyectos.

Insisto en que se trata de un problema de fondo. Y según el señor senador Penadés, eso se había resuelto en el día de ayer.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Señor Presidente: yo sostenía que en este asunto el Poder Ejecutivo había hecho dos observaciones de orden constitucional, y que en realidad el Senado no las había examinado, y la Asamblea General tampoco.

La tesis del Poder Ejecutivo es la de que, en este período, no se podía tratar ningún proyecto que significara, directa o indirectamente, la alteración de la causal jubilatoria o aumento de las pasividades. Es evidente que si no se pueden aumentar jubilaciones, tampoco se puede crear motivos que faciliten la pasividad, porque ese es un medio indirecto de aumentar las asignaciones.

Además, señor Presidente, entendemos que en este caso debe haber iniciativa del Poder Ejecutivo; pero revisando los proyectos, me he encontrado con algo peor: el Poder Ejecutivo ni siquiera ha sido consultado. Parecería que si no tiene el derecho de iniciativa, lo menos que se puede pedir al Poder Ejecutivo, que tiene los asesoramientos técnicos pertinentes, es que emita su opinión sobre la posibilidad de que las Cajas puedan soportar todas estas iniciativas, sin quebranto financiero.

Días pasados escuchamos un discurso dramático pronunciado por el señor senador Brause, en el sentido de que no se iban a poder pagar las revaluaciones de las pasividades, que las Cajas estaban poco menos que fundidas, y resulta que por estos proyectos de ley pretendemos imponerles nuevas obligaciones.

¿Los organismos técnicos han sido consultados?

SEÑOR ABDALA. — Es una alusión al señor senador Beltrán. Pregúntele a él, que es el técnico.

SEÑOR BELTRAN. — La Caja está perfecta.

SEÑOR PENADES. — La Caja está perfecta, pero es evidente que el año próximo va a tener que hacer frente a obligaciones multimillonarias, y nosotros seguimos creándole otras, precisamente en este momento que debiera ser de expectativa.

Hago moción, señor Presidente, para que todos estos proyectos de reajuste jubilatorio pasen al Poder Ejecutivo, recabando su opinión, y se consideren después de las Elecciones, para lo cual no hay inconveniente, pues vamos a seguir sesionando en el mes de diciembre.

No veo el por qué de esta urgencia, porque lo que el Partido de los señores senadores de la oposición no ha hecho en tantos años se quiere hacer todo en este mes, previo a las elecciones.

Hago moción, pues, para que todos los proyectos que se refieren al reajuste de pasividades pasen en consulta al Poder Ejecutivo.

(Apoyados).

SEÑOR BRENA. — ¿Me permite, señor Presidente, para hacer breves precisiones?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENA. — Nosotros ya expresamos nuestro punto de vista, que es compartido por la mayoría de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, en el sentido de que el artículo 230 de la Constitución no establece prohibición para tratar proyectos sobre cómputos jubilatorios especiales. La prohibición es exclusivamente para los aumentos de jubilaciones y pensiones, y un cómputo jubilatorio nuevo no es aumento de pensión o de jubilación. La pensión y la jubilación siguen iguales; lo que pasa es que hay un cómputo distinto del período para ejercer el derecho de jubilarse o pensionarse.

Además, entendemos que el Poder Ejecutivo no tiene iniciativa en esta materia; no hay ninguna disposición que lo imponga en la Constitución, y parece injusto que el Parlamento amengüe sus potestades so pretexto de interpretaciones constitucionales, cuando no hay disposición expresa que lo establezca.

(Apoyados).

Por otra parte, el señor senador Penadés dice, —con justicia, como regla general— que debe consultarse a los organismos pertinentes para conocer la repercusión que pueden tener algunos de estos proyectos que establecen cómputos especiales, con relación a las Cajas. Esa crítica puede hacerse a la otra Cámara, que no ha consultado a los organismos pertinentes, pero no a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, porque esta, inexorablemente, pide el asesoramiento necesario; no del Poder Ejecutivo sino de las propias Cajas. A la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, si el proyecto afecta a dicha Caja; a la Caja Civil, si le compete a ella; o a la Caja deJubilaciones de Profesionales, en su caso. O sea, pide siempre el asesoramiento correspondiente.

Ahora bien; hay algunos proyectos sobre los que la Caja, cuyo asesoramiento se ha solicitado por la Comisión, expresa que debería hacer estudios cuidadosos, para conocer esas repercusiones. Nosotros queremos saber qué piensa el Senado. Si piensa que es constitucional tratar estos proyectos, le pedimos a la Caja que haga ese trabajo, porque se trata de estudios difíciles y penosos. Si el Senado entiende que no es constitucional tratarlos, o no hay ambiente parlamentario para su aprobación, le decimos a la Caja que no haga esos estudios. Por eso, necesitamos un pronunciamiento del Senado a propósito de uno de los proyectos, no para ser tratado ahora, sino para que tengamos oportunidad de conocer el criterio del Cuerpo en esta materia.

Nosotros, repito, no hemos prescindido de los asesoramientos. Por el contrario, para cada uno de los proyectos, sea que se refiera a jubilaciones o a asignaciones familiares, hemos citado a los organismos pertinentes para oir su opinión, porque creemos que el Parlamento tiene la obligación de hacerlo. Pero no podemos pedirle a la Caja un estudio pormenorizado de que repercusión tendrá un régimen de cómputos especiales para los obreros metalúrgicos, para los trabajadores de ANCAP o de UTE, si el Senado entiende que no hay ambiente parlamentario favorable, o que es inconstitucional, y, en consecuencia, no habría los votos necesarios para aprobarlos. Entonces, ¿para qué vamos a hacer trabajar inútilmente a la Caja?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay dos mociones presentadas. Por un lado, la del señor senador Cardoso y por otro, la del señor senador Penadés.

SEÑOR CARDOSO. — La primera moción la formuló el señor senador Brena, en nombre de la Comisión.

SEÑOR PENADES. — Mi moción es previa, señor Presidente. Se trata de exigir para estas iniciativas un mejor estudio. Por otra parte, —contestando en parte al señor senador Brena— debo decir que se han hecho públicas manifestaciones del señor Ministro de Instrucción Pública, en el sentido de que está alarmado por la repercusión financiera de toda estos proyectos de ley. Además, no sé si en el caso de servicios descentralizados, como son las Cajas, se puede prescindir en forma tan absoluta de la opinión del Poder Ejecutivo.

En todo caso, con mi moción, se puede obtener la opinión de las Cajas y del Poder Ejecutivo, siguiendo el procedimiento que indico. En definitiva, hago moción para que previamente a la consideración de estos proyectos, se pasen a informe del Poder Ejecutivo, a sus efectos.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente? Me parece útil definir el sentido de ambas mociones. La formulada por nosotros, en nombre de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, significa abrir una instancia previa para saber, como dijo el señor senador Brena, si la Comisión se va a abocar o no a informar esos proyectos ante el Senado. El sentido de la moción del señor senador Penadés significa, de hecho, el rechazo de todos los proyectos.

SEÑOR PENADES. — No, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Penadés, en el sentido de que los proyectos sobre cómputos especiales pasen a informe del Poder Ejecutivo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota). **Afirmativa 13 en 22.**

14

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente? El señor senador Varela hizo referencia, anteriormente, a la posibilidad de que el Senado estableciese un régimen de cuarto intermedio para mañana. Me parece oportuno votar esa moción en este momento, pues hay proyectos en la orden del día de verdadera urgencia, tales como 1 que destina fondos a la lucha antituberculosa.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR CARDOSO. — Está también el proyecto de estímulo a las materias primas nacionales, que ha llegado de la Cámara de Representantes, y otros importantes proyectos.

Recogiendo, pues, lo que insinuaba el señor senador Varela, propongo que al término de esta sesión, sea por haber llegado la hora reglamentaria o por haber quedado sin número, el Senado pase a cuarto intermedio hasta mañana a la hora habitual.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota): **Afirmativa: 17 en 20.**

15

Se entra a la orden del día con la consideración del Plan de Obras Públicas.

Léase.

(Se lee)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas

Carpeta 1938 de 1962 Rep. 486

Montevideo, 21 de setiembre de 1961

A la Asamblea General:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2o. de la Ley No. 12.669 de 16 de diciembre de 1959, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su elevada consideración, el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se autoriza la ejecución de un Plan de Obras Públicas por un monto total de pesos 323:060.000.00.

Dicha cantidad se distribuye en la siguiente forma: $ 223:800.000.—, para obras de Vialidad: $ 31:420.000 para obras de Hidrografía: $ 57:340.000.— para obras de Arquitectura; $ 1:000.000.— para mejoramiento y complemento de los Parques Nacionales y $ 9:500.000.— para obras a ejecutarse por el régimen de Convenios

Siguiendo con el criterio sustentado al estructurarse el Plan del año 1960, las obras se agrupan, de acuerdo con su naturaleza y características, por "Capítulos" y, dentro de éstos, por "Apartados" y por "Grupos", estableciéndose, separadamente, las cantidades que corresponden a complementos para obras autorizadas por Leyes anteriores: a "Obras Nuevas" y a "Modificación y Transformación".

Se incluyen, asimismo, partidas destinadas a atender: "Gastos de estudios, Dirección, contralor y vigilancia de obras": "Mantenimiento y adquisición de equipos" y el pago de "Expropiaciones". (En trámite y nuevas).

En el Capítulo I — (Vialidad) se incluyen 10 partidas, por un monto de $ 33:000.000.— para complementar y continuar obras incluídas en el Plan 1960; 19 por pesos 100:800.000 para ejecutar obras cuyos estudios fueron dispuestos por el citado Plan y otras cuyay realización se considera necesaria y urgente y, además el ensanche recargo de base y tratamiento bituminoso de diversas rutas nacionales por un monto de $ 30:000.000

En dicho Capítulo se asignan también: $ 45:500.000 para atender los gastos que demandará en el año 1962, la Conservación de la Red Nacional, (9.000 kms, de carreteras y puentes); $ 4:500.000 para financiar la adquisición de repuestos y accesorios para el normal funcionamiento de los equipos de la Dirección de Vialidad; pesos 4:000.000 para Expropiaciones nuevas y en trámite, y $ 6:000.000 para atender los gastos de estudio, dirección, contralor y vigilancia que demande la ejecución de las obras incluídas en este Capítulo.

El total asignado para Vialidad, asciende a pesos 223:800.000.

En el Capítulo II (Hidrografía) se asignan: $ 5:500.000 para importantes obras nuevas; $ 6:720.000 para modificaciones y transformación de obras; $ 1:760.000 para atender la conservación ordinaria, (dragados, servicios de balsas, obras en embalses, etc.) y $ 12:400.000 para reparaciones de equipos en servicios y adquisición de otros Se incluyen además; $ 2:000.000 para gastos de estudios dirección, contralor y vigilancias de obras; $ 2:000.000 para atender posibles aumentos de costos (Imprevistos),

y $ 1:050.000 para financiar gastos derivados de las instalaciones mecánicas de los Graneros de los Puertos de Paysandú y Fray Bentos.

El total asignado a "Hidrografía", asciende a pesos 31:420.000.

En el Capítulo III (Arquitectura) se incluyen: pesos 14:400.000 para complemento de obras autorizadas por el Plan de 1960 y por otras Leyes anteriores; $ 31:000.000 para obras de urgente realización; $ 4:840.000 para reparaciones, ampliaciones y reformas a ejecutarse por el sistema de Administración; $ 2:600.000 para atender diversas contribuciones; $ 1:000.000 para gastos de estudio, dirección, contralor y vigilancia de obras, y pesos 3:500.000 para Imprevistos y Diferencia de Jornales y de precio de materiales.

El total asignado a "Arquitectura", asciende a pesos 57:340.000.

Es de destacar que para la inclusión de las obras de "Arquitectura", el Ministerio de Obras Públicas consultó oficialmente, y con la debida anticipación, a los Ministerios y Organismos Públicos competentes, sobre sus necesidades en materia de edificación y orden de prioridad para las mismas. Ciñéndose a tal directiva se ha establecido el programa de obras a realizar.

En el Capítulo IV (Parques Nacionales) se asigna una partida de $ 1:000.000 para proseguir el mejoramiento de los Parques Nacionales con vista a lograr una más amplia y provechosa utilización de los mismos, por parte de la población.

En el Capítulo V (Convenios) se asigna una partida de $ 9:500.000 que se destina a atender las contribuciones del Estado para la financiación de obras departamentales a ejecutarse por el régimen de Convenios con contribuciones municipales y|o vecinales.

Según se establece en el artículo 2o. del adjunto Proyecto de Ley, el importe del referido Plan de Obras Públicas se atenderá con cargos a los fondos del Tesoro de Obras Públicas.

En el articulado del citado Proyecto de Ley se establecen una serie de disposiciones a fin de agilitar y asegurar la realización de las obras en la forma en que han sido programadas.

Saluda a esa Asamblea General con la mayor consideración.

Por el Consejo: EDUARDO VICTOR HAEDO — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General;

DECRETAN:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para ejecutar el siguiente Plan de Obras Públicas:

CAPITULO I

VIALIDAD

Apartado "A" — "Obras Nuevas"

Grupo "a". — Complementos para obras autorizadas y continuación de otras incluidas en el Plan de Obras Públicas de 1960.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
1	Ruta 14 - Durazno. Complemento para el "Tramo que comprende el Puente sobre Arroyo Maciel" desde la salida de la ciudad de Durazno. Extensión 12 kms.	1.000.000.00
2	Ruta 90 - Paysandú. Complemento para el "Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas - Algorta". De K. 45.650 a Empalme con ruta 25 (Km. 67.630). Extensión 22 km.	1.000.000.00
3	Ruta 18 - Treinta y Tres. Carretera Vergara - Empalme ruta 17. Complemento para el tramo de terminación con Puentes sobre Arroyos Porongos - La Lana y Ceibos. Extensión 18 kms.	1.000.000.00
4	Ruta 4 - Artigas. Continuación de la construcción desde punto terminal hacia el Sur con Puentes sobre Arroyos Pelado y Cuaró Chico. Extensión 20 kms.	8.000.000.00
5	Ruta 20 - Río Negro - Tacuarembó. Continuación accesos a los Puentes sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande entre Arroyo Tres Arboles y ruta 5. Extensión 17 kilómetros	5.000.000.00
6	Ruta 19 - Rocha. Puentes sobre el Río San Luis y accesos. Extensión 2 kms.	3.500.000.00
7	Ruta 27 - Rivera. Tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco. Extensión 20 kms.	5.000.000.00
8	Ruta 31 - Salto. Tramo parcial desde terminación tramo anterior hacia Cuchilla de Haedo. Extensión 16 kms.	3.500.000.00
9	Ruta 55 - Soriano. Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal anterior hacia Drabble. Extensión. 15 kms. .	3.000.00.00
10	Ruta 45 - San José. Accesos Puente Insumergible sobre el Río San José en Paso Valdés. Extensión 6 6 kms. 400	2.000.000.00
	TOTAL	33.000.000.00

Grupo "b". — Obras cuyos estudios fueron dispuestos por el Plan de Obras Públicas de 1960 y otras que se consideran de urgente realización.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
11	Ruta 14 - Durazno. Tramo Carmen - Antonio Herrera - Empalme ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Arroyo Antonio Herrera. Extensión 32 kms.	8.000.000.00
12	Ruta 14 - Durazno. Puente sobre Arroyo Tomás Cuadra en Paso de la Tuna y accesos. Extensión 2 kilómetros	1.500.000.00
13	Ruta 26 - Tacuarembó. Puente sobre Arroyo Yaguarí en Parada Coelho	8.000.000.00
14	Ruta 6 - Florida. Tramo Talita - Capilla del Sauce, con Puentes sobre Arroyos Timote - Mansavillagra y Sauce del Yí. Extensión 50 kilómetros	16.000.000.00
15	Ruta 7 - Florida - Lavalleja. Tramo Arrayán - Illescas - Batlle y Ordóñez, con Puentes sobre Arroyo Arrayán (Gajo secundario). Extensión 26 kms. deduciendo tramos construidos	7.500.000.00
16	Ruta 65 - Canelones. Tramo Estación Castellanos a Puente Colorado (terminación). Extensión 6 kilómetros	1.500.000.00
17	Ruta 54 - Colonia. Tramo Estación terminal (Manantiales) a Empalme con ruta 106 o 12, en inmediaciones de Colonia Miguelete, con Puentes sobre Arroyos San Juan y Sauce. Extensión 25 kms.	8.000.000.00
18	Ruta 39 - Maldonado. Carretera San Carlos - Aiguá, terminación y Puente en Arroyo Carapé. Extensión 9 kms.	5.000.000.00
19	Ruta 109 - Maldonado. Tramo parcial entre Aiguá y Rocha, con Puente sobre Arroyo Sauce. Extensión 20 kms.	6.000.000.00
20	Ruta 6 - Florida. Rectificación carretera en proximidades Estación Chamizo y construcción Pasaje Superior cruce F.F. C.C. ..	2.000.000.00
21	Ruta 43 - Tacuarembó. Tramo parcial dsde Achar hacia Empalme con ruta 59, próximo a San Gregorio. Extensión 20 kms.	5.000.000.00
22	Ruta 64 - Canelones. Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso de La Cadena y accesos	1.500.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
23	Ruta 7 - Cerro Largo. Tramo parcial entre Frayle Muerto y Tupambaé. Extensión 24 kms.	6.000.000.00
24	Ruta - San José - Puentes sobre Arroyos Valdéz, Sauce, Gregorio Castellanos y Cañada Grande, en el camino Libertad-San José por la costa	5.000.000.00
25	Ruta 108 - Lavalleja. Tramo prolongación hacia el Norte desde punto terminal carretera actual hacia Polanco con Puente sobre Arroyo Soldado. — Extensión 20 kms.	8.000.000.00
26	Ruta 12 - Maldonado - Tramo de Abra de Bernhard a ruta 9. — Extensión 13 kms.	4.500.000.00
27	Ruta 4 - Río Negro - Tramo Baygorria - Empalme ruta 20. Extensión 20 kms.	5.500.000.00
28	Ruta Colonia. — Accesos Puente sobre Arroyo Rosario (Paso Muglin) en camino Nueva Helvecia — Jackson. — Extensión 9 kms. Obras primarias.	800.000.00
29	Ruta - Canelones. — Acceso izquierdo del Puente sobre Arroyo Carrasco en Rambla Costanera, hasta empalmar camino continuación Avenida Italia. — Extensión 2 kms.	2.000.000.00
	Total	100.800.000.00

Resumen del Apartado "A".

Grupo "a" $ 33.000.000.00
Grupo "b" " 100.800.000.00

$133.800.000.00

Apartado "B" - Modificación y transformación de Obras

Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminosos.

Numeral	Designación de la obra		Importe
30	Ruta 3 - Rectificación próxima a Trinidad, en construcción de 191 k. a 197 k. y de 198 k. a 208 k.	16kms.	$ 2.300.000.00
31	Ruta 9 - De Puente Solís Grande hasta entrada a la ciudad de Rocha. De 84 k. a 210 k.	126kms.	" 20.900.000.00
32	Ruta 22 - Desde terminación tratamiento Plan 1960 a Empalme ruta 21. De 164 k. a 191 k.	27kms.	" 3.800.000.00
33	Rutas varias. — Pequeños tramos en rutas nacionales próximos a plantas urbanas de poblaciones del interior.	30kms.	" 3.000.000.00
	Totales	199kms.	$30.000.000.00

Apartado "C" — "Conservación Ordinaria".

34 Conservación de la red vial nacional durante el año 1962. 9.000 kilómetros de carreteras y puentes .... $ 45.500.000.00

Apartado "D" — "Gastos de Mantenimiento y Adquisición de Equipos".

35 Adquisición de repuestos de maquinaria, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas " 4.500.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe
	Apartado "F" — "Expropiaciones"	
36	Para el pago de expropiaciones en trámite y otras nuevas originadas por la ejecución de las obras nuevas y gastos que se originan en la tramitación de las mismas	$ 4.000.000.00
	Apartado "G" — "Estudios"	
37	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras.	" 6.000.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO I

Vialidad

Apartado "A" — "Obras Nuevas"	$133.800.000.00
Apartado "B" — "Modificación y Transformación de Obras"	" 30.000.000.00
Apartado "C" — "Conservación Ordinaria"	$ 45.500.000.00
Apartado "D" — "Mantenimiento y adquisición de Equipos"	" 4.500.000.00
Apartado "F" — "Expropiaciones"	" 4.000.000.00
Apartado "G" — "Estudios"	" 6.000.000.00
TOTAL:	$223.800.000.00

CAPITULO II

Hidrografía

Apartado "A" — "Obras Nuevas"

Numeral	Designación de la obra	Importe
38	Artigas. — Obras de defensa en la margen izquierda del Río Cuareim. (Contribución)	$ 200.000.00
39	Colonia. — Arroyo Artilleros — Obras de protección en la desembocadura o barra.	" 400.000.00
40	Río Santa Lucía. — Profundización del Canal del Arriero (1a. etapa)	" 1.000.000.00
41	Montevideo - Santiago Vázquez Dársena para Yates (1a. etapa) ..	" 450.000.00
42	Montevideo - Santiago Vázquez. Protección de riberas en Pista de Arroyo Melilla	$ 150.000.00
43	Montevideo - Puerto del Buceo. Construcción del muelle de atraque a bajo nivel (1a. etapa)	" 300.000.00
44	Canelones - Arroyo Solís Chico. Complemento de defensa de la margen derecha y regularización de la barra	" 300.000.00
45	Maldonado - Canelones - Arroyo Solís Grande. — Construcción de Embarcaderos. — (A ejecutar por Administración)	" 100.000.00
46	Maldonado - Punta del Este. — Ampliación de capacidad y mejoras del Puerto (1a. etapa)	" 1.000.000.00
47	Cerro Largo - Río Branco. — Obra de defensa contra inundaciones. (1a. etapa)	" 1.000.000.00
48	Cerro Largo - Melo. — Obras de defensas y regularización márgenes en Arroyo Conventos (1a. etapa)	" 600.000.00
	TOTAL:	$ 5.500.000.00

Apartado "B" - "Modificaciones y Transformación de Obras"

Numeral	Designación de la obra	Importe
49	Colonia - Nueva Palmira. — Reparación del muro de ribera	$ 300.000.00
50	Colonia. — Nueva Palmira. Obras complementarias en la Dársena del Arroyo Higueritas (A ejecutar por Administración).	" 100.000.00
51	Colonia. — Puerto de Carmelo. — Mejoras de playa y prolongación de atracadero.	" 300.000.00
52	Colonia. — Puerto de Carmelo. — Remodelación del Varadero.	" 2.500.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe
53	**Colonia.** — Juan Lacaze. — Urbanización y defensa del Barrio "Isla Mala".	$ 550.000.00
54	**Canelones.** — Arroyo Solís Chico — Dragado Pistas de Regatas. — (A ejecutarse por Administración)	" 150.000.00
55	**Maldonado.** — Piriápolis. — Ampliación de espigas para defensa de playa y reparación de muro (2a. etapa)	" 350.000.00
56	**Rocha.** — Puerto La Paloma. — Reparación de la escollera de abrigo y del muelle.	" 1.000.000.00
57	**Treinta y Tres.** — Pueblo E. Martínez (ex-Charqueada) — Reconstrucción del muelle, de la oficina y defensa de costa	" 400.000.00
58	Reparaciones y modificaciones de portuarias y de defensas de costas en los Puertos de: **Mercedes; Concordia** (Boca del Arroyo Concordia); **Bella Unión; Belén; Constitución; Salto; Paysandú; Fray Bentos y Colonia.**	" 1.070.000.00
	Total:	$ 6.720.000.00

Apartado "C". — Conservación Ordinaria.

Numeral	Designación de la obra	Importe
59	**Vías de Navegación.** Dragados en Ríos: Uruguay, Negro, Santa Lucía, San Salvador; Barras de ríos y arroyos navegables, varios puertos. (A ejecutar por Administración).	" 500.000.00
60	**Servicio de Balsas.** (A ejecutar por Administración)	" 400.000.00
61	**Material de Armamento.** Adquisición de este material para embarcaciones	" 250.000.00
62	**Obras en los embalses.** Canelón Grande; Sistema Experimental de Mataojo de Solís y Laguna del Sauce	600.000.00
	Total:	$ 1.750.000.00

Apartado "D". — "Gastos para reparaciones ordinarias y extraordinarias de equipos en servicio y adquisición de otros nuevos".

Numeral	Designación de la obra	Importe $
63	Adquisición de embarcaciones auxiliares y accesorios para los equipos de dragado y servicio de balsas	400.000.00
64	Adquisición de motores e instalaciones auxiliares en embarcaciones	400.000.00
65	Reparación lanchas y balsas. (A ejecutar por Administración) ...	500.000.00
66	Reparación y modernización de dragas	1.500.000.00
67	Reparación de chatas	1.100.000.00
68	Adquisición de tres remolcadores para el equipo de dragado	4.500.000.00
69	Adquisición de dos lanchas de inspección	500.000.00
70	Adquisición de tres viviendas flotantes	1.200.000.00
71	Adquisición de dos chatas petroleras	1.200.000.00
72	Adquisición de un carguero	900.000.00
73	Adquisición de material para flotadores	200.000.00
	Total:	$ 12.400.000.00

Apartado "G". — "Estudios".

Numeral	Designación de la obra	Importe
74	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	$ 2.000.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $

Apartado "H". — "Imprevistos".

Numeral	Designación de la obra	Importe
75	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y/o diferencias en los precios de los materiales	$ 2.000.000.00

Apartado "J". — "Gastos Varios".

Numeral	Designación de la obra	Importe $
76	Paysandú. Puerto de Paysandú. Complemento para gastos derivados de la Instalación Mecánica en el Granero	300.000.00
77	Río Negro. Puerto de Fray Bentos. Complementos para gastos derivados de la Instalación Mecánica en el Granero	750.000.00
	Total:	$ 1.050.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO II

H I D R O G R A F I A

Apartado "A". — "Obras Nuevas"	$ 5.500.000.00
Apartado "B". — "Modificaciones y Transformación de Obras"	" 6.720.000.00
Apartado "C". — "Conservación Ordinaria"	" 1.750.000.00
Apartado "D". — "Gasto de Mantenimiento y Adquisición de Equipos .	" 12.400.000.00
Apartado "G". — "Estudios"	" 2.000.000.00
Apartado "H". — "Imprevistos"	" 2.000.000.00
Apartado "J". — "Gastos Varios"	" 1.050.000.00
Total:	$ 31.420.000.00

CAPITULO III

A R Q U I T E C T U R A

Apartado "A" — "Obras nuevas"

Grupo "a". — Complemento para la terminación de obras autorizadas por el Plan de Obras Públicas de 1960 y por otras leyes anteriores.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
78	Para terminación de obras de Arquitectura incluidas en el Plan de 1960, pago de diferencias de jornales, jornales indirectos y diferencias en el premio de materiales	4.000.000.00
79	Para terminación de los siguientes liceos: **Mercedes, Colonia, Paso de los Toros, Sarandí, Pando, Artigas, Florida, Carmelo, Rivera y Treinta y Tres** en construcción .	3.600.000.00
80	Para construir Jefatura y Cárcel de Salto (2da. etapa)	2.300.000.00
81	Terminación Colonia Educativa del Trabajo (Libertad)	1.200.000.00
82	Hospital Rivera - Pabellón de Gediatría	800.000.00
83	Hospital de Niños (2da. etapa) .	2.500.000.00
	Total:	$ 14.400.000.00

Grupo "b". — Obras de urgente realización.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
84	Edificio Suprema Corte de Justicia; Gastos de concurso de ideas; proyecto de estructura de hormigón armado; excavaciones, etc. (1ra. etapa)	1.500.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
85	Edificio de Institutos Normales (1ra. etapa)	2.000.000.00
86	Edificio de Leprosario. Colón. (1a etapa)	1.000.000.00
87	Ampliación de la Colonia Etchepare (San José)	1.000.000.00
88	Ampliación del Liceo José Batlle y Ordóñez (Montevideo)	1.500.000.00
89	Ampliación del Liceo Cerro Largo	1.200.000.00
90	Ampliación y reformas en el Liceo de Colón (Montevideo)	700.000.00
91	Construcción de un Liceo en Salto (1ra. etapa)	3.600.000.00
92	Liceo de Rosario	2.200.000.00
93	Ampliación Liceo de Lavalleja ..	1.000.000.00
94	Escuela Agraria de Rivera (ampliación)	80.000.00
95	Escuela Agraria de Tacuarembó (ampliación)	80.000.00
96	Escuela Agraria de Durazno (ampliación)	80.000.00
97	Escuela Industrial de Lechería Colonia Suiza (ampliación)	80.000.00
98	Escuela Agraria de Trinidad (ampliación)	80.000.00
99	Escuela Agraria de Rocha (ampliación)	80.000.00
100	Escuela Industrial de Paso de los Toros	1.500.000.00
101	Centro de Recuperación del Instituto de Infecto - Contagiosos Dr. Scosería (Montevideo)	1.000.000.00
102	Hospital Pasteur. (Reparaciones generales, quemado)	1.000.000.00
103	Hospital Maciel (Reparaciones generales)	500.000.00
104	Hospital Treinta y Tres (ampliación)	1.300.000.00
105	Jefatura de Policía de Rocha (1ra. etapa)	1.000.000.00
106	Jefatura de Policía de Maldonado (ampliación)	700.000.00
107	Edificio Carcelario Artigas (ampliación)	500.000.00
108	Edificio Carcelario de Canelones (ampliación)	300.000.00
109	Edificio Carcelario de Paso de los Toros	500.000.00
110	Comisaría 1ra. de San José	500.000.00
111	Comisaría 14a. Sección Durazno. (Sarandí del Yí)	180.000.00
112	Comisaría 7a. Sección Cerro Largo (Cerro de las Cuentas)	180.000.00
113	Comisaría Artigas 1a. Sección ..	300.000.00
114	Comisaría 15a. Sección Rivera ..	180.000.00
115	Comisaría 16a. Sección Tacuarembó	180.000.00
116	Comisaría 5a. Sección Pueblo Grecco (Río Negro)	200.000.00
117	Hospital Lavalleja. (Ampliación)	300.000.00
118	Policlínica Quebracho	200.000.00
119	Hospital Salto - Pabellón de Gediatría	800.000.00
120	Hospital Tacuarembó. (Lavadero, Pabellón de Gediatría, Policlínicas, etc.)	1.400.000.00
121	SODRE. (Planta Emisora Santiago Vázquez)	300.000.00
122	Comisaría 4a. Sección Mellizos (Río Negro)	200.000.00
123	Comisaría 18a. Sección (Montevideo)	800.000.00
124	Comisaría 26a. Sección (Montevideo)	800.000.00
	Total:	$ 31.000.000.00

Grupo "c". — "Obras a ejecutarse por "Administración".

Numeral	Designación de la obra	Importe $
125	Facultad de Medicina	1.000.000.00
126	Hogar Rural Femenino Rivera ..	80.000.00
127	Hogar Rural de Tacuarembó y Casa Cuna	80.000.00
128	Hogar de Niños y Casa Cuna de Cerro Largo	80.000.00
129	Ampliación del edificio del Ministerio de Hacienda	500.000.00
130	Facultad de Humanidades (Reparaciones)	300.000.00
131	Reparación de Edificios Históricos	300.000.00
132	Ampliación del Instituto A. Vázquez Acevedo	1.300.000.00
133	Facultad de Derecho (Reparaciones)	300.000.00
134	Policlínica Pueblo B. Rivera - Artigas	100.000.00
135	Escuelas Nros. 55 y 123 Cuchilla Grande (Montevideo)	300.000.00
136	Facultad de Ingeniería. Terminación de obras	500.000.00
	Total:	$ 4.840.000.00

Apartado "F". — "Contribuciones".

137	Hospital Musto	2.000.000.00
138	Hospital de Salto	500.000.00
139	Policlínica La Paloma - Durazno	100.000.00
	Total:	$ 2.600.000.00

Apartado "G". — "Estudios".

140	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	$ 1.000.000.00

Apartado "H". — "Imprevistos"

141	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y|o diferencias en los precios de los materiales	$ 3.500.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO III

ARQUITECTURA

Apartado "A". — "Obras Nuevas" ..	$	50.240.000.00
Apartado "F". — "Contribuciones" .	"	2.600.000.00
Apartado "C". — "Gastos de estudios dirección, contralor y vigilancia de obras"	"	1.000.000.00
Apartado "H". — "Imprevistos" ...	"	3.500.000.00
Total:	$	57.340.000.00

CAPITULO IV

PARQUES NACIONALES

142	Mejoramiento y complemento de los Parques Nacionales existentes	$ 1.000.000.00

CAPITULO V

CONVENIOS

143	Convenios para realizar obras con contribución Municipal y|o Vecinal	$ 9.500.000.00

RESUMEN GENERAL

Capítulo I - Vialidad	$	223.800.000.00
Capítulo II - Hidrografía	"	31.420.000.00
Capítulo III - Arquitectura	"	57.340.000.00
Capítulo IV - Parques Nacionales .	"	1.000.000.00
Capítulo V - Convenios	"	9.500.000.00
Total:	$	323.060.000.00

Art. 2o. — El importe del presente Plan, que asciende a la suma de $ 323.060.000.00 (trescientos veintitrés millones, sesenta mil pesos) se atenderá con cargo al Tesoro de Obras Públicas.

Art. 3o. — La conservación de la red vial nacional se realizará por Administración. No obstante el Poder Ejecutivo podrá efectuarla mediante licitación pública o pedido de precios, a no menos de tres Empresas, cuando lo estimare justificado.

Art. 4o. — Derógase el artículo 17, de la Ley No. 12.463 de 5 de diciembre de 1957.

Art. 5o. — Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para contratar el personal que tendrá a su cargo la dirección, contralor y vigilancia de las obras comprendidas en esta Ley. Esta autorización alcanzará a la contratación de personal para afectarlo al estudio de las obras a incluirse en el próximo Plan. Los servicios del referido personal cesarán una vez finalizada la ejecución o el estudio de las obras para las cuales se contrató.

Facúltase, asimismo, al citado Ministerio para abonar horas extras a los funcionarios del mismo, cuando las circunstancias exigieren su utilización fuera del horario habitual de trabajo.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Luis Giannattasio. — Juan Eduardo Azzini.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para ejecutar el siguiente Plan de Obras Públicas:

CAPITULO I

VIALIDAD

Apartado "A". — "Obras Nuevas"

Grupo "a". — Complementos para obras autorizadas incluidas en el Plan de Obras Públicas de 1960.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
1	**Ruta 14 - Durazno.** Complemento para el "Tramo que comprende el Puente sobre el Arroyo Maciel" desde la salida de la Ciudad de Durazno. Extensión 12 kms.	1.[illegible]
2	**Ruta 90 - Paysandú.** Complemento para el Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas - Algorta de k. 45.650 a Empalme con Ruta 25 (km. 67.630). Extensión 22 kms.	1.000.[illegible].00
3	**Ruta 18 - Treinta y Tres.** Carretera Vergara, Empalme Ruta 17. Complemento para el tramo de terminación con Puentes sobre Arroyos Porongos, La Lana y Ceibos. Extensión 18 kms.	1.000.000.00
4	**Ruta 4 - Artigas.** Continuación de la Construcción desde punto terminal hacia el Sur con Puentes sobre Arroyos Pelado y Cuaró Chico. Extensión 20 kms.	8.000.000.00
5	**Ruta 20 - Río Negro - Tacuarembó.** Continuación accesos a dos Puentes sobre Arroyos Salsipuedes y Molles Grande entre Arroyo Tres Arboles y Ruta 5. Extensión 17 kms.	5.000.000.00
6	**Ruta 19 - Rocha.** Puentes sobre el Río San Luis y accesos. Extensión 2 kms.	3.500.000.00
7	**Ruta 27 - Rivera.** Tramo parcial desde extremo carretera actual hacia Vichadero y Puente sobre el Arroyo Blanco. Extensión 20 kms.	5.000.000.00
8	**Ruta 31 - Salto.** Tramo parcial desde terminación tramo anterior hacia Cuchilla de Haedo. Extensión 16 kms.	3.500.000.00
9	**Ruta 55 - Soriano.** Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal anterior hacia Drabble. Extensión 15 kms. .	3.000.000.00
10	**Ruta 45 - San José.** Accesos Puente Insumergible entre el Río San José en Paso Váldez. Extensión 6 kms. 400	2.000.000.00
	Total:	$ 33.000.000.00

Grupo "b". — Obras cuyos estudios fueron dispuestos por el Plan de Obras Públicas de 1960 y otras que se consideran de urgente realización.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
11	Ruta [illegible] Durazno. Tramo Carmen - Antonio Herrera - Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Arroyo Antonio Herrera. Extensión 32 kms.	8.000.000.00
12	**Ruta 14 - Durazno.** Puente sobre Arroyo Tomás Cuadra en Paso La Tuna y accesos. Extensión 2 kms.	1.500.000.00
13	**Ruta 26 - Tacuarembó.** Puente sobre Arroyo Yaguarí en Picada Coelho	8.000.000.00
14	**Ruta 6 - Florida.** Tramo Talita - Capilla del Cauce, con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí. Extensión 50 kilómetros	15.000.000.00
15	**Ruta 7 - Florida - Lavalleja.** Tramo Arrayán - Illescas - Batlle y Ordóñez, con Puentes sobre Arroyo Arrayán (Gajo secundario). Extensión 26 kms. deduciendo tramos construidos	7.500.000.00
16	**Ruta** [illegible] **Canelones.** Tramo Estación [illegible]llanos a Puente Colorado (terminación). Extensión 6 kilómetros	1.500.000.00
17	**Ruta 54 - Colonia.** Tramo Estación terminal (Manantiales) a Empalme con Ruta 106 o 12, en inmediaciones de Colonia Miguelete, con Puentes sobre Arroyos San Juan y Sauce. Extensión 25 kilómetros	8.000.000.00
18	**Ruta 39 - Maldonado.** Carretera San Carlos - Aiguá, terminación y Puente en Arroyo Carapé. Extensión 9 kms.	5.000.000.00
19	**Ruta 109 - Maldonado.** Tramo parcial entre Aiguá y Rocha, con Puente sobre Arroyo Sauce. Extensión 20 kms.	6.000.000.00
20	**Ruta 6 - Florida.** Rectificación Carretera en proximidades Estación Chamizo y construcción pasaje superior cruce F.F. C.C. ...	2.000.000.00
21	**Ruta 43 - Tacuarembó.** Tramo parcial desde Achar hacia Empalme con Ruta 59, próximo a San Gregorio. Extensión 20 Kms.	5.000.000.00
22	**Ruta 64 - Canelones.** Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso de la Cadena y accesos	1.500.000.00
23	**Ruta 7 - Cerro Largo.** Tramo parcial entre Fraile Muerto y Tupambaé. Extensión 24 Kms.	6.000.000.00
24	**Ruta S|N - San José.** Puentes sobre Arroyos Valdez, Sauce, Gregorio Castellanos y Cañada Grande, en el Camino Libertad - San José por la costa	5.000.000.00
25	**Ruta 108 - Lavalleja.** Tramo prolongación hacia el Norte desde el punto terminal de la carretera hacia el Norte desde el punto terminal de la carretera hacia Polanco con Puente sobre Arroyo Soldado. Extensión 20 Kms.	3.000.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
26	**Ruta 12 - Maldonado.** Tramo de Abra de Bernard a Ruta 9. Extensión 13 Kms.	4.500.000.00
27	**Ruta 1 - Río Negro.** Tramo Baygorria - Empalme Ruta 20. Extensión 20 Kms.	5.500.000.00
28	**Ruta S|N - Colonia.** Accesos Puente sobre Arroyo Rosario (Paso Muglia) en Camino Nueva Helvecia - Jackson. Extensión 9 Kms. Obras primarias	8[illegible].00
29	**Ruta S|N - Canelones.** Accesos margen izquierda Puente Arroyo Ca-	

Numeral	Designación de la obra	Importe $
	rrasco en Rambla Costanera, hasta empalme Camino continuación Avenida Italia. Extensión 2 Kms.	2.000.000.00
30	Ruta 30 - Artigas. Pasaje superior cruce F.F. C.C.	500.000.00
	Total	101.300.000.00

Resumen del Apartado "A"

Grupo "a"	$	33.000.000.00
Grupo "b"	"	101.300.000.00
Total ..	$	134.300.000.00

Apartado "B" - Modificación y Transformación de Obras"

Ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso.

Numeral	Designación de la obra	Kms.	Importe
31	Ruta 3 - Rectificación próxima a Trinidad, en construcción de Km. 191 a Km. 197 y de Km. 198 a Km. 208...	16	[illegible].400.000.00
32	Ruta 9 - De Puente Solís Grande hasta entrada a la Ciudad de Rocha, de Km. 84 a Km. 210	136	[illegible].400.000.00
33	Ruta 22 - Desde terminación tratamiento Plan 1960 a Empalme Ruta 21, de Km. 164 a Km. 191	27	[illegible].800.000.00
34	Rutas Varias. Pequeños tramos en Rutas nacionales próximos a plantas urbanas de poblaciones del Interior	20	5.000.000.00
	Totales	199	30.000.000.00

Apartado "C" - "Conservación Ordinaria"

Conservación de la red vial nacional durante el año 1962.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
35	9.000 kilómetros de carreteras y puentes	[illegible].500.000.00

Apartado "D" - Gastos de Mantenimiento y adquisición de equipos"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
36	Adquisición de repuestos de maquinaria, accesorios y gastos inherentes a las reparaciones y adquisición de algunas unidades nuevas	[illegible].500.000.00

Apartado "E" - "Expropiaciones"

37	Para pago de expropiaciones en trámite y otras nuevas originadas por la ejecución de las obras nuevas y gastos que se originen en la tramitación de las mismas	[illegible].000.000.00

Apartado "G" - "Estudios"

38	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	6.000.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO I

VIALIDAD

		$
Apartado "A" -	"Obras Nuevas"	134.300.000.00
Apartado "B" -	"Modificación y Transformación de Obras" .	30.000.000.00
Apartado "C" -	"Conservación Ordinaria"	45.500.000.00
Apartado "D" -	"Mantenimiento y Adquisición de Equipos"	4.500.000.00
Apartado "E" -	"Expropiaciones" ...	4.000.000.00
Apartado "G" -	"Estudios"	6.000.000.00
	Total	224.300.000.00

HIDROGRAFIA

Apartado "A" - "Obras Nuevas"

Numeral	Designación de la obra	Importe $
39	Artigas. Obras de defensa en la margen izquierda del río Cuareim. Contribución)	200.000.00
40	Colonia. Arroyo Artilleros, obras de protección en la desembocadura o barra	400.000.00
41	Río Santa Lucía. Profundización del Canal del Arriero (1ra. etapa)	1.000.000.00
42	Montevideo - Santiago Vázquez. Dársena para Yates (1ra. etapa)	450.000.00
43	Montevideo - Santiago Vázquez. Protección de riberas en Pista de Arroyo Melilla	150.000.00
44	Montevideo - Puerto del Buceo. Construcción del muelle de atraque a bajo nivel (1ra. etapa) ...	300.000.00
45	Canelones - Arroyo Solís Chico. Complemento de defensa de la margen derecha y regularización de la barra	300.000.00
46	Maldonado - Canelones - Arroyo Solís Grande. Construcción de embarcaderos (a ejecutar por administración)	100.000.00
47	Maldonado - Punta del Este. Ampliación de capacidad y mejoras del puerto. (1ra. etapa)	1.000.000.00
48	Cerro Largo - Río Branco. Obra de defensa contra inundaciones 1ra. etapa).	1:000.000.00
49	Cerro Largo - Melo. Obras de defensa y regularización márgenes en Arroyo Conventos (1ra. etapa)	600.000.00
	Total	5.500.000.00

Apartado "B" - Modificaciones y Transformación de Obras"

50	Colonia - Nueva Palmira. Reparación del muro de ribera	300.000.00
51	Colonia - Nueva Palmira. Obras complementarias en la Dársena del Arroyo Higueritas. (A ejecutar por administración)	100.000.00
52	Colonia - Puerto de Carmelo. Mejoras de playa y prolongación de atracadero	300.000.00
53	Colonia - Puerto de Carmelo. Remodelación del Varadero	2.500.000.00
54	Colonia - Juan Lacaze. Urbanización y defensa del Barrio "Isla Mala"	550.000.00
55	Canelones - Arroyo Solís Chico. Dragado pistas de regatas. (A ejecutar por administración)	150.000.00
56	Maldonado - Piriápolis. Ampliación de espigas para defensa de playa y reparación de muro (2da. etapa).	350.000.00
57	Rocha - Puerto La Paloma. Reparación de la escollera de abrigo y del muelle	1.000.000.00

		Importe $
58	Treinta y Tres - Pueblo E. Martínez (ex Charqueada). Reconstrucción del muelle, de la oficina y defensa de costa	400.000.00
59	Reparaciones y modificaciones de obras portuarias y de defensa de costas en los Puertos de: Mercedes, Concordia (Boca del Arroyo Concordia), Bella Unión, Belén, Constitución, Salto, Paysandú Fray Bentos y Colonia	1.070.000.00
	Total	6.720.000.00

Apartado "C" - "Conservación Ordinaria"

60	Vías de Navegación. Dragados en los Ríos Uruguay, Negro, Santa Lucía, San Salvador, Barras de ríos y arroyos navegables y varios puertos. (A ejecutar por administración)	500.000.00
61	Servicio de Balsas. (A ejecutar por administración)	400.000.00
62	Material de Armamento. Adquisición de este material para embarcaciones	250.000.00
63	Obras en los Embalses. Canelón Grande, Sistema Experimental de Mataojo de Solís y Laguna del Sauce	600.000.00
	Total	1.750.000.00

Apartado "D" - Gastos para reparaciones ordinarias y Extraordinarias de equipos en servicio y adquisición de otros nuevos"

64	Adquisición de embarcaciones auxiliares y accesorios para los equipos de dragado y servicio de balsas	400.000.00
65	Adquisición de motores e instalaciones auxiliares en embarcaciones	400.000.00
66	Reparación de lanchas y balsas. (A ejecutar por administración	500.000.00
67	Reparación y modernización de dragas	1.500.000.00
68	Reparación de chatas	1.100.000.00
69	Adquisición de tres remolcadores para el equipo de dragado	4.500.000.00
70	Adquisición de dos lanchas de inspección	500.000.00
71	Adquisición de tres viviendas flotantes	1.200.000.00
72	Adquisición de dos chatas petroleras	1.200.000.00
73	Adquisición de un carguero	900.000.00
74	Adquisición de material para flotadores	200.000.00
	Total $	12.400.000.00

75	Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras	2.000.000.00

Apartado "H" - "Improvistos"

76	Para atender posibles gastos previstos, diferencias de jornales y|o diferencias en los precios de los materiales	2.000.000.00

Apartado "J" - Gastos Varios"

77	Paysandú (Puerto de Paysandú). Complemento para gastos derivados de la Instalación Mecánica en el Granero	300.000.00
78	Río Negro (Puerto de Fray Bentos). Complemento para gastos derivados de la Instalación Mecánica en el Granero	3.750.000.00
	Total $	4.050.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO II

HIDROGRAFIA

	$
Apartado "A". — "Obras nuevas"	5.500.000.00
Apartado "B". — "Modificación y transformación de obras"	6.720.000.00
Apartado "C". — "Conservación ordinaria"	1.750.000.00
Apartado "D". — Gastos de mantenimiento y adquisición de equipos".	12.400.000.00
Apartado "G". — "Estudios"	2.000.000.00
Apartado "H". — "Imprevistos"	2.000.000.00
Apartado "J". — "Gastos varios"	4.050.000.00
Total:	$ 34.420.000.00

CAPITULO III

ARQUITECTURA

Apartado "A". — "Obras Nuevas"

Grupo "a". — Complemento para la terminación de obras autorizadas por el Plan de Obras Públicas de 1960 y por otras leyes anteriores.

79	Para terminación de obras de Arquitectura incluidas en el Plan de 1960, pago de diferencias de jornales, jornales indirectos y diferencias en el precio de materiales	4.000.000.00
80	Para terminación de los siguientes Liceos: Mercedes, Colonia, Paso de los Toros, Sarandí, Pando, Artigas, Florida, Carmelo, Rivera y Treinta y Tres, en construcción	3.600.000.00
81	Para construir Jefatura y Cárcel de Salto (2da. etapa)	2.300.000.00
82	Terminación Colonia Educativa del Trabajo (Libertad)	1.200.000.00
83	Hospital Rivera. Pabellón de Geriatría	800.000.00
84	Hospital de Niños. (2da. etapa)	2.500.000.00
	Total:	$ 14.400.000.00

Grupo "b". — Obras de urgente realización.

85	Edificio Suprema Corte de Justicia. Gastos concurso de ideas; proyecto de estructura de hormigón armado; excavaciones, etc. (1ra. etapa)	1.500.000.00
86	Edificio de Institutos Normales. (1ra. etapa)	2.000.000.00
87	Edificio para el Leprosario, Colón. (1ra. etapa)	1.000.000.00
88	Ampliación de la Colonia Etchepare. (San José)	1.000.000.00
89	Ampliación del Liceo José Batlle y Ordóñez. (Montevideo)	1.50[illegible]0.00
90	Ampliación del Liceo de Cerro Largo	1.200.000.00
91	Ampliación y reformas en el Liceo de Colón. (Montevideo)	700.000.00
92	Construcción de un Liceo en Salto (1ra. etapa)	3.300.000.00
93	Liceo de Rosario	2.200.000.00
94	Ampliación Liceo de Lavalleja .	1.000.000.00
95	Liceo de Nueva Helvecia	2.500.000.00
96	Ampliación Liceo No. 6 de Montevideo. (Francisco Bauzá)	1.500.000.00
97	Escuela Agraria de Rivera. Ampliación	80.000.00
98	Escuela Agraria de Tacuarembó. Ampliación	80.000.00
99	Escuela Agraria de Durazno. Ampliación	80.000.00
100	Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza. Ampliación ...	80.000.00
101	Escuela Agraria de Trinidad. Ampliación	80.000.00
102	Escuela Agraria de Rocha. Ampliación	80.000.00

Numeral	Designación de la obra	Importe $
103	Escuela Industria de Paso de los Toros	1.500.000.00
104	Escuela No. 24 de Vichadero	500.000.00
105	Centro de Recuperación del Instituto de Infecto - Contagiosos Doctor Scosería. (Montevideo)	1.000.000.00
106	Hospital Pasteur. Reparaciones generales, quemado	1.000.000.00
107	Hospital Maciel. Reparaciones generales	500.000.00
108	Hospital de Artigas. Servicio de Maternidad y Niños	400.000.00
109	Hospital de Treinta y Tres. Ampliación	1.300.000.00
110	Hospital de Sarandí del Yí. Ampliación y reparaciones	200.000.00
111	Policlínica de Algorta	200.000.00
112	Jefatura de Policía de Rocha (1a. etapa)	1.000.000.00
113	Jefatura de Policía de Maldonado. Ampliación	700.000.00
114	Edificio Carcelario de Artigas. Ampliación	500.000.00
115	Edificio Carcelario de Canelones. Ampliación	300.000.00
116	Edificio Carcelario de Paso de los Toros	500.000.00
117	Comisaría 1ra. de San José	500.000.00
118	Comisaría 14a. Sección Durazno. (Sarandí del Yí)	180.000.00
119	Comisaría 7a. Sección Cerro Largo (Cerro de las Cuentas)	180.000.00
120	Comisaría 1ra. Sección de Artigas	300.000.00
121	Comisaría 15a. Sección de Rivera	180.000.00
122	Comisaría 16a. Sección de Tacuarembó	180.000.00
123	Comisaría 5a. Sección Pueblo Grecco (Río Negro)	200.000.00
124	Hospital Lavalleja. Ampliación	300.000.00
125	Policlínica Quebracho	200.000.00
126	Hospital Salto. Pabellón de Geriatría	800.000.00
127	Hospital Tacuarembó. Lavadero, Pabellón de Geriatría, Policlínicas, etc.	1.400.000.00
128	SODRE. Planta Emisora Santiago Vázquez	300.000.00
129	Comisaría 4a. Sección Mellizos. (Río Negro)	200.000.00
130	Comisaría 18a. Sección Montevideo	300.000.00
131	Comisaría 26a. Sección Montevideo	300.000.00
	Total:	$ 36.300.000.00

Grupo "c". — Obras a ejecutarse por Administración.

Numeral	Designación de la obra	Importe $
132	Facultad de Medicina	1.000.000.00
133	Hogar Rural Femenino Rivera	80.000.00
134	Hogar Rural de Tacuarembó y Casa Cuna	80.000.00
135	Hogar de Niños y Casa Cuna de Cerro Largo	80.000.00
136	Ampliación del edificio del Ministerio de Hacienda	500.000.00
137	Facultad de Humanidades. Reparaciones	300.000.00
138	Reparación de Edificios Históricos	300.000.00
139	Ampliación del Instituto A. Vázquez Acevedo	1.300.000.00
140	Facultad de Derecho. Reparaciones	200.000.00
141	Policlínica Pueblo B. Rivera (Artigas)	100.000.00
142	Escuelas Nros. 55 y 136 Cuchilla Grande (Montevideo)	300.000.00
143	Facultad de Ingeniería. Terminación de obras	500.000.00
	Total:	$ 4.840.000.00

Apartado "F". — "Contribuciones".

Numeral	Designación de la obra	Importe $
144	Hospital Musto	2.000.000.00
145	Hospital de Salto	500.000.00
146	Policlínica La Paloma (Durazno)	100.000.00
147	Liceo del Carmen	100.000.00
148	Liceo de Sarandí del Yí	100.000.00
149	Hogar de Ancianos de Colonia Valdense	300.000.00
	Total:	$ 3.100.000.00

Apartado "G". — "Estudios".

150	Gastos de estudio, dirección, contralor y vigilancia de obras	$ 1.000.000.00

Apartado "H". — "Imprevistos".

151	Para atender posibles gastos imprevistos, diferencias de jornales y/o diferencias en los precios de los materiales	$ 3.500.000.00

RESUMEN DEL CAPITULO III

ARQUITECTURA

Apartado "A". — "Obras Nuevas"	55.540.000.00
Apartado "F". — "Contribuciones"	3.100.000.00
Apartado "G". — "Gastos de estudios, dirección, contralor y vigilancia de obras"	1.000.000.00
Apartado "H". — "Imprevistos"	3.500.000.00
Total:	$ 63.140.000.00

CAPITULO IV

PARQUES NACIONALES

152	Mejoramiento y complemento de los Parques Nacionales existentes	$ 1.000.000.00

CAPITULO V

CONVENIOS

153	Convenios para realizar obras con contribución municipal y/o vecinal	$ 9.500.000.00

RESUMEN GENERAL

Capítulo I - Vialidad	224.300.000.00
Capítulo II - Hidrografía	34.420.000.00
Capítulo III - Arquitectura	63.140.000.00
Capítulo IV - Parques Nacionales	1.000.000.00
Capítulo V - Convenios	9.500.000.00
Total:	$ 332.360.000.00

Artículo 2o. — El importe del presente Plan, que asciende a la suma de $ 332:360.000.00 (trescientos treinta y dos millones trescientos sesenta mil pesos) se atenderá con cargo al Tesoro de Obras Públicas.

Art. 3o. — La conservación de la red vial nacional se realizará por Administración. No obstante, el Poder Ejecutivo podrá efectuarla mediante licitación pública o pedido de precios a no menos de tres empresas, cuando lo estimare justificado.

Art. 4o. — Derógase el artículo 17 de la Ley No. 12.463, de 5 de diciembre de 1957.

Art. 5o. — El Poder Ejecutivo dispondrá, entre otras que se consideren necesarias, el estudio de las siguientes obras, a fin de ser incluidas en el próximo Plan de Obras Públicas:

1) Edificio para el Instituto de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo.

1) **Ruta 4 - Artigas.** Continuación desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta Puente en Paso del Sauce del Río Arapey Chico. Extensión aproximada 34 kms.

2) **Ruta 20 - Río Negro.** Tramo comprendido entre Tres Arboles y Pueblo Grecco. Extensión aproximada 30 kms.

4) **Ruta 27 - Rivera.** Desde terminación tramo incluido en Plan 1961 hasta Vichadero. Extensión aproximada 26 kms.

5) **Ruta 31 - Salto.** Continuación de la carretera desde punto terminal tramo incluido en Plan 1961 hacia Cuchilla de Haedo. Extensión aproximada 16 kilómetros.

6) **Ruta 7 - Florida - Lavalleja - Treinta y Tres.** Tramo Batlle y Ordóñez - Valentines - Empalme Carretera construida desde Cerro Chato. Extensión aproximada 34 kms.

7) **Ruta 109 - Maldonado.** Desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta Puente construido sobre Arroyo de los Rochas en la entrada a la ciudad de Rocha. Extensión aproximada 25 kms.

8) **Ruta 43 - Tacuarembó.** Desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta Empalme con Ruta 59 próximo a San Gregorio. Extensión aproximada 30 kilómetros.

9) **Ruta 7 - Cerro Largo.** Tramo Fraile Muerto - Tupambaé. Desde terminación tramo incluido en Plan 1961 hasta Tupambaé. Extensión aproximada 20 kilómetros.

10) **Ruta 108 - Lavalleja.** Desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta Polanco. Extensión aproximada 35 kms.

11) **Ruta 3 - Salto.** Puente sobre el Arroyo San Antonio y accesos.

12) **Ruta - Soriano.** Terminación Carretera Palmitas - La Tabla - Empalme Ruta 14 con Puente sobre arroyo Bequeló en Paso Zapata. Extensión aproximada 12 kms.

13) **Ruta 106 - Colonia.** Terminación Carretera entre Rutas 22 y 12 - Tramo Cerro de las Armas - Colonia Miguelete. Extensión aproximada 14 kms.

14) **Ruta - Colonia.** Carretera Nueva Helvecia - Jackson. Extensión aproximada 43 kms.

15) **Ruta 10 - Rocha.** Terminación Carretera La Paloma - Aguas Dulces - Tramo Pedrera - Balizas. Extensión aproximada 9 kms.

16) **Ruta 4 - Paysandú.** Prolongación desde terminación Carretera actual próximo a Puente sobre el Río Queguay en Paso Andrés Pérez hacia el Norte para empalmar con Ruta 26. Extensión aproximada 20 kilómetros.

17) **Ruta 11 - San José.** Puente sobre el Arroyo Pavón y accesos.

18) **Ruta 45 - San José.** Prolongación desde terminación Carretera actual en proximidades del Puente sobre Arroyo Carreta Quemada en Paso de Cames hacia el Norte para empalmar con Ruta 12. Extensión aproximada 12 kms.

19) **Ruta Flores.** Carretera Trinidad - Cardona. Desde punto terminal Carretera actual hacia Cardona. Extensión aproximada 15 kms.

20) **Ruta 12 - Florida.** Tramo Florida - San Ramón con puentes sobre Arroyo Santa Ana, Arias, Arias (bis) y Chamizo. Extensión aproximada 25 kms.

21) **Ruta 19 - Durazno.** Tramo Puntas de Herrera próximo al F. C. hasta Empalme Ruta 5. Extensión aproximada 20 kms.

22) **Ruta 11 - Canelones.** Puente en Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos.

23) **Ruta - Treinta y Tres.** Carretera Treinta y Tres - Isla Patrulla - Tupambaé - Tramo inicial a partir de Treinta y Tres. Extensión aproximada 20 kms.

24) **Ruta 18 - Cerro Largo.** Carretera Treinta y Tres - Río Branco - Tramo El Dragón - Río Branco. Extensión aproximada 35 kms.

25) **Ruta 4 - Río Negro.** Tramo de Guichón hacia Averías. Extensión aproximada 15 kms.

26) **Ruta 21 - Colonia.** Carretera Colonia - Nueva Palmira. Rectificación y ensanche.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 27 de junio de 1962.

Ciro Ciompi (Presidente). — G. Collazo Moratorio (Secretario).

Cámara de Senadores.

Comisión de Fomento.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS

INFORME

Al Senado:

De acuerdo con el actual sistema de planes de inversión anuales, el Poder Ejecutivo elevó a consideración del Parlamento en el mes de setiembre del año pasado el Plan de Obras Públicas correspondiente al año 1961.

Dicho Plan, con los agregados introducidos y aprobados por la Cámara de Representantes, importa la suma total de $ 332:360.000.00; distribuída de la siguiente manera: Capítulo I - Vialidad $ 223:800.000.00; Capítulo II - Hidrografía $ 31:420.000.00; Capítulo III - Arquitectura $ 57:340.000.00; Capítulo IV - Parques Nacionales $ 1:000.000.00 y Capítulo V - Convenios, $ 9:500.000.00.

Teniendo en cuenta la repercusión que para los altos intereses generales del país, tanto desde el punto de vista social como económico, tienen las obras viales, esta Comisión considera obvio destacar la importancia y necesidad de las mismas. Para este tipo de obras, incluyendo las obras nuevas, la modificación, transformación y conservación de las existentes, el mantenimiento y adquisición de equipos y las sumas necesarias para atender las expropiaciones y gastos de estudio que dichas obras demandarán, el Plan asigna la suma de $ 223:800.000.00, que será invertida en un Plan estructurado con sentido técnico y orgánico cuyo avanzamiento se evidencia en la lectura de las obras incorporadas en los sucesivos planes de Inversión. Por lo expuesto, esta Comisión se permite señalar su total acuerdo con la inversión proyectada para el Capítulo I . Vialidad.

Para obras hidrográficas (Capítulo II), se asigna la suma de $ 34:420.000.00, prosiguiendo así la construcción de nuevas obras, mejoramiento de las existentes, dragados y equipamiento. Acpecto este último imprescindible para permitir que estos tipos de obras tengan la evolución que exige el tránsito marítimo y la debida conservación de los cauces navegables.

La obra de arquitectura (Capítulo III), fueron planeadas siguiendo el criterio de los planes anteriores, consultando al Ministerio de Salud Pública, del Interior, a los Entes Autónomos, Consejos de Enseñanza Primaria y Secundaria, Universidad, Universidad del Trabajo, etc., acerca de las necesidades y prioridades en tal tipo de obras.

Para las mismas se asigna una partida de $ 57.340.000.

En lo referente a mejoramiento de Parques Nacionales existentes y a las obras a ejecutarse por el sistema de Convenios, con contribuciones municipales y|o vecinal, se repiten las partidas votadas en el Plan de 1960.

Entrando a la consideración de los Planes de Obras Públicas, esta Comisión estima del caso destacar la evolución habida en tal materia a partir del año 1959, como surje de la siguiente comparación de los tres últimos planes:

Año	Vialidad	Hidrografía	Arquitectura
1959	51:649.400	1:105.500	8:814.960
1960	216:350.000	21:020.000	35:585.000
1961	224:300.000	34:420.000	63:140.000

Asimismo, considerando, los recursos votados por diferentes leyes, la inversión total desde el año 1959 al presente, alcanza a casi 830 millones de pesos, suma que está en plena realización y que demuestra la superior dinamica de los planes anuales con obras que han sido previamente estudiadas.

Si a esto se agrega el Plan de 1962 —que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley No. 12.950, de 23 de noviembre de 1961, habrá de elevar el Poder Ejecutivo a consideración del Parlamento antes del 30 de setiembre próximo— tendremos que en los últimos cuatro años se habrá destinado a la obra pública un monto aproximado a 1.200 millones de pesos y con el cual se habrá reconstruído y conservado la obra hecha e incorporado al patrimonio nacional nuevas obras que acelerarán el desarrollo social y económico fomentando y permitiendo un más alto standard de vida, al acercar los centros de producción a los de consumo, facilitar la educación, abaratar los transportes y promover nuevas y mayores fuentes de trabajo.

Por las razones expuestas, esta Comisión aconseja a la Cámara la sanción del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, a 13 de agosto de 1962.

Julio L. Trías Du Pré (Miembro Informante). — José Pedro Bruno. — Pedro C. Besozzi. — José Pedro Cardoso (con salvedades)."

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Este proyecto, señor Presidente, tiene un informe y un miembro informante. El informe es muy parco, tanto más cuanto que se trata de un proyecto de bastante entidad como que representa, nada menos, que una inversión de 332 millones de pesos.

Yo empezaría por preguntar al señor miembro informante cuáles son los recursos con que se cuenta para pagar las obras que se proyectan en este Plan, y donde están indicados esos recursos.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — El Parlamento votó, en otra oportunidad, los recursos para la determinación de todo este Plan de Obras Públicas.

SEÑOR FUSCO. — ¿Votó en blanco recursos para un plan que iba a aprobarse después?

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Sí, votó un plan para el Fondo General de Obras Públicas. Aquí no hay recursos.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Fusco?

SEÑOR FUSCO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Me parece que el planteamiento del señor senador Fusco se refiere concretamente a si existen o no los recursos en este caso.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Eso es otra cosa.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Sí, pero es previo y fundamental.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Hay un plan de recursos para obras públicas que se va recaudando paulatinamente y el Ministerio de Obras Públicas estima que la recaudación que se hace, lo expresó el señor Ministro de Obras Públicas en la Cámara, —estoy buscando la versión taquigráfica— estimando que en el momento actual había recursos suficientes como para cumplir con el Plan de Obras Públicas.

SEÑOR FUSCO. — ¿Recursos por 300 y tantos millones de pesos?

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Se va cobrando paulatinamente con impuestos.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Ministro no declaró que existieran los recursos. Declaró que existían leyes que habían autorizado los gravámenes que producirían esos recursos, pero en ningún momento, en el informe hecho en la Comisión, quedó demostrado que existieran los recursos. Ni siquiera lo afirmó el señor Ministro.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Está en la versión taquigráfica.

Fue contestando al señor senador Brause que el señor Ministro dió una información sobre los recursos y expresó —quiero encontrar las palabras auténticas del señor Ministro en la versión taquigráfica pero no las encuentro— que en el momento actual, si bien es cierto, que por razones de ajuste, no tenía los fondos necesarios para cumplir con el Plan de Obras Públicas, tenía las leyes pertinentes para poderlo ir cumpliendo, conforme las leyes se fueran sancionando.

Eso lo contestó el señor Ministro.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite, señor senador?.

Le voy a leer al señor senador la parte correspondiente, ya que él no la encuentra.

El señor senador Brause pregunta si existen los recursos, y el señor Ministro de Obras Públicas dice: En la ley está establecido que cada seis meses el Ministerio debe dar cuenta a la Asamblea General de los recursos e inversiones, precisando los rubros. Y dice el señor senador Brause, aclarando, eso es cómo se invirtieron, pero ¿en cuánto a su existencia? Con respecto a eso, dice el señor Ministro que son progresivos; los recursos como Contribución Inmobiliaria recién se están recibiendo ahora, y los recursos frentistas, que como recordarán estaban suspendidos, se están recibiendo ahora.

Esa es toda la información que dió el señor Ministro, y en ningún momento se dijo que existían los 332 millones de pesos, y menos los 700 millones que vienen en un nuevo Plan.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Pero está creada la fuente de recursos.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR FUSCO. — Está creada la fuente por si algún día produce.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Está produciendo, señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Se invierten 300 millones y se anuncia la inversión de 700 millones de pesos más.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — Se están produciendo los recursos.

SEÑOR FUSCO. — Se están produciendo; pero pueden haberse producido 10 o 20 centésimos, o 100 pesos.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Me permite, señor senador Fusco?

SEÑOR FUSCO. — Sí, señor senador.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — En un régimen como éste de fondo permanente se crean más partidas destinadas a producir los recursos, es decir, la ley establece los orígenes y fuentes impositivas y de ahí van surgiendo los recursos para financiar las obras.

Pero paralelamente, a medida que los recursos existen, el Parlamento puede ir votando las autorizaciones. Pero, lo lógico, es que en el momento en que se voten las autorizaciones haya un índice que haga pensar que en el plazo de ejecución de las obras van a existir los recursos y los índices en este caso, son totalmente negativos, al extremo que muchos de nosotros hemos tenido que gestionar largamente ante los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas que se le pagara al personal obrero de Vialidad, que se le pagara tres o cuatro meses a los obreros que manejan los camiones y a los destajistas que no habían podido cobrar como consecuencia de no disponerse de recursos.

Quiere decir que una cosa es la previsión que la ley establece, fundando la fuente impositiva y dándose los índices de imposición, y otra cosa es que en virtud de la forma en que están ingresando los recursos van a ser suficientes.

Aquí se plantea el programa pero no se ha dicho en ningún momento que los recursos están entrando en forma tal que son suficientes para cumplirlo De otra manera los programas de este orden serían una aprobación en el aire que podría tener un carácter electorero, de expectación, de optimismo, de esperanza, pero no concretamente un programa de construcciones.

SEÑOR FUSCO. — A dos meses de las elecciones.

SEÑOR PENADES — Esas obras no se van a hacer ahora, señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Pero dan la idea de que se van a ejecutar las obras lo que permite crear un aliciente.

SEÑOR PENADES. — Con ideas no ...

8

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

Para una moción de orden había solicitado la palabra el señor senador Lepro.

Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Yo pido disculpas a los señores senadores, pero como se ha entrado a tratar el Plan de Obras Públicas que, indudablemente, va a insumir mucho tiempo me permitiría solicitar la opinión de la mayoría respecto a si habría alguna posibilidad, en la tarde de hoy, de tratar dos o tres asuntos que han venido de la Cámara de Representantes que, tengo entendido, no va a promover discusión, y que además solucionan problemas muy urgentes, ya en vísperas de la clausura de este período Legislativo.

Serían, por ejemplo, una ley que acaba de venir de la Cámara de Representantes, —no sé si la Mesa la tiene a despacho— referente al problema de los obreros del aluminio. Un segundo asunto que está informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, es el que se refiere a los recursos para la Comisión de Lucha Antituberculosa, y, por último, otro que tiene que ver con la sanción de un proyecto sobre franquicias para la introducción de automóviles para lisiados, es decir, la repetición de una ley anterior que ha sido mejorada en cuanto a su contralor.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR LEPRO. — El último ha sido resuelto por el Senado con respecto a la interpretación constitucional.

Se trataría de estos tres asuntos, señor Presidente, que en caso de haber ambiente favorable podrían ser despachados hoy mismo y así quedaría desbrozado el camino para seguir con el Plan de Obras Públicas.

Consulto a la mayoría.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Se había resuelto incorporar algunos de esos asuntos, unos informados y otros no, a la Orden del Día, y considerarlos mañana, o considerarlos en una sesión permanente.

SEÑOR LEPRO. — ¿Están incluídos para tratarles mañana?

SEÑOR PENADES. — U hoy, si hay tiempo. Hemos resuelto incorporados a la orden del día algunos de esos asuntos. No puedo asegurar que estén todos.

SEÑOR FRAGA. — El referente a los lisiados.

SEÑOR PENADES. — El relacionado con la Cruzada Antituberculosa se incluyó porque está informado. Los otros sería bueno disponer de unas horas para darles lectura.

SEÑOR LEPRO. — Yo consultaba si estaban de acuerdo en tratarlo ahora, o mañana

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de un asunto entrado

(Se da del siguiente)

"La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley sobre creación de una Bolsa de Trabajo para el personal cesante de la empresa "Aluminio del Uruguay S. A.""

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?.

Hago moción para que se declare grave y urgente y se trate sobre tablas el proyecto de que se ha dado cuenta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hay que seguir el orden

SEÑOR PENADES. — Que se incluya en la orden del día y se trate mañana.

SEÑOR ABDALA. — Mantengo mi moción; que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se necesitan 2|3 de votos.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Abdala.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota) Negativa: 8 en 19.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Se va a cerrar el período y no se va a hacer nada.

SEÑOR ABDALA. — Ustedes han hecho muy poco y lo poco que han hecho lo han hecho mal

(Interupuciones) (Campana de orden).

SEÑOR CARDOSO. — Que se incluya en la orden del día de mañana.

SEÑOR ABDALA. — Modifico mi moción; que se incluya ese proyecto en la orden del día de mañana.

(Apoyados)

SEÑOR PENADES. — En el orden correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va votar la moción formulada por el señor senador Abdala.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota) Afirmativa: 20 en 21.

8

Tiene la palabra el señor senador Acquistapace.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Estoy en uso de una interrupción.

El señor senador Penadés decía que no debía existir alarma sobre esto porque las obras no se iban a ejecutar de inmediato. Pero hay en mi pensamiento una alarma justificadas, en razón de que el señor Ministro en ocasiones anteriores, antes que el Parlamento autorizara los recursos para realizar obras, efectuó contratos, ejecutó obras, las recibió provisoriamente y después recién se aprobó la ley en el Parlamento.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Para evitar que no suceda lo mismo, es que se hace.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Lindo procedimiento! Encuentro una gran diferencia de opinión entre las ideas democráticas que defendía el señor senador Rodríguez Larreta antes y este régimen de autoridad, que lo tomaremos en cuenta en el nuevo gobierno y le aplicaremos, si tenemos el coraje para hacerlo como lo tienen ustedes.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite?

Quería contestar esta parte final. Ese problema ya se debatió oportunamente y no sé a qué conclusión se llegó. Pero puedo decir que muchos planes de Obras Públicas que firmó el señor senador iban, seguramente, con características, completamente distintas a éste pues sólo se especificaban los recursos y las obras que se iban a construir, sin la determinación precisa que se hace en este Plan.

En ese sentido, he visto planes municipales que venían en esa forma. Recuerdo que en uno de ellos, venía establecido lo siguiente. "Estadio Municipal. $ 1.000.000.". Se le preguntó al Director de Obras y sabía ni siquiera dónde se iba a construir.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — El record lo han batido ustedes, largamente.

SEÑOR PENADES. — Quiere decir que todos somos pecadores.

SEÑOR ABDALA. — Pero ustedes eran censores.

(Interrupciones) (Campana de orden)

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Hace mal el señor senador Penadés en tomar el ejemplo del gobierno municipal Es un grave error.

SEÑOR PENADES. — De un presupuesto municipal.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Las finanzas municipales de los gobiernos colorados se caracterizaron porque nunca tuvieron un déficit presupuestal, y, en estos cuatro años de gobierno blanco, no se da ningún ejercicio con superávit.

El ejercicio del 59 cerró con déficit de $ 7.000.000: el ejercicio del 58 cerró con un superávit de $ 200.000 que, una vez ajustado el Balance y la Rendición de Cuentas, resultó un déficit de $ 16.000.000; el ejercicio del 59 cerró con un déficit de $ 15.000.000. El ejercicio del 62 ya llega un atraso de $ 86.000.000 y va a cerrar con un déficit de $ 90.000.000.

Eso es lo que llama el señor senador Penadés el ordenamiento que ha traído el Partido Nacional en el gobierno municipal. Hace muy mal en traer ese ejemplo.

SEÑOR PENADES. — Se ve que el señor senador estaba embuchado y quería largar eso, no le puedo contestar porque no tengo los datos profusos que posee el señor senador y que no deben ser, precisamente del funcionario que, cuando él nos decía el discurso en la Explanada Municipal el 15 de febrero del año pasado, me decía que todos los informes de él eran equivocados, con datos en la mano, que se publicaron después en "El País" por un edil que no corresponde a mi Partido, precisamente.

No tengo interés en entrar en este tema, porque no está en debate y está fuera de la cuestión.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Lo trajo usted, señor senador.

SEÑOR PENADES. — Me refiero a planes de obras públicas.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Usted se refirió a planes municipales.

SEÑOR PENADES. — El señor senador ha eludido el tema inteligentemente, como hace en todas sus intervenciones.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — No, señor senador, se lo voy a contestar.

Le contesté lo que el señor senador planteó. El señor senador se refirió a los planes de obras municipales, pero si quiere hablar de los nacionales, le voy a decir, que nunca, en la historia del Ministerio de Obras Públicas, que estuvo en gran parte en manos de Ministros Blancos, se produjeron diferencias tan considerables entre los presupuestos y los costos finales de las obras.

SEÑOR ABDALA. — Es verdad; apoyado.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — En los planes de obras traídos por este Ministro y aprobados por el Poder Ejecutivo, la diferencia entre los presupuestos del Ministro y los costos reales de las obras, son del orden del 100o|o, diferencia nunca registrada en ningún Ministerio anterior, ni colorado ni blanco. Claro que ahora el Ministro tiene carta blanca y hace lo que se le antoja con la Administración, obras y contratos.

SEÑOR ABDALA. — Y hasta con las máquinas.

SEÑOR PENADES. — Y hace hasta obras.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Pero hace menos obras de las que hicieron los Ministros de gobierno colorado, como cualquiera puede determinarlo tomando en consideración las cifras exactas de un período de tres años. Tengo los datos del Ministerio de Obras Públicas, no los que se publican por radio, y comparando tres años de este período y tres años del Plan del 57, —y eso que tomamos el período de paralización— tenemos que del Plan del 44 a la fecha, mientras este Ministerio ha construído

150 quilómetros por año, se tiene para los gobiernos anteriores un promedio de más de 200 quilómetros por año, casi 300 quilómetros. Este Ministerio ha construido un promedio menor de obras que en los 20 años para atrás. En el programa del año 44 había 5.000 quilómetros de carreteras y actualmente hay 9.000 quilómetros. Los promedios anteriores son muy superiores a los actuales y toda otra cosa que se diga es inexacta, porque están las cifras proporcionadas por el Ministerio y por los planes de obras públicas. 4.000 quilómetros en cuatro años.

SEÑOR SILVA. — Pero no se podía transitar.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Vaya usted, señor senador por la carretera de Paysandú a Tacuarembó, que hay que ir a 25 quilómetros por hora, o por la ruta 8, o la ruta 5...

(Interrupciones. Campana de orden).

...Antes se atendía un conjunto de obras y ahora van todos los recursos para tres o cuatro carreteras. Otra cosa es atender con espíritu constructivo toda la conservación de la red vial del país, que es lo que no ha hecho este Ministro.

SEÑOR PENADES. — El señor senador ha hecho referencia a dos cosas distintas: a costos y obras. Sobre costos el señor senador tiene dos músicas. Cuando se trata de hablar de costos hace comparación de cantidades lisa y llanamente; pero cuando toca la otra música señala cómo ha aumentado todo en virtud de la ley de reforma cambiaria y monetaria.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — ¿Quién tiene la culpa?

SEÑOR PENADES. — Si une esas dos orquestas y las armonías va a tener la explicación de por qué las obras se calculan a un precio y cuestan otro.

En cuanto a las obras realizadas, no me entretengo a contestar, porque el país ya ha dado su opinión.

SEÑOR ABDALA. — Incluso dio su opinión sobre la máquina que el Ministro le vendió...

SEÑOR BRUNO. — ¿Qué es eso de la máquina?

SEÑOR ABDALA. — Después se lo voy a explicar.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Cuando se trajo el primer programa de obras públicas, en el Senado se le hizo notar al señor Ministro que la reforma cambiaria y monetaria iba a modificar el costo de las obras y el Ministro declaró, olímpicamente que las cosas se habían previsto de tal manera que se había calculado el aumento resultante de la reforma cambiaria y monetaria. El Ministro declaró que había incluido en sus costos la incidencia de la reforma cambiaria y monetaria. Sin embargo, no habían transcurrido cuatro meses, cuando vino a pedir otro tanto como las partidas autorizadas y, en el programa siguiente, vino a pedir el refuerzo de esos recursos.

En cuanto a lo que se refiere a los porcentajes de obras construidas, repito que me baso en los estados presentados en el año 44, que acusan 5.000 kilómetros de carreteras, por el Ministerio, a los efectos de pedir el aporte por kilómetro para conservación, lo que quiere decir nos. Y el estado que denuncia ahora ese Ministro, es de 9.000 kilómetros de carreteras en ese período. Tengo aca a disposición de quien quiera verlo el estado que me acaba de suministrar el Ministerio, de las carreteras construidas en este período, con un promedio de 150 quilómetros de carreteras por año, inferior al promedio de 20 años de Ministerios anteriores.

No hago con esto un gran mérito a los Ministros colorados, porque es notorio que la influencia mayor en el Ministerio de Obras Públicas ha estado en manos del Partido Nacional; y el tipo de carreteras de tosca —y el señor Ministro se enoja porque en el país existan carreteras de tosca— no fue construido precisamente por los gobiernos colorados, sino por los blancos. Algunos nombres serán bien recordados por los señores senadores, entre ellos el doctor Echegoyen, algunos Subsecretarios como el señor Arrillaga Safons, algunos como el señor Pardón, en fin, una larga lista de Ministros nacionalistas que implantaron en el país el régimen de las carreteras de tosca de las que el señor Ministro se queja y con las que el Partido Nacional se llena la boca diciendo que son carreteras que se destruyen rápidamente. No las inventamos nosotros, sino ustedes.

SEÑOR ABDALA. — Muy bien, señor senador. Apoyado.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor senador?

El señor senador Acquistapace se refería a que las carreteras que hacían ellos eran muy superiores en el promedio —lo acaba de decir otra vez— en cuanto a la construcción, a las de ahora.

Yo le pedí una interrupción en ese momento y no me la concedió.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Perdóneme, señor senador.

SEÑOR SILVA. — No es un cargo, señor senador.

Quería hacer una referencia simple. El señor senador dice que las carreteras que hacían ellos eran tan buenas y perfectas que se podía transitar a altas velocidades.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Eso lo está agregando el señor senador por su cuenta. Yo dije que las malas condiciones de las carreteras hace que sólo se pueda transitar a 20 o 25 kilómetros. También dije que las malas carreteras las inventaron ustedes.

SEÑOR SILVA. — El señor senador dijo que ahora se viaja a 25 kilómetros por hora. Era una forma de decir, señor senador. De cualquier manera yo le recuerdo al señor senador que en la ruta 3 —lo sabía todo el país— un día los camioneros dejaron sus vehículos en el medio del camino y se fueron, protestando porque no se podía pasar por allí.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — En la Ruta 26, señor senador, los camiones no se quedan porque no pueden llegar.

SEÑOR SILVA. — En la ruta 3, actualmente, se viaja a 100 y 120 kilómetros por hora.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Ustedes gastaron todos los recursos de conservación de carreteras que tenía el país.

SEÑOR SILVA. — Permítame, señor senador. Yo lo escuché con mucho gusto y atención.

Estoy demostrando que las carreteras que se han hecho en este gobierno son buenas carreteras, y que se han hecho muchas.

En cuanto a lo que dijo, en el aspecto municipal, que se refería a los superávit de los gobiernos colorados, quiero preguntarle al señor senador, y le pregunto: si tan buenas eran las finanzas municipales, ¿cómo nos explicamos que los contratistas de obra se negaran a presentarse a las licitaciones municipales, por las deudas que tenía el municipio de Montevideo con ellos?

En el aspecto nacional, los que somos legisladores desde hace algunos años, nos acordamos de qué permanentemente se nos pedían refuerzos de rubros para obras que se habían iniciado, porque los presupuestos estaban mal calculados.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — El señor senador está mal informado.

¿Sabe el señor senador cuánto debe en estos momentos el Municipio de Montevideo? Debe $ 86.000.000 al 30 de junio. Para pagar los sueldos del mes de junio, el Municipio de Montevideo no tenía un peso en caja, fue al Casino y retiró la banca de él, y con eso le pagó los sueldos a sus funcionarios. En estos momentos debe más de $ 80.000.000.

SEÑOR SILVA. — El señor senador no me está contestando. El señor senador cambia de tema.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Le estoy contestando, señor senador. No cambié el tema.

En el año 1962, el Municipio de Montevideo tiene un atraso, sólo con los contratistas, de más de $ 8.000.000, cifra nunca alcanzada por los gobiernos anteriores.

En el año 1962, al 30 de junio, tiene un atraso en los pagos de $ 86.000.000 y va a cerrar el ejercicio con un déficit de más de 90 millones.

Nosotros entregamos el gobierno municipal en el año 1958 y, como es notorio, la rendición de cuentas de un año no se hace en el mismo, sino en los primeros meses del siguiente. La rendición de cuentas de nuestro ejercicio 1958, la hizo el gobierno blanco de manera que agudizó las miradas y el análisis para determinar si había déficit o superávit y el ejercicio 1958, cerrado por el gobierno blanco, repito, arrojó superávit. Es decir que nosotros entregamos el Municipio con recursos saneados. No existía la demanda que ahora existe...

SEÑOR SILVA. — El señor senador sigue sin contestarme.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Señor senador: usted dice que había contratistas que no se presentaban porque no se les pagaba, cosa que desconozco, porque a mí nunca me ocurrió. Nosotros llamábamos a licitación pública y siempre teníamos proponentes.

En cambio, creo que será saludable para todos los contratistas de las obras públicas de este país tengan sus ojos abiertos, porque el próximo gobierno no va a poder solidarizarse con las deudas que se contraigan sin financiación adecuada.

El Municipio de Montevideo es de una administración muy fácil. Mes a mes sabe lo que ingresa y cuánto puede gastar. Cuando en un gobierno municipal se exceden los gastos en 7 u 8 millones de pesos se comete un error imperdonable. En la administración municipal no ocurre como en la nacional, donde las recaudaciones se conocen con gran demora. En el Municipio se sabe al día lo que entra y lo que sale. El Municipio puede ajustar sus re-

cursos con precisión y cerrar los ejercicios con absoluta exactitud.

Nosotros tuvimos ejercicios donde las recaudaciones fueron 10 millones de pesos menos de lo previsto; pero ajustamos los gastos de manera que tuviéramos gastos por 10 millones de pesos menos. ¿Cómo es posible, entonces, si ese ajuste se hace tan automáticamente —todos los municipios del país lo hacen, cuando tienen buena voluntad— que haya esas cifras tan fabulosas de déficit municipales?

Aquí no se puede hablar, señor Presidente, ni de ajuste, ni de ordenamiento, ni de corrección en el manejo de la administración municipal.

En el día de ayer, en una audición de televisión, a uno de los integrantes del Consejo Departamental de Montevideo, de la mayoría, le preguntaron si conocía cual era la situación del Municipio de Montevideo y si podía decir cómo iba a cerrar el ejercicio 1962 en cuanto a ingresos. El señor Concejal Martins dijo que no conocía las cifras. Esas cifras las conozco yo y las conoce cualquiera que tenga un mínimo de relación con el Municipio, porque los funcionarios de la Contaduría tienen la obligación y lo hacen, de llevar mensualmente el ajuste de ingresos y egresos, de llevar una perfecta contabilidad que les permite decir en cualquier momento, cuál es el déficit que va a haber al final del ejercicio.

Al 30 de junio, ese déficit era de 86 millones de pesos. La contestación que tiene que ver con los contratistas es la de que nunca como ahora, ha habido un atraso tan considerable en el pago de los compromisos municipales. Además, no van a poder cubrirse con los recursos que el Municipio tiene, y el próximo gobierno no podrá solidarizarse con las deudas cuando estas hayas sobrepasado los recursos previstos, porque el Municipio está actuando a sabiendas de que procede mal; porque cuando la Junta Departamental suprimió los cargos del Presupuesto, el Consejo Departamental se apuró a llenar esos cargos en los 2 días que mediaron entre el momento en que la Junta suprimió los cargos, y el mometno en que el Consejo tuvo que ponerle el cúmplase.

SEÑOR PENADES. — ¿Qué hizo el señor senador el 14 de febrero, cuando a las 12 de la noche fue al Parque Hotel?

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Eso, no lo hicimos jamás. Nosotros llenamos los cargos que nos correspondían; pero no los cargos suprimidos por la Junta Departamental. A nosotros, la Junta nos suprimió los cargos y fuimos respetuosos y, por unanimidad, resolvimos no llenar ni uno sólo de los cargos. Y sabe el señor senador ¿cuánto representan los nombramientos hechos por el Municipio de Montevideo? Treinta y cinco millones de pesos por año. Y alardean de supresiones de cargos, supresiones que la Junta ha obligado a hacer y que el Consejo no cumple. Evidentemente, está toda la información del Tribunal de Cuentas. Además, cualquier funcionario de la Contaduría puede decir, con pelos y señales, que lo que yo estoy diciendo es la absoluta verdad, que estará perfectamente documentada cuando el gobierno colorado tenga que cerrar el ejercicio que está terminando el gobierno nacionalista.

SEÑOR SILVA. — El señor senador no contestó mis preguntas.

(Interrupciones. Campana de orden)

Dejo constancia de que el señor senador no me contestó ni una sola de las observaciones que hice.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Fusco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: síntesis del primer punto planteado por mí: se va a votar un Plan de Obras Públicas por más de 332 millones de peso,s y no se tiene la menor noticia de si se dispone de los recursos que necesita ese Plan. Se sabe que hay leyes que pueden producirlos; pero no se conoce cuándo los van a producir, si hoy, mañana, el año que viene o dentro de cinco años. Este es el primer punto no contestado ni resuelto.

El segundo punto constituye una consulta y, al mismo tiempo, una expresión de extrañeza.

Me sorprende —empezando por lo último— que, en momentos en que se trata un Plan de Obras Públicas de esta entidad, no esté en Sala el señor Ministro de Obras Públicas.

SEÑOR PENADES. — Viene hacia acá.

SEÑOR FUSCO. — ¿Por qué no esperamos a que llegue, entonces?

SEÑOR PENADES. — El señor senador puede hacer ahora su exposición.

SEÑOR FUSCO. — Precisamente, lo que yo quería plantear inicialmente —y por eso me había referido a su ausencia— tiene conexión directa con el señor Ministro de Obras Públicas, porque reclama su presencia y su respuesta inmediata.

Desearía saber si en este Plan de Obras Públicas —para el que no se sabe, concretamente, con qué recursos se va a contar— se toma en cuenta alguna contribución del exterior. ¿Alguna contribución del exterior va a incidir entre los recursos que se van a invertir en financiar este Plan de Obras Públicas?

SEÑOR PENADES. — Creo que no.

SEÑOR FUSCO. — Es una creencia...

SEÑOR PENADES. — Me parece claro, porque en el momento actual no se ha aprobado ningún préstamo en el exterior.

SEÑOR FUSCO. — Esa es una respuesta que tendría que dar el señor Ministro de Obras Públicas; pero, en lo que acaba de decir el señor senador Penadés va implícito el punto al que quiero referirme y que considero de una extrema gravedad.

SEÑOR TRIAS DU PRE. — ¿Me permite?

El artículo 2o. del proyecto de ley a nuestra consideración lo dice bien claro: "El importe del presente Plan, que asciende a la suma de $ 332.360.000.00, se atenderá con cargo al Tesoro de Obras Públicas". Vale decir. que no hay ninguna inversión de recursos del exterior.

SEÑOR FUSCO. — ¿A ese Tesoro de Obras Públicas, no accede ninguna inversión, ninguna facilidad, brindada por organismos exteriores para obras determinadas?

SEÑOR TRIAS DU PRE. — En el proyecto de ley que estamos considerando no accede a ninguna.

SEÑOR PENADES. — ¿Está satisfecho el señor senador?

SEÑOR FUSCO. — Muy lejos de estar satisfecho, porque he estado leyendo en los diarios, con una alarma realmente zozobrante, porque llegaba a la verguenza, la noticia de que dos Ministros del gobierno de este país, a dos meses de las elecciones, estaban gestionando préstamos en el extranjero, en los Estados Unidos, con destino a inversiones que, indudablemente, facilitarían la gestión gobernante en vísperas del acto electoral que está por producirse.

SEÑOR PENADES. — A mí me parece que esa es una conclusión, por lo menos extravagante.

SEÑOR FUSCO. — No lo es: ahí están los hechos.

Pero, ahí está el señor Ministro de Obras Públicas y él puede contestar.

(Entra a Sala el señor Ministro de Obras Públicas)

SEÑOR PENADES. — La gestión relacionada con la vivienda es un proyecto que tiene ya como un año; creo que se planteó en la época de la Conferencia de Punta del Este. Esto otro está sometido a un proyecto y a planes que todavía están en estudio en estos momentos.

Tenga la seguridad el señor senador que los recursos, si vienen, los va a aprovechar su gobierno, si es que su partido gana las elecciones.

SEÑOR FUSCO. — Con respecto a esto que alude el señor senador Penadés, no es, tampoco, verdad que se haya obtenido un préstamo, porque, además, se necesita la sanción de la ley para que se pueda hacer efectivo

SEÑOR PENADES. — También

SEÑOR FUSCO. — Entonces, eran nada más que infulas, cuando se decía que se tenían tantos y cuantos millones concedidos.

SEÑOR PENADES. — Las informaciones fueron claras.

SEÑOR FUSCO. — Se dijo que se tenían millones en la mano, pero estos millones estabna necesitando sanción legal, y el Parlamento no sabía que se estaba pidiendo millones a espaldas suyas. A dos meses de las elecciones se estaba solicitando ayuda extranjera, cosa nunca vista en este país.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite?

9

El Senado tiene que pasar a Asamblea General, pues estamos pasados de hora. Se podría votar la realización de un cuarto intermedio hasta la finalización de la Asamblea General.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Cuánto va a durar la Asamblea General? ¿Qué se va a tratar en ella?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a tratar el asunto de las dietas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entonces, lo que se hace es disolver esta reunión para ir a pasear.

SEÑOR ACQUISTAPACE. — Y pueden disolver la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa lo que hace es cumplir con su deber.

Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 17 en 19).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace)

(Vueltos a Sala)

10

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar sesionando.

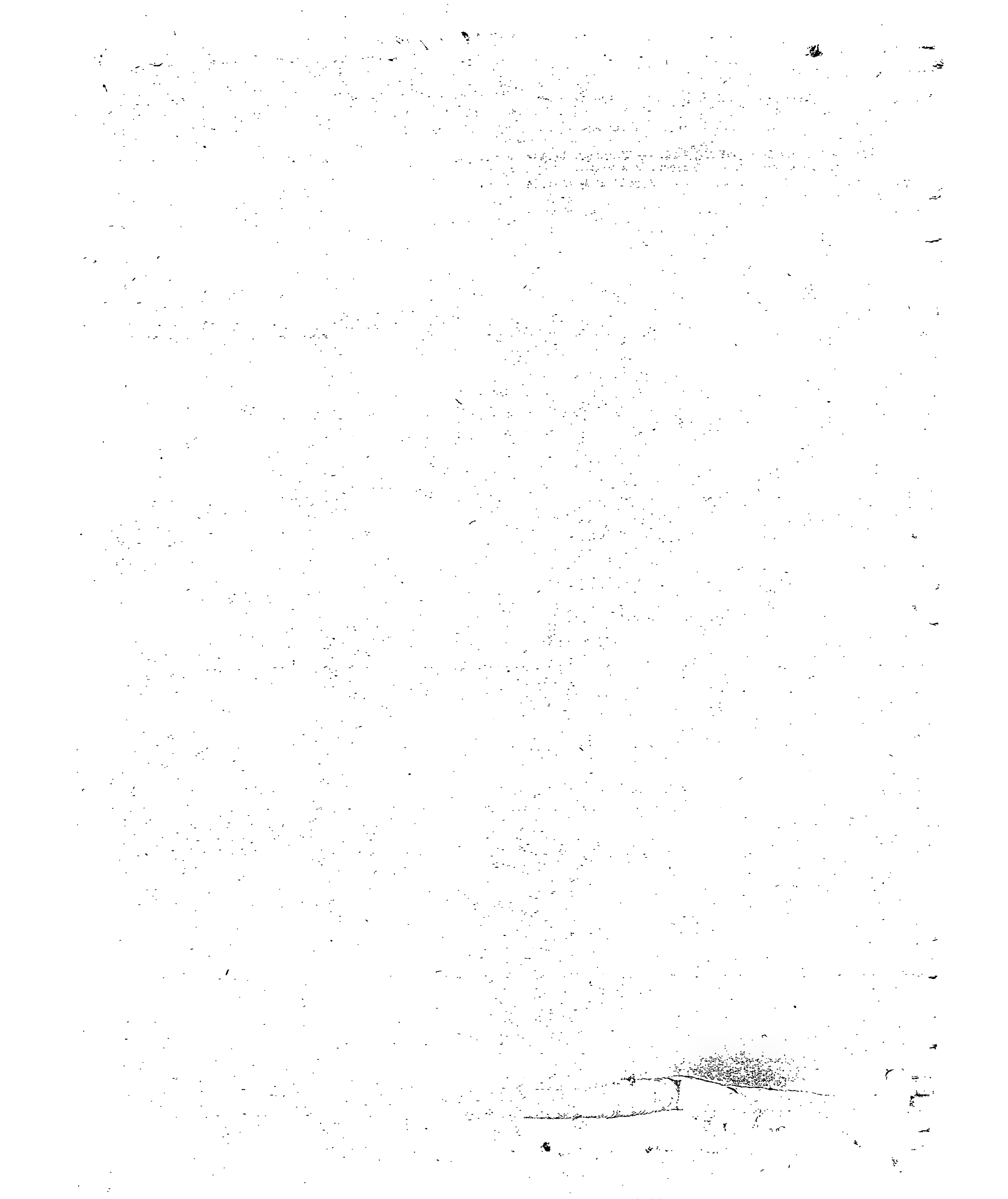
Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 58 minutos presidiendo el señor senador Raffo Frávega, con asistencia de los señores senadores Beltrán, Besozzi, Bove Arteaga, Brena, Cardoso, Fraga, Lucas Gaffrée, Penadés, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Trías Du Pré y Varela.)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Miércoles 8 de Mayo de 1963 — Núm. 16634

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 48.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen **hasta** de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del **recibo**, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales **se hará el precio a mitad de tarifa.**

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, **hace perder el derecho de reinserción.**

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PRUDENTE de MENDIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6062 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1 $120.00 10|pub. 5975 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER GONZALEZ QUEIROLO de GATTI o GONZALEZ de GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5930 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLADYS o GLADYS BLANCA ALVEZ de ROHR o ALVEZ MARQUEZ de ROHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5797 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANTONIA RIVIEZZO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5811 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5603 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sur derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 5601 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLLONINNO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los rerederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedurir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5605 Ab 25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4606 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO VASEN o VASEN WEISZ. (Libro 61. Folio 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6233 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, re hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GUIOMAR o VENENCIO G. VARELA IGLESIAS. (Libro 61. Folio 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6240 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6055 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO SILVA, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANZO NAPOLI, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6027 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO PEREZ o FELIX SEBERIANO PEREZ, (L.o 61, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5116 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR COLATRELLA RAMIREZ, (L.o 61, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5951 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FONTAINA, (L.o 61, F.o 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CATICI, (L.o 59, F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5780 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER SEINES de TOLOSA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5803 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ CARRASCO, (L.o 59, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5802 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO TABORDA o EULOGIO SATURNINO TABORDA, (L.o 61, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5814 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHAVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA BUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BOSIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5573 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULLO o SAULLI (L.o 61, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5537 Ab 24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO TOMASSO VARELA, libro 63, folio 652, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6313 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TARABAL CABEZA, libro 64, folio 10, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6314 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PAULIK, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6139 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TARULLO SASSANO (Libro 63, Folio 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6229 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FEREZ SANCHEZ, (L.o 63, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6012 May.6-vmay.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIOIA, libro 63, folio 600, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6140 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANCHOU SALSEDUC, (L.o 63, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6008 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVA, (L.o 63, F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6009 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENCIA GOMEZ SEJAS o CEJAS de YANECZEK o IANECZEK, (L.o 63, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6010 My2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA CARDARELLO, (L.o 64, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6011 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA ARES, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5791 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE MICAELA BARRABINO de BARREIRO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 5792 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO LOPEZ DE JESUS, (L.o 63, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ PINTO, (L.o 62, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA OCHOA, (L.o 62, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31061 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LUACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5321 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 327, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILASIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dí-

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6299 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suceesión de BRAULIO EUGENIO o BRAULIO EUFEMIO ROMERO (114|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6300 May.7.-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE JUAN BERRETA ETCHEMENDY, 74|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6192 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FIORENTINA. 75|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6193 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABOR o GABRIEL DAVID KOSZORUS. 334|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6194 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VAZQUEZ de GARCIA, 15|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 20|pub. 6195 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERGERO o BERGERO BOFIA. 30|63. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteivdeo. Marzo 2' de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6196 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de MERCEDES JACINTA SAAVEDRA BARROSO, 95|63. citándose a los herederos, acreedores y demás intererados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
2) $120.00 10|pub. 6197 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE MIGLIARO BOSCH, 113|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pala que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6198 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de BERRUTTI y ERNESTO BERRUTTI. 68|63 citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6199 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la rucesión de JUANA VICENTA ESPONDABURU de CARBONELL y VIVES. 43|63, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6200 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LARRARTE de AGUIRREZABALA, 90|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6201 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VARELA SOUZA de KOCH. . citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 2963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6202 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PINTOS, 27|63. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $220.00 10|pub. 6203 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA o ANA MARIA ANGELA DEMELLI de CLAVIJO, 380|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Dicimbre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6204 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA DEVOTO de VARELA, 26|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6205 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONDOLVEU o GONDELVEU o GOLDOBEU de TECITOR. 67|63, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6191 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO, 21|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6234 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TOR PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5925 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (66-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5795 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ARAUJO LAUZ, (23-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5796 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARRIDO COLLAZO, (38-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5794 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ANICETA ELVIRA SILVA de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5782 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1). $120.00 10|pub. 5783 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN. (37-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5578 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Réal, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber 'a apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,(29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PINEYRUA, 18|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5593 Ab.25-v my 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30 pub. 4187 Mz.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO EUSEBIO ARACHE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6302 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE DEMATTEIS y de JUANA MARIA o MARIA MOLINARI de DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6303 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DI PAOLO de TIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6304 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KURT JOSEF o KURT JOSE BERNSTEIN FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6305 May.7-vmay.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEANDRO BALPARDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6306 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX o SEGUNDO FELIX del CARMEN o FELIX del CARMEN GONZALEZ LOPEZ y MARTINIANO o MARTINIANO del CARMEN GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6307 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6308 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GUERRA ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6309 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 6301 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL PEDUTO o PEDUTO VLAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6207 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertula de la sucesión de FILOMENA MARRONE de DELUCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6232 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA VARELA de RIAL u HORTENCIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6208 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PROTO o PROTO DOMINGO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS MARINA CALLORDA de ROBERTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6063 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ALAGGIA MARRANGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6064 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — JoséCuri Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6066 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTANA CROSSA o JUAN S. CROSSA o JUAN SANTANA CROSSA LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6065 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6067 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6063 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANTINA GARCIA de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5813 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ORTEGA, 53|217, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6291 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO PASTOR FARACHIO DUFFOUR, 38|351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6292 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA JOSEFA ARRIAGA de CAJIGAS, 58|449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6293 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRUNEL de FOGLIA, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6294 May.7-v.may.20.

EDICTO. - Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ CUBILO de PLA o JOSEFA RODRIGUEZ de PLA, 58|481, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6295 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FABINI o FABINI BIANCHI, 53|352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6296 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON RODRIGO ACOSTA BOOTH o RODRIGO ACOSTA BOOTH, 58|347, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6297 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELICA o CELICA MARIA SERAFINA USABIAGA SALA, (58|488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6209 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOLSONA, (58|484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6210 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HELGUERA URES o URIS o HURES, 58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6211 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL BARDESIO LUCAS, (58|391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6212 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO AÑON, (58|389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $120.00 10|pub 6213 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ANGELO o ARNALDO ANGEL SORMANI LORENZONI, (58|483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6214 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA SALDAÑA de MENESES, (58|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesador para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6216 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA JIMENEZ o GIMENEZ de FORASTIERI o GENEROSA JIMENEZ FERNANDEZ o JIMENEZ FERNANDEZ de FORASTIERI, (58 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6217 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $430.00 30 pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VILLAR o VILLAR de IGLESIAS, (58|489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6215 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FREIRE o FREIRE ALVAREZ de DEUS, (58-459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOBELIA TAURIELLE o TAURILLI o TAURIELLE de SPOTURNO, (58-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON REHERMANN o REHERMAN CHIESA, (57-671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIGUEL SILVA, (58-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MANUELA REBOLLO de PEREIRA, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereiar, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUANA LAVEZZO de YARDINO o JARDINO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5964 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO HECTOR SCHWEDT, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GUILLERMO STEMMER, (58-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5961 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OLIVERA u OLIVERA SANTOS (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5962 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DASIO da SILVA o da SILVA SERPA, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ de CAMAÑO, (58-460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5965 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MARIA MANUELA VILLAR de ELANCO, (58-390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5966 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OTTADO de LEMOLE, (58-475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERRUTTI o BERRUTTI VADO o BADO de PELUFFO, (58-26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] FERNANDEZ AMEIGEIRAS o AMEIJEIRA (58-[illegible]), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5969 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GAMBA o GAMBA PEDRUZZI, (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5970 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVA de BERRIEL, (57-670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAMLET CAMPIGLIA BERLANGIERE o BERLANGIERI (58-453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5807 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GREGORIO o PEDRO GREGORIO BARRETO, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5808 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO o ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO TORIBIO SANCHEZ GONZALEZ, (58-389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5809 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SAEZ GARCIA (58-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5810 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión". (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 Ab.29v.jn.10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión". (Lo. 54, Fo. 563), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varu o Baru, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $900.00 20|pub. 4275 Mz.2?-v.ab.28. Ab 20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-365, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5525 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 50-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIN MARQUEZ o MANUEL VICTOR PIN MARQUEZ, (L.o 52, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lemas. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5765 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (L.o 49, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lemas, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 5946 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GAYE, (L.o 52,

F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5787 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO SCHLIEF o SCHLIEF WOLF, (L.o 51, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5786 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de ARIAS, (L.o 52, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1952. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5788 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR COUSILLAS de CANTO o LEONOR CAUSILLAS de CANTO o LEONOR COUSILLAS RIAL de CANTO, (L.o 48, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAGUNA PENA, (L.o 51, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5784 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DI CHIERA o DI QUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesador en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6230 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO AURELIANO IGLESIAS CRUZ, F.313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6069 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ROTUNNO BRANCATO, F.13, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6070 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON VILAS, F.320, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6060 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de JUAN MARIA VELOZ, (F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito 586. — Montevideo 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6051 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO MANTEGAZZA, (F.o 90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5853 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER LIÑEIRA, (F.o 1007), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5929 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA PALACIO de UGARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5865 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA CARMEN MARTINEZ de PEREZ, (F.o 948), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5812 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESE o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5586 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.43, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5539 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 360.00 30.pub. 4083 Ab.1-v may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4890 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LAUVERGNAS ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6298 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, citándose a lor herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 6188 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6284 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6004 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUIMAREY VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5924 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la sucesión de PAULA ZUNILDA GUTIERREZ de GRAFFIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5920 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de FILOMENA CAYETANA HERNANDEZ de LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4330 Ab.29-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA OLIRA ORFILIA CUADRO de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ajunta.
1) $120.00 10|pub. 5815 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JANOSI PINTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GOMEZ MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5705 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5976 Ab.27-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qua comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120 00 10.pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELBIA o ELVIRA o JULIA ELVIRA BORDALECOU de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6353 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCOTTINI MEZZADRI, citándose a lor herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6274 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANACLETA MERINO BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6273 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA PERAZA o PERAZZA de MASSA o MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6137 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA REYES de BORDALECO o BORDALECOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6167 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA PEÑA de BALBI y LUIS BALBI CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6166 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL AVALOS o ABALO, TEODORO PEDRO o PEDRO AVALOS o ABALO y de LUISA BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5937 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CONRADO SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6354 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6355 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA PIÑA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6385 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario
1) $120.00 10|pub. 6383 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6387 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA GUILLERMA MOREIRA de ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6388 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RIVERA BORDAD, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6389 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR KASEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub.. 6169 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO Y FARIA o MANUEL LORENZO FARIA o FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6258 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO SATURNINO RANZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6168 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CEDRO GILARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5989 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJUDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CHERRES o CHERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado
1) $120.00 10|pub. 6260 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6340 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6341 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DOMINGA DOTTI de ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6342 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARTOLO o BARTOLO DELFINO PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6339 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO o ANTONIO BENTANCUR o BENTANCOUR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6401 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SORIA o JOSE LOPEZ SORIA y de JUANA PINO de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6402 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6242 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VEROLO MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6243 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO ROSALIO GONZALEZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Abril 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6073 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SEVERA CONTI de LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 23 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6074 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAH... LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; Colonia, Abril .. de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PABLO BENTANCOUR OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5991 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUVAL DE ... MONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5992 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o TEODORA PRIMITIVA MORÓ o MORO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5915 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DUPRE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5916 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertuar de la sucesión de ISIDORO ITHURBIDE JAURÉ o ISIDORO ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5917 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO ANSELMO RODRIGUEZ y de MARIA DOLORES SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5775 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LIDIA POCHELLU de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5918 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LINA MAGDALENA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5774 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura

de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA LOPEZ AVELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5776 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLARA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5777 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ANTOLIN o UBALDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5778 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZIMMER de MENDAÑA o ROSA ZIMMER BIRCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5779 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RENE ZERPA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Dra. Odda C. Prat de Cellazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o CANDIDA HERMINIA ACOSTA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO ETCHEVERRITO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Marzo de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIENVENIDA BASILIA SOBA de PERDOMO, interesados para que comparezcan dentro de citándose a los herederos, acreedores y demás treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ o GONZALO MARTINEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Int.
1) $120.00 10|pub. 6326 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. —
1) $120.00 10|pub. 6327 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COUSTARD FRIOS o FRIAS, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Abril 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6227 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FULQUET ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6145 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA VICTORIA o VICTORIANA o VICTORINA VIERA DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 6146 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO ZACARIAS VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6147 May.3-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO o CELESTINO LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELLA GONZALEZ ROSES de VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963.— Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6320 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5837 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5624 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSAURO o ROSAURO M. TECHERA MONTEAGUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6159 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ALBERTO MOREIRA o ALBERTO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1962.— Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6160 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.22-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctor Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA OLIVERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1962. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 6158 May.3-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6231 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26_v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PASCUAL GARCIA CAL o JUAN PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6076 May.3_v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6077 May.3-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de Río Negro, don Américo Acland, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN LIESEGANG CALVERMATER o KALVERMATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de Febrero de 1963. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
1) $120.00 10|pub. 6078 May.3_v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO SEVERO o SEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rivera, Abril 15 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5973 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ENRIQUE ERRAMUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5928 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DEL LONGO o del LONGO o de LONGUI o de LONGO, ENRIQUETA DEL LONGO o del LONGO de SOLER, BERNARDINA GONZALEZ de DEL LONGO o de DEL LONGO o de de LONGUI o de de LONGO y CARMEN o CARMEN AMALIA CARMEN AMELIA DEL LONGO o DEL LONGO o de LONGUI o de LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 2 de 1963. —Isabel C. Predet, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 5897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZAMIT de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 5764 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO TRINIDAD o ANAURELINO TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1962. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5765 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRA de OLIVERA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5766 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o ANTONIO PEREIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1962. — Amelia L. de Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5767 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO IGNACIO o ANACLETO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5768 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES CARREIRA o CARRERA o CARREIRO y JULIETA VIERA de CARREIRA o CARRERA o CARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5769 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5470 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ARRUA, CONSTANCIA RIVERA, o RIVERO o RIBEIRO de ARRUA y MARIA GLORIA ARRUA o BARBOZA de OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 8 de 1963. — Amelia L. de osa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5770 Ab.29v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6244 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA o GENOVEVA CARMEN o CARMEN PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 24 de 2963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6245 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6246 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SATURNINO ROCHA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 2963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6247 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELIANA MARGARITA o CORINA ELIANA o CORINA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 27 de 1963 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6248 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GILBERTO ITURBEY SENA o SENA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA CANCIA INDA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primetra Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 5859 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub.. 5623 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Salto, 12 de Marzo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6328 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5708 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS de los SANTOS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

rados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Marzo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 6321 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAUDELINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6322 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6323 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 6324 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNALDO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Actuario.

1) $120.00 10 pub. 6325 May.7_v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ATANASIA o MANUELA ANASTASIA o MANUELA ESCANELLAS de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante erte Juzgado. — Salto, 28 de Diciembre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6226 My.6-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTELA o ESTELA MENENDEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6020 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUPERTO GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6019 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA VARELA de MARTINEZ o RUDECINDA o PRUDENCIA VARELA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5898 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AMENGUAL o ALEJANDRO AMENGUAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA o AMELIA LEANDRA y ANGELA, o ANGELA CONCEPCION GASO o CAZO o GAZZO PERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10 pub. 5899 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GUILLERMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5845 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO ERGASTO IRURETA LAISA o ERGASTO HUGO IRURETA LEIZA y de EMILIA LEIZA de IRURETA o EMILIA JUSTA LEIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Loisa Elruayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6034 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ABONDET de BALDI o ISOLINA AVONDET de BALDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacia A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6030 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LORENZA GOROSTIAGA de EUGUI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIOTTI o JUAN VIOTTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del trmino de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6032 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODO WADT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 6033 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) D. 21|7|34) 20|pub. 31070 Ab.29-v.my.13. my.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace ce saber la apertura de la sucesión de MANUEL DEMENCIO o MANUEL NEMESIO o MANUEL o NEMESIO MANUEL o NEMESIO SAENZ o SAENZ BENEDETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6036 My.2-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Vareia, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5729 Ab.26_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNA MARR de IGLESIAS o MARIA o MARIA MAGDALENA MAR o MARR o CAROLINA BRUNA MAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6037 My.2-v.my.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ATANACIO FERREIRA o ATANASIO FERREIRA SEQUEIRA, o ATANACIO FERREIRA DOS ANJOS y de TOMAS FERREIRA o TOMAS FERREIRA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5771 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ARAUJO FERRAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Abril de bó, 17 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) 120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUNGUEIRIÑO o FUNGUEIRIÑO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del té-

mino de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. — 15 de Abril de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5773 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6270 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA GERMANET de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 6271 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5552 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6225 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO o TEOFILO ABELARDO GALLO e IDALINA PETRONA VIERA o VIERA de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6224 My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5716 Ab.26-v.my.16

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la ley del 17|6|31 y 20|9|33 a los siguientes prometientes compradores a plazo de solares del fraccionamiento ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que se mencionan a continuación a su nombre, al de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre estos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre esos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1.o PEDRO DE ARMAS, solar 355, padrón 10491 m|á 5124; 2.o) FRANCISCO ALONSO ESTEVEZ, solar 366, padrón 1702 m|á 4914; 3.o) SALVADOR de la TORRES y LEONOR PUMAREZ DIAZ, solar 129, padrón 3499 m|á 4803; 4.o) JUAN JORGE FRIADE ELHORDOY, solar 2, padrón 10491 m|á 5124; 5.o) AGUE GEDIKIAN, solar 73, padrón 3433 m|á 4803; 6.o) SEVERINO ALAYON, solar 137, padrón 3507 m|á 4803; 7.o) LUIS ALBERTO PUENTES, solar 140, padrón 3510 m|á 4803; 8.o) CARLOS MARIA FERNANDEZ, solar 184, padrón 3554 m|á 4803; 9.o) LUIS ALBERTO AGUES CASURIAGA, solar 407, padrón 3807 m|á 4803. Caducidad: Braulio Viñoly Castro.
2) $480.00 15|pub. 6241 May.6-v.may.24.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9.933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título prominentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael" primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A." los solares 1 13, y 14 de la manzana 10A. y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus. los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab.24-v.may.15

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 30 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ubicados en el "Balneario El Tesoro", 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946 a saber:

Padrón 1415; Solar 12; manzana 54, comprador: Harry Feldman y Mauricio Gerner.

Padrón 1414. Solar 11, Manzana 54. comprador: Mauricio Gerner Triebwasser.

Padrón 1413. Solar 10, manzana 54, comprador: Harry Feldmann Hausmann.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares mencionados. — Banco Popular del Uruguay. — Agencia Cordón. — Sección Tierras.
2) $420.00 15|pub. 6106 My.3-v.my.23.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(EN LIQUIDACION)
Villa San Francisco
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 76 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes. Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

3-Convocatorias Comerciales

ATMA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Mayo próximo a las 10 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio para el ejercicio 1963; 3.o) Designación del síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 6381 My.7-v.my.9.

Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Mayo próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del directorio para el ejercicio 1963; 3.o) Designación del síndico titular y suplente para el ejercicio 1963.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 6382 My.7-v.my.9.

COMPAÑIA DE CALERAS S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 13 del corriente a las 18 horas en la calle Marcelino Díaz y García N.o 12 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1962; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que de acuerdo al artículo 26 los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la caja de sociedad con un día de anticipación a la asamblea o presentar certificado que acredite tenerlas depositadas en Banco. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 6372 My.7-v.my.9.

CO-CO-MEN S.A.
COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el directorio de Compañía Comercial de Mendoza S.A., (CO-CO-MEN S.A.), con-

voca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Mayo de 1963 a las 13 30 horas, en el local sito en la calle Cardal 3201 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y balance de resultados, correspondiente al XIV ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de las utilidades anteriores; 4) Elección parcial del directorio; 5) Designación de tres accionistas ajenos al directorio para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta asamblea. — Mendoza, Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $56.00 2|pub. 6373 My.7-v.my.8.

VARADEROS Y ASTILLERO DEL CERRO S.A.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Mayo de 1963, a las quince horas, en su local de la calle Misiones 1486, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 2) Elección de directores titulares y suplentes; 3) Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado expedido por el Banco en que se hallan depositadas con tres días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 6366 My.7-v.my.13.

INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A.
(FIDE-ORO)
Segunda convocatoria

Asamblea general ordinaria de accionistas

Convócase, por segunda vez, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a la hora 11, en el local de las oficinas de la sociedad, calle Monte Caseros N.o 2600, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponden, y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico por el ejercicio 1961; 3.o) Autorizar al Directorio para efectuar en garantía hipotecaria o prendaria, por más de $ 100.000.00, (cien mil pesos), inmuebles o instalaciones, en la oportunidad que estimare conveniente o necesaria, (art. 23, inc. e), Monte Caseros, dentro del plazo anteriormente de los estatutos); 4.o) Considerar la emisión de acciones liberadas con cargo al Fondo de Revaluación creado de acuerdo con la Ley N.o 12.595; 5.o) Elección de tres miembros del directorio, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 12 y 20 de los estatutos; 6.o) Elección de síndico y suplente, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la asamblea, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la misma, deberán presentar en las oficinas de la sociedad, certificado bancario de depósito de sus acciones. Los señores accionistas que lo deseen podrán depositar sus acciones en el Banco Comercial, (Agencia Monte Caseros, Avda. Garibaldi N.o 2321, esq te señalado. En este caso, es de cargo de la sociedad los gastos de custodia de los valores en depósito; B) Que la asamblea quedará válidamente constituída, cualquiera sea el número de accionistas que concurran, (Art. 41 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $260.00 5|pub. 6400 My.7-v.my.13.

COSMEX S A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Cosmex S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1963, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado; B) Consideración de la memoria y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; C) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; D) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, a la reunión, sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de Plaza, (Art. 33, estatutos sociales). — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $72.00 3|pub. 6384 My.7-v.my.9.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo de 1963 a la hora 19 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 26) Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Art. 28) La asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) $96.00 3|pub. 6288 May.6-v.may.8.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 16 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, ap. 8 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo N.o 32 de los estatutos esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación, por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — El Secretario.

3) $224.00 8|pub. 6282 May.6-v.may.15.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 1963, a la hora 11 y 30 a. m. en el local de la calle Cuareim 2082, a los efectos de considerar:

1.o) El balance social levantado con fecha 30|12|962; 2.o) Elección de miembros del Directorio por cese de los actuales en su mandato; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $80.00 5 pub. 6223 May.3-v.may.10.

ARENERAS Y CANTERAS CONCHILLAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Areneras y Canteras Conchillas, Sociedad Anónima" para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 1963, a las 19 horas en el estudio del doctor Jorge E. Vidal, calle Buenos Aires N.o 523, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la solicitud presentada por la totalidad del capital accionario de la empresa, solicitando remoción de los integrantes del actual Directorio; 3.o) Designación de nuevo Directorio para completar el período que según los estatutos sociales, debía actuar el primer Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en el lugar indicado en la convocatoria, hasta 24 horas antes de la indicada para constituirse, en el horario de 18 a 20 horas. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 6220 May.3-v.may.10.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria que se efectuarán a las horas 10 a.m y 11 a.m. respectivamente del día 14 de Mayo de 1963 en el local provisorio de la Sociedad, calle Iris 2088, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Asamblea General ordinaria. Hora 10 a.m

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio social presentados por el Directorio, aprobándose o formulándose en su caso las observaciones que estimen pertinentes; 3.o) Elección de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos; 4.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1962|63 de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos; 5.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario

Asamblea General Extraordinaria. Hora 11 a.m.

Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la situación económica y financiera de la Compañía; 2.o) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, por disposición del artículo 39 de los Estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de Plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) en la dirección indicada, hasta cinco días antes de realizarse la reunión. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio

3) $231.00 5 pub. 6136 My.3-v.my.9.

SONEY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 17 en la sede social, calle 25 de Mayo 731|37, a fin de caonsiderar el siguiente orden del día:

A) Reforma de los artículos 36 y 45 de los Estatutos Sociales que, complementariamente con las modificaciones ya aprobadas en la asamblea de fecha Octubre 27 de 1961, forman parte de la reforma definitiva propuesta por el Directorio.

Se previene que para asistir a la asamblea deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos, (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La representación de acciones y|o certificados se verificará en nuestras oficinas, calle 25 d Mayo 731|37, 2.o piso, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas, el proyecto de modificación de los artículos citados.

Asimismo se previene según el artículo 38 de los Estatutos que no constituyéndose la asamblea a la hora fijada con la asistencia obligada de capitales y accionistas, transcurrido un período de media hora, se considerará válidamente constituída, cualesquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — El Directorio.

3) $130.00 5 pub. 6061 My.3-v.my.9

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
C. C. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 14 de Mayo de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso 3o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963, que terminó el 31 de Enero próximo pasado; 2.o) Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar, que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 6026 May.2-v.may.8.

INTROZZI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1651 el próximo 13 de Mayo a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1961-1962; II) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio; III) Designación de Síndico Titular y Suplente; IV) Destino de las utilidades del Ejercicio 1960-1961; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 6138 My.3-v.my.9.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BERTA STASIENIUK c| CESAR DOMINGO NOTTE. Disolución sociedad conyugal", (L.o 59, F.o 323), (Ficha V, 353), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Domingo Notte y Berta Stasieniuk, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5935 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA AGUIRRE c| JUAN CARLOS PICOREL. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 473), (Ficha V, 13), se hace saber que por resolución del día 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Picorel y Ema Aguirre, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

6) $400.00 20|pub. 5934 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V 351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legla de bienes existente entre los cányuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V-203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab 4-v.my 10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1538, del 11 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "RENEE ORFILIA MAGGIO de FERNANDEZ, y SEBASTIAN FERNANDEZ, libro 60, folio 149" citándose a todos los tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5954 May.2-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Febrero 1.o de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERGASTO ENRIQUE MONICHON DIAZ y CARMEN NUÑEZ CARBAJAL, (L.o 58, F.o 204), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20 pub. 5804 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECUERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 137, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 5588 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 206), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 5123 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 4568 Ab.4-v.my 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20 pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 5425 Ab.24-v.may.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (V 479|62), se hace saber que con fecha 20 11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6312 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217| 62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanís y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6206 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüselin o Schüsselin, En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 5186 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ

FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 27 de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges RAMON GONZALEZ BURMIDA y EMILIA SERAFIA CARABALLO BERMUDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5816 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL CANDIDO ENCINAS LOZANO y CONSUELO JIMENEZ o GIMENEZ VALERO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5817 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA CILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963 José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "CAMAÑO SUAREZ, JUAN y PALMIRA BELLO CAPELAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 52, F.o 135)", se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5798 Ab.29.v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "NERON GIROS o GIRAZ de LABRUNA, IDA OLGA y VIRGILIO LABRUNA AGARBADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 323)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5819 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA, ESPARTACO MAYO Y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4864 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ERHARD DUCK o ERHARDT DUECK y URSULA o JAACHIM WARKENTIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20.pub. 5799 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, HUGO LEON y LUCAS de MARQUEZ, AURELIA MARIA LUCAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-178|963)", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo León Márquez y Aurelia María Lucas. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5821 Ab.29-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ADIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261 962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adiel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos,, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5589 Ab.29-v.my 27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6189 May.6_v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 6112 My.3-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320.00 20.pub. 5324 Ab.22_v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. de Canelones doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371. N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramon Aniceto Rodríguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 4829 Ab 15-v.my.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones. Julio 23 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6259 May.6_v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días jude-

... tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Oérizola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ de BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA de HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. ... de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y ... Cariboni de Castaing, citándose ... los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hi... tendrán acción contra el cónyuge deudor. (ley de 18 de Setiembre de 1946, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4559 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 1.o, ley 23 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 233), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.
6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30.

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, convinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal Grande 1827, continuando a su solo cargo Rappa, desvinculándose así totalmente Ministeri. Acreedores: Escribanía Romero Tajes, Zabala 1415, Montevideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23.

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 176", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30|pub. 3763 Mar.21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Orfilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral. 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero ... de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Cacres a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $360.00 30|pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzga-

do, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cereijo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E.162|62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30|pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115. Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561). se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963.
8) $480.00 30|pub. 5008 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, La Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

9-Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 146, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43314, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. —Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31049 Ab.26-v.my.8.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza" Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV 955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R.20|4|955) 15|pub. 30990 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1961. — FAUSTINO MARTINEZ ROSANO. Incapacidad. (Libro 21, N.o 412, Folio 11), se hace saber que por resolución N.o 4.190, de fecha 14 de Agosto de 1961, se declaró a don Faustino Martínez Rosano, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona habiéndose designado Curadora dativa del mismo a doña María Verónica Martínez de Rosano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10|pub. 6079 My.3-v.my.16.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. OFELIA PEREZ TALENTO, con domicilio en la calle Ciudadela 1432, piso 1.o, dice que: optando al título de Escribana, solicita se cite a los señores Jorge Fottino y Rafael Charlo, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Ofelia Pérez Talento". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 6379 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, OMAR PEREZ SALABERRY, domiciliado en Cerrito 617, esc. 505, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a las siguientes personas sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Doctores Wáshington Pastorini y Carlos Flores Mora, domiciliados en Durazno 1864. — O. Pérez Salaberry. — Alfredo M. Berduc Sardá, Abogado". — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 6219 May.6-v.may.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1330, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que dc

clararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $200.00 10 pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5691 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI GARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Garat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni. mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista. Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR MANUEL ZEBALLOS, domiciliado en Juan Jackson 1246, digo: Que para optar al título de procurador pido se interrogue a Angel Luis Levratto y Martín González Birriel, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Omar Manuel Zeballos". — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 6142 My.3-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Nelly Vigliola Gesuele, domiciliada en Misiones 1371, al señor Juez solicito: Se interrogue a Silka Abella y Myrna Rugnon, domiciliadas en Galicia 2191, sobre mi vida y costumbres morales a fin de obtener el título de Procurador y producida la información se apruebe y se expida el testimonio. — Nelly Vigliola Gesuele. — Alfredo F. Massa, abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 5947 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FEDERICO MAYER MARTINEZ, con domicilio en Juan C. Gómez 1479 Esc. 45, optando al título de Escribano, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $ 120.00 10|pub. 5800 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CRISTIAN CORREA HORS. Título de Procurador, libro 34, folio 244, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia: CRISTIAN CORREA HORS, constituyendo domicilio en Paysandú 502, abogado, iniciando trámites para acreditar su honradez y costumbres morales para luego optar al título de Procurador, dice: Que solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Manuel Víctor Gastelumendi y Carlos Rodríguez Britos, a quienes presentará a declarar: oportunamente se expidan edictos para su publicación en los periódicos respectivos, permitiéndose la agregación de los ejemplares de éstos para justificar la publicación realizada, sin necesidad de escrito y terminados que sean los trámites y aprobada la información que ofrece, se le expida testimonio. — CRISTIAN CORREA HORS. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
11) $240.00 10 pub. 6038 May.2-v.may.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 19|63. — Durmientes de madera dura para vía férrea. — Apertura: 8 de Julio de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 744|62. — Paños de rejilla, trapos de color, género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda. — Apertura: 28 de Mayo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 6|63. — Construcción de servicios higiénicos en el predio de talleres Peñarol. — Apertura: 10 de Junio de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 10.00 (diez pesos).
N.o 719|62. — Hierro en general. — (Segundo llamado). — Apertura: 7 de Mayo de 1963, hora 17. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9-09-42 o el 8-95-51 Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31030 Ab.29-v.my.13.

N.o 763|62. — Gato de vía. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).
N.o 742|62. —Caño Peinado, loneta, fieltro, algodón y lana. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 712|62. — Acoplados con rodado neumático. Tercer llamado. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 657 61. — Tela y papel de lija y esmeril, Etc.. — Segundo llamado. (Complemento). Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 18|63. — Capotes de lienzo aceitado y botas de goma. Apertura: 17 de Junio 1963. Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 745|62. — Hilos, piolines, cuerda manila, Etc. Apertura: 24 de Junio 1963. Hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 y 8 95 51. Int. 321— Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31095 May.2-v.may.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 5.096

Alcohol tiene etílico a granel Apertura: 30 de Mayo de 1963, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31126 May.6-v.may.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|13
Segundo llamado

Sucursal Artigas. — Pinturas generales en el edicio de la Sucursal y casa de familia del señor Gerente.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez, para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Artigas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades del práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís el día 22 de Mayo de 1963, a la hora 14.30
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha Sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura
12) (C.C.) 5|pub. 31122 May.6-v.may.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"
Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

No 10. — Aves y Huevos.
Primer llamado, hora 15 — Pliegos: $ 5.00.
N.o 11 — Productos porcinos.
Primer llamado, hora 17. — Pliegos: $ 5.00.
Fecha de apertura: Día 16 de Mayo de 1963.
N.o 12. — Productos lácteos.
Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 5.00.
N.o 9. — Verduras y frutas.
Primer llamado, hora 17. — Pliegos: $ 5 00
Fecha de apertura día 17 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casinos
12) (C.C.) 3|pub. 31133 My 7-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llamado a licitación Pública para Adquisición de tres Equipos Barométricos.
Llámase a licitación pública, para el suministro de tres equipos barométricos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones particulares, que los interesados pueden retirar en la Tesorería de este Concejo, en el horario de 13 a 19 horas, al precio de $ 10.00, (diez pesos), cada uno.
La apertura de propuestas se realizará en el Departamento de Obras Municipales de Colonia, el día 28 de Mayo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El Concej Departamental de Colonia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 26 de 1963. — Carmirillo Mederos, Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario Interino.
12) (C.C.) 6|pub. 31135 My.7-v.my.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 31|63. Aprov. de jabón común de lavar. Apertura, 20 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 32|63. Adq. de hasta 30.000 kilogramos de aceitunas verdes. Apertura, 20 de Mayo de 1963, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31123 May.6-v.may.8.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. N.o 34
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para lavado y planchado de residencia, para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego general y particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de la hora 13 a la hora 19 en la misma.
Apertura: Lunes 13 de Mayo a la hora 16 en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.
12) (C.C.) 3 pub. 31124 May.6-v.may.8.

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890. Equipamiento para Centro de

Tratamiento Intensivo. Segundo llamado. Cif Montevideo. Apertura, 14 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. 891. — Productos de Contraste para Radiología Segundo llamado. Plaza Apertura 15 de Mayo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 892. — Especialidades Farmacéuticas. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 15 de Mayo de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31092 May.2_v.may.13.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO
Plaza

No 5. — Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 22 de Mayo, hora 9.

Primer llamado
Plaza

N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 22 de Mayo. Hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925 los días hábiles de 8 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 31132 My.7-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3_Rectificación próxima a Trinidad, en construcción, de kilómetro 198, a kilómetro 208, común con Ruta 14, kilómetro 6.912.95 a kilómerto 17.000, Nal. 31 Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos Especificaciones Particulares Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuesta día 21 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31127 May.6_v.may.17.

Licitación pública N.o 4|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de tres (3) tarctores con hoja empujadora y escarificador, destinados a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Pliego de condiciones en Secretaría General, avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 17 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31112 My.3-v.my.16.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 740
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1.a etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414. 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (ciento veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 23 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31101 May.2_v.may.10.

LICITACION PUBLICA N.o 741

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 1.500.00 (mil quinientos pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31100 May.2-v.may.10.

Licitación Pública N.o 735
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado para la licitación pública N.o 735 para la adquisición de hasta dos remolcadores, ha sido prorrogada para el día 18 de junio de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31138 My.7-v.my.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta dieciseis camionetas tipo Pick-up, con tracción en las cuatro ruedas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.

La apertura de los sobres propuestas para este primer llamado se realizará en presencia de los interesados el día martes 11 de junio de 1963 a la hora 14, en el local anteriormente mencionado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963

12) (C.C.) 3|pub. 31139 My.7-v.my.9.

Licitación Pública No 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta diez máquinas de escribir de 100 a 130 espacios (hasta ocho letras tipo "pica" y hasta dos letras tipo "elite"), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, calle Ciudadela N.o 1471, Montevideo, durante el horario de 12 a 20 horas.

La apertura de los sobres propuestas para este primer llamado se realizará en presencia de los interesados el día martes 11 de junio de 1963 a la hora 16, en el local anteriormente mencionado. — Montevideo, 3 de mayo de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 31140 My.7-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4 — Asunto N.o 34|936
Tercer llamado

Artículo: Aros de baskeball, arco de futbol, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas, bolsa sde arena, barra equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalar, cámaras de puchingball, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, garrochas, guantes para espada, guantes de box, guantes para florete, guantes para sable, hojas para florete, para espada y para sable, infladores, jabalinas, medicin ball, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos-protectores de cabez apara box, redes de futbol, redes de volleyball, ring de box, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para pique, tablas para natación, trampolines, testimonis, tacos para polo, vallas con soportes, varillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 13 de Mayo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Sección de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31110 My.3-v.my.9.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

No 5432. — 1.100 pares de guantes de cuero vaqueta amarilla, 20 pares de guantes para soldadores, 25 partes de amianto para fundidoros, 100 pares de goma sintética manga larga.
Apertura: 17 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5418. — Servicio de ómnibus entre Pso de los Toros y Rincón del Bonete.
Apertura: 21 de Mayo, hora 16 (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5055. — Equipos de seguridad (items 19. 36 al 39). — Apertura: 7 de Junio, hora 16, (Nuevo llamado). — Precio del ejemplar: pesos 3.00.

N.o 5425. — Torno.
Apertura: 11 de Junio, hora 16. (Transferencia de fecha. — Precio del ejemplar: pesos 2.00.

N.o 5424. — Válvulas de radio.
Apertura: 12 de Junio, hora 16 (Transferencia de fecha). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5433 — 8.000 botellas de agua fuerte "Jano", "Cristal" o similar en botellas de un litro. 800 cepillos con mango para lavado de piso, 400 cepillos de mano, 100 cepillos para piso encerado, 300 latas de cera líquida, 2.000 litros de cera líquida para piso asfáltico, 150 kilogramos de cera virgen pura, 3.00 litros de creolina, 3.300 litros de detergente, 4.500 escobas 4 hilos, 700 escobillas para limpieza de W.C., 1.100 escobillones, 250 felpudos, 100 gamuzas, 8.00 panes de jabón para lavatorios, 300 panes jabón "Bon Ami", 10.000 paños para limpieza, 20.000 rollos papel higiénico, 600 plumeros, 6.000 kilos soda cristal, etc.
Apertura: 13 de Junio, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5426. — Trasladores para líneas telefónicas aéreas.
Apertura: 14 de Junio, hora 16.
(Transferencia de fecha). — Precio del ejemplar $ 2.00.

5448. — Cable de acero galvanizado.
Apertura: 18 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 2.00

No 5447 — Equipos registradores p|observación de llamadas en líneas de abonados.
Apertura: 9 de Julio, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 10.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 31141 May.7_v.may.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 7 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

JULIO CESAR MORENO, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Uruguay 818 ap. 19 y MARIA ELENA SUAREZ CLAVERIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 818 ap. 19.

3.a Sección

RUDDY WILLIAM AYZAGUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 259 ap. 8 y TERESITA BEATRIZ ALMEIDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 259 ap. 8.

6.a Sección

JAIME SANDOVAL ORELLANA, 33 años, soltero, mecanógrafo, boliviano, domiciliado Yí 1457 y NELIDA LOPEZ PEREDO, 23 años, soltera, peinadora, boliviana, domiciliada Yí 1457.

7.a Sección

MARIO ECHENIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1265 ap 2 y MARIA AMALIA VIÑAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1265 ap. 2.

10.a Sección

WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2060 e ILDA SANZO IAMICELI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2060.

11.a Sección

RAMON RECOBA, 52 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Corrales 3833 y VIOLETA IZQUIERDO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Montecarlo 3405.

MIGUEL ANGEL GABASTU, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2570 y GLADYS DEL CARMEN ORTIZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4467.

CARLOS OSCAR MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2, 2556 y IRENE LAURA PRETO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2518.

12.a Sección

AMERICO ANICETO ALMADA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chiavari 2937 y CLARA SONIA ARISMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 2857.
JORGE AMERICO MANTERO, 68 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Garibaldi 2156 y TERESA PENSADO, 58 años, viuda, española, domiciliada Garibaldi 2156.
JUAN CARLOS VIDAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3029 y ALBA MYRIAM CABELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2073 ap. 1
DOMINGO ALBERTO CUOZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3153 y TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Marcelino Sosa 3021.

13.a Sección

ALBERTO JESUS FAIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.a Paralela Sanfuentes 2454 y LUZ ESTHER MENDIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 2.a Paralela Sanfuentes 2438.
WASHINGTON BLANCO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Viscaya 3893 y YOLANDA MABEL MARRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1916.

14.a Sección

DELMIRO ANDRES, 25 años, soltero, plomero, español, domiciliado Tapes 1075 y JOSEFA PEREZ 23 años, soltera, española, domiciliada Tapes 1075.

15.a Sección

AUGUSTO H. WILD, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1795 y SUSANA MARIA CERUZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1795.

16.a Sección

CARLOS OMAR PEREYRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 369 y DELIA LYLIAN COLLAZO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 369.

17.a Sección

HUMBERTO CALERO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4343 y LEDIA ESMERALDA SILVEIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 43.

18.a Sección

HUGO MARIO AMARAL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Nuñez 2876 ap. 2 y MABEL LUISA MILAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1094.
JORGE ALEJANDRO BERALDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2987 y RAQUEL CARMEN MASSERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2987.

19.a Sección

JAIME SOCOLOVSKY, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 873 y MARTA FRIDA FALATISKI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal.
ANTONIO MARIA CASTRO, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Industria 3610 y MARIA SOLEDAD ORDOÑES, 61 años, divorciada jubilada, española, domiciliada Marcelino Berthelot 1855.
ARMANDO BIANCHI, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 ap. 5 y DALIA ELSA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2123 ap. 13.

20.a Sección

AMADEO GERMAN MARQUEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turubí 275 y NORMA TAHUAGE AZAMBUJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 275.
DIMO DIMOFF, 39 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Timote 4452 y MARIA JULIA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4469.
EDUARDO ULISES OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinsón 4116 e IRMA YRENE GALLINARES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3911.

21.a Sección

ALFREDO HUMBERTO SOTO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado E. Regules 4130 y SONIA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Regules 4130.
CARLOS MARIA CAIROLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1284 y NELLI ESTHER PEREIRA, 27 años, soltera, estudiante, domiciliada Cnel. Raíz 1284.

22.a Sección

NICOLAS ADINOLFI, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. Perera 3217 y ANGELA CIUFFO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada C. Perera 3217.

24.a Sección

GERARDO ACHARD ALGORTA, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Soca 1582 y MARIA del ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1582.
JOSE VICTOR MOURIZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1525 y MYRIAM VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1654.
CARLOS HUMBERTO FROMAGET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1415 y CRISTINA ANGELA NASTA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1415.
MANUEL VELEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3319 ap. 2 y ROSA NIUBO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3326 ap. 1.
JUAN CARLOS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1477 y BRIGIDA SARAIVA, 21 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Brasil, por Poder.

14) $6.00 3|pub. v.May.9.

Montevideo Mayo 6 de 1963

1.a Sección

JULIO RICARDO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1412 piso 6 y ELIDA MARTHA DIAZ AMOROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1412, piso 6.

2.a Sección

HECTOR RAMON DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 267, ap. 2 y MARIA LUISA BERTA, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Piedras 267, ap. 2.

4.a Sección

RICARDO BELENKY, 40 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Soriano 871 y MARIA CANDELARIA ANCE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 871.
ENRIQUE LEONIDAS CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, San José 942 y ALICIA ROSA BENGOA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 942.
MICHEL CARLOS HELO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 877 y MILDRE MINELI DE ARMAS, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 877.
ENRIQUE MARTINEZ, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1255 y VICENTA MANEIRO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1255.

7.a Sección

CARTAUL DEMETRIZ CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1442 y HAYDEE MILAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1027, ap. 10.
GUILLERMO ANTUNOVIC, 38 años, soltero, fotógrafo, yugoslavo, domiciliado Salto 1286 y MARIA REINA NOSEDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1286.

9.a Sección

BAUTISTA CASSULO, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Carve 5631 y CLELIA SCALABRINI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Carve 5629.

11.a Sección

SANTOS BAIPAS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arbolito 3089 y KOSTKA BICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3089.
JESUS MARCELO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alferez Real 2615 y BLANCA ELBA RUSSI, 50 años, soltera oriental, domiciliada Argerich 4535.
CESAR DARIO BARRETO, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Perseverancia 5032 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perseverancia 5032.
JOSE ASCARRAGA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado O. Rodríguez 3550 y ROSA TERESITA GARGIULLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada O. Rodríguez 3493.
JOSE ALFREDO ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3114 y OLGA ELIDA VICCI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3114.

12.a Sección

ALFREDO MARIO LEBRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2654 y RAMONA BERDOMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2996.
WALTER PEDRO REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2014 y MARGARITA ISABEL BARBARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3049.

15.a Sección

PIERRE N. KLEIST, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1820, ap. 6 y CARMEN MYRIAM LLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 1820, ap. 6.
SIXTO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado San Salvador 1965, ap. 14 y ESTRELLA IRURETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1965, ap. 14.
CARLOS MARIA VOGELBACHER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1414 y SUSANA LLANES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1414.

16.a Sección

JUAN ALBERTO TOURON, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4903 y CLARA MIRTHA LETTIERE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4903.

17.a Sección

EGIDIO SCAVELLO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Calle A 4137 y ELSA BLANCO, 27 años, soltera, española, domiciliada Calle B 6245.
ESTANISLAO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Oficial 8 3355 y NELIDA TERESA DA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 3355.
PEDRO CONSTANTINO DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4269 y MARIA TERESITA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4269.

18.a Sección

ENZO SCARONE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1257 y MARIA CRISTINA PAGGI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Mitre 2599 bis.
JOSE EDUARDO ROCCA, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Chaná 2281 y MIREYA CANAVE HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2281, ap. 3.

20.a Sección

LUIS WALDEMAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4726 y ALBA ANGELA TORCHELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Hornos 4726.

21.a Sección

HECTOR SANDALIO RECALDE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 504 y MARIA ENILDA LA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 565.
RUBEN MISURRACO, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Susviela 4180 y EDHIT VILMA KIRKERUP, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela 4180.

22.a Sección

HECTOR CADAVID BAIETTO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Perera 3162 y ELSA MASAQUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Perera3172.
MANUEL MEDRANO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. L. Terra 3483 y NELIDA CESAREA CASTRO, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada J. L. Terra 3483.

23.a Sección

RODOLFO NEPOMUCENO DA SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y OLGA MARTINEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2293.

24.a Sección

NELSON ARAMIS MEDINA HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3387 y LORELEY ALICIA MADO-

ANA ARGEMANIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 28 de Marzo 3387

JESUS GARCIA, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ramón Anador 3340 A, ap. 3 y JOSEFINA AMELIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3340 A ap. 3.

HUGO DOMINGO VALLARINO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3264 y MARIA INES KATZENSTEIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3264.

14) $6.00 3 pub. v.may.3.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de Mayo de 1963, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre próximo

15) $24.00 3 pub. 6280 My.6-v.my.8.

[illegible]ones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317 compuesta de una superficie de 153 ms. 6369 cms, según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms, al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30 pub. 3389 Mar.20-v.may 3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA, Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Mirenont, Elzear José Luis Mouret; José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 385 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 840.00 30 pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50, F.o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.224, señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Castatro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.229, y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 48.219 al 48.222

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30 pub. 4095 Mar 27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE, Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.080.00 30 pub. 5467 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Russo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de febrero de 1943; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 499 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.129; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 31 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30 pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra Beatriz Sarachaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 530) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111; 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo Juez de Paz.

16) (R.20|4|955) 30 pub. 30750 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SANTORITI JULIO; Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 467, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana 41 del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22: Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1 200.00 30 pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 33, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 3.a sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3436, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farias, al Oeste y Este el mismo Farias; 2) Fraccion N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farias; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farias, al Sur la Fracción y al Este y Oeste el mismo Farias; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farias y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1 320.00 30 pub. 5744 My.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (L.o. 30, Fo 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco) manzana N.o 51, padrones 375 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros con la calle 18 de Julio; [illegible] metros [illegible] centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $960.00 30 pub. 4636 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ PETRONA. Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana. primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.330, manzana 103 con una superficie de 1808 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 5238 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O., Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2?, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas ; 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz. Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casín. Dos taqueras. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 209) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira. sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno. ubicada en la primera sección judicial de este departamento. empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.873 centímetros. según plano del agrimensor Zoé Taroco del 10 de Marzo de 1953. inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6 todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) (R.2014|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción", (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario

16) $960.00 30.pub. 3486 Mz.19-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HUGO ROMAY SALVO, solicita la inscripción del título para caracterizar un programa de televisión "Tribunos de Dios" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6331 My.7-v.my.20.

El señor GASTON FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ensaios Brasileiros" (Traducción al portugués por Joao de Sousa Ferráz), de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6370 My.7-v.my.20.

El señor RUBENS A. GONZALEZ y DIEGO F. ALVARIZA solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6369 My.7-v.my.20.

El Dr. AGUSTIN MINELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "El matrimonio es Indisoluble", Comedia en tres actos y un cuadro de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub 6357 My.7-v|my.20.

PLASTECNIA S. A. solicita la inscripción del modelo de ojos para muñecas del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6317 My.7-v.my.20.

ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, uruguayos, de profesiones escribano y empleado respectivamente, solicitan la inscripción de "Camino solitario" Rock lento del que se declaran autores. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6170 My.3-v.my.16.

La señorita MARIA ISABEL ROJO LUNGO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Al regreso" del cual se declara autor la misma. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6283 My.6-v.my.17.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Galicia", "Chaparra Linda", "Me has embrujado", "Mala Suerte me llamo yo", "Dos seres que yo tenía" y "Tu mala fama", de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6052 May 2-v.may.15

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad y cuya nómina se acompaña:

EDMUNDO REY KELLY, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Raimundo Soto".

ROBERTO RIUS, declárase autor responsable de "Gullicer Vence al Dragón", Teatro para niños.

NILO FABBRI, declárase autor responsable de "Llamado Ruta" (Motoneta), Swing. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 6013 May.2-v.may.15.

El señor HOMERO DE GRECORIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo afronté la Ceguera" (Crónicas de un viaje sin paisaje) de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5948 Ab.30-v.my.14.

El señor Juan Clavijo Piñeiro solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vamos a Bailar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Directer.

17) $40.00 10|pub. 5923 Ab.30-v.my.14.

El señor Silvio Bautista Previale Tononi, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alféres Cámpora" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5891 Ab.30-v.my.14.

ALBERTO JAVIER BARRERA CERVIÑO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Fantasía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5763 Ab.29-v.my.13.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 5629 Ab.29-v.my.13.

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antología" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de bril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v.my.10.

El señor ALEX BORAX (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

El señor ANIELLO CARMELO LENIN SALUATI GARCIA y ALFREDO ENRIQUE BROWN FERNANDEZ, solicitan la inscripción del modelo de cenicero y alcancía, denominados "Ollita mía" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5629 Ab.25-v.may.9.

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecataplum" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Columbia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Maripo_sa", tango.

CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.

LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizara sus obras "George Delfort Noel".

MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bos_ques", Radioteatro.

SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Asperth".

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Cora_zón", Radioteatros.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zamba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSENHECK. Quiebra" (L.o 46, F.o 633), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 del entrante mes de mayo a las 13 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $280.00 10|pub. 5971 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Ruben Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G.J.) 15|pub. 31047 Ab.26-v.my.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "MARIA DELIA ETCHEMENDY DE SAETTONE Sucesión "(Libro 59, Folio 113), se han presentado León Carlos Saettone, María Rosa Saettone Etchemendy y Olga Mabel Sburlati de Saettone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don José Antonio Saettone Etchemendy, pues en la misma donde aparece como "Julio Antonio Saettone Etchemendy" debe decir "José Antonio Saettone Etchemendy". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 6311 My.7-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de JUSTO FRANCISCO REYNOSO y FRANCISCA SCHETTINI en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Reinoso, debe decir: Reynoso por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31062 May.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Ricardo F. Basso, recaído en autos: "MARIA ELENA PODESTA DE PEREZ Rectificación de partida", L.o 7, F.o 679, N.o 88, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en la misma se ha establecido como su nombre Leopolda Eugenia, debe decir en su lugar María Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5380 Ab.30-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "D. Luca" lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. - Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana. Act.

19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como correspon-de. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BAÑI y NAIR NORMA GORROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorrostorrazo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida "(L.o 52, F.o 523), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Celia Pereyro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R. 20 4,55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS SOTTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Soto, debe decir Sotto. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 31130 My.7-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la de matrimonio de ANDRES SANZ y de MARIA CONCEPCION SPERANZA y en la de nacimiento de María Concepción Speranza, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la inscripta aparece como: María Elena Speranza y Antonio Esperanza, debe decir María Concepción Speranza y Antonio Speranza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15.pub. 31106 My.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidad", debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es

... legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE FECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Ab.18-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANGEL LEON PIANA. Suceción. Rectificación de partidas". Se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Angel León Piana con Agueda Nicolasa Delgado y las de nacimiento de sus hijos Italo Angel Gregorio, Angel Lorenzo, René Heriberto y Telmo Silvestre Piana, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como Lorenza Delgado, debiendo decir en su lugar: Agueda Nicolasa Delgado. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5820 Ab.30-v.my.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona; solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (L.o 52, F.o 130), ECTOR PEREZ y MARIA ELENA GONZALEZ de PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como "María Elena Ramírez", en lugar de "María Elena González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31113 My.6-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 52, F.o 136), se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA CABRERA de FAVIER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Advincula C. y González", en lugar de "Advincula Cabrera y González". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31119 My.6-v.my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO NAVARRO y OLEGARIA INOSENCIA BURGUEÑO DE NAVARRO, (Lo. 52, Fo. 153), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Yolanda Mabel, María de los Angeles y Olga Yannet, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y en las de nacimiento, la madre de las inscriptas, figura como Olga Burgueño, debe decir: Olegaria Inosencia Burgueño. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4|55) 15|pub. 31063 Ab.29-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 937|962", se hace saber que Alberto Policarpio Sotero Gamarra, Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 300.00 15|pub. 5230 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, (Ficha F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ DE LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1026|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1909 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5530 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida", (Ficha F-1673|962); se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como: "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento de ALEJANDRO FLORIN HEBNIKIAN pues en la misma donde dice como el nombre de la madre Takulis y el apellido Hehmikian el apellido de la abuela paterna, Guschevici el apellido del abuelo paterno Hebnikian, debe decir respectivamente "Takuhi, Hiebnikian, Florin, Hiebnikian; en el acta de legitimación del nombrado, donde figura el nombre del padre como Gheorghe, el de la madre como Takouhi, debe decir Jorge y Takuhi de la partida de matrimonio de Jorge Florin y Takuhi Hiebnikian, donde figura el nombre del interesado igual que el paterno como Gheorghe, el apellido materno como Guschevici el nombre de la contrayente como Takouhi, el apellido materno como Gumalian debe decir "Jorge, Florin, Takuhi y Gumálian" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15pub. 6056 My.3-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elba Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1916, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciada, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elba O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ GORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martinez, nieto por línea materna de José Goriara y donde figura el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Gorriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Lola" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida, (L.o 19, F.o 498)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 310'6 Ab 25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUGANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carneli Lugane debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 18 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra, debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Marizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonava, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Mainava, Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Maizonaba o Maisonava o Meisonava, debe decir Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 Ab.23-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y FRUCTUOSO PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: Hija Natural de Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y Cono Eduardo Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MARCELINA DIAZ DE CAJIGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ignacio Teófilo Cajiga, por figurar en ella con el nombre de "Angelina Díaz", en vez de Marcelina Díaz que es como corresponde. — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $180.00 15|pub 6161 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández, estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

19) $420.00 15|pub. 5286 Ab 22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIRA SUCARET DE PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error, donde dice Cira Bruna, debe decir: Sira. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adj.

19) $120.00 15|pub. 5838 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 13, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 5234 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 30|pub. 30317 Mar.28-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BILFRIDO VARGAS y EVA ANTONIA VITAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortencia en el sentido de que en donde en la misma dice nacida el 25 de junio de 1943, debe decir nacida el 15 de junio de 1949. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliados de pobreza. —Salto, Abril 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Krcharski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 5170 Ab.18-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y Otras. Rectificación de partidas. (Libro 16, Folio 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de Matrimonio de Doroteo Borges con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito" debe decir Doroteo. La de nacimiento de Esther Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo y la de nacimiento de Blanca Lidia Borges, donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir Doroteo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $300.00 15|pub. 4736 My.3-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS Rectificación de partidas". (Lo. Fo. 584) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega Actuario

19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Int.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano 1523, Letra B|49 "SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.), el 23 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casavarilla, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 551.711.00 (quinientos cincuenta y un mil setecientos once pesos) los siguientes bienes:

A) Dos fracciones de terreno contiguas y sus mejoras, sitas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, cada una con una superficie de 7172 metros cuadrados 93 decímetros así deslindadas:

Fracción N.o 6, en plano del agrimensor A. Díaz Canessa de 30|10|923, padrón N.o 111 735, con 61 metros 51 centímetros frente al Este a calle Veravierto; punto medio, 302 metros 88 de la esquina con la calle Isidoro Larraya, 123 metros 60 al Sur con fracción 5; 60 metros 28 al Oeste, y 117 metros 36 al Norte con padrón N.o 62.568.

Fracción N.o 5, en el plano citado, padrón N.o 111.736, con 58 metros 45 frente al Este a calle Veravierto, punto medio 242 metros 95 de la esquina con la calle I. Larraya, 129 metros 07 al Sur con padrón 111.737, 57 metros 30 al Oeste y 123 metros 60 al Norte con la fracción 6.

B) Terreno y mejoras sito en 11.a Sección Judicial, padrón en mayor área N.o 62.568 hoy N.o 183.947, con una superficie de 2362 metros cuadrados 78 decímetros así deslindados:

22 metros 64 de frente al Este a calle Veracierto, 103 metros 51 frente al Norte a calle Campoamor siendo esquina, teniendo 15 metros 10 de desarrollo la curva que une las alineaciones de las dos calles citadas, 9 metros 92 al Oeste con padrón 139.294 y 117 metros 36 al Sur con padrón 111.735.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 543.604.50 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal

nal hasta el saldo citado, que asciende al 23 de Mayo de 1963 a $ 456.246.60; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Existen hipotecas a favor de la sociedad "Francisco Beramendi" y el Banco de la República Oriental del Uruguay; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 31111 My.3-v.my.13.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MATEO LOFREDO contra FRANCISCO RICARDO DUARTE IGUSGUIAGIRRE Juicio ejecutivo" (L.o 59, F.o 347), se hace saber que el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Larrañaga N.o 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Marca "Peugeot" modelo 203, matrícula N.o 203267, padrón número 147136, del Departamento de Montevideo, motor N.o 2033M8,1456122 de 14 H.P.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 6103 My.3-v.my.16.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el mrtillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.341; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E. línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 3 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando las dos primeras con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5610 Ab.25-v.my.16.

OSVALDO LOPEZ MARCHELINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carmen Lawlor contra ARNALDO SILVEIRA DE LA FUENTE. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 672) se hace saber al público que el día 22 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Osvaldo López Marchelino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a $ 60.000.00.

Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.309, con un área que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1933; de 2 hectáreas 5883 metros 75 centímetros dando frente al Norte sobre el Cno. O'Higgins, cuya puerta se señala con el N.o 8755

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15 pub 5833 Ab.29-v.my.20.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o A7-3652, matrícula N.o 99.815 y motor N.o 15EVI-9694.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 5414 Ab.29-v.my.13.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias". (Lo. 58, Fo. 142), se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle ??? N.o 1758, por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 5049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Merlggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo. 57, Fo. 113), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909 por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio, gastos, honorarios escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Aurea Fernández de Madrigal y Otros contra JOSE MOLINA LUCERO. Cobro ejecutivo de alquileres, Lo 63, F.o 507, se hace saber que el próximo día 15 de mayo a las 15 horas en San José 930, se procederá por el martillero don Máximo Klein, al remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en dichos autos y descriptos a fojas 5 a 7 vto. y entre los cuales se encuentra una Patente con licencia alcohólica, Padrón 23.290. Licencia N.o 20.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el saldo del precio deberá abonarlo al retiro de los bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 5854 Ab.30-v.my.14.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $260.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio", (L.o 62, F.o 553), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 dcs. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 58v. del L.o 20.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1130.62, se hace saber que el día 15 de

mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 33 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N..os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatía sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros y 92 metros, respectivamente confinado con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son, de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95 827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140.

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P Brascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 87 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1844 entre Dalmiro Costa y Nancy; Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Fanizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto: B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 13 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.693, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K. tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1. 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|34) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muñin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarý, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Overseas Trust Company Limited contra HENCO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Lo 53, F.o 331), se hace público que el día 28 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras [illegible] bien, ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Parque [illegible] y Ordóñez", empadronado con el N.o [illegible], señalado con el N.o 183 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de [illegible], inscripto en la Dirección General de [illegible] el 11 de diciembre de [illegible], según el cual se compone de una superficie de 450 metros, 22 decímetros cuadrados y se deslinda 11 metros de frente al Noreste a la Avenida [illegible] Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los N.os [illegible] entre las calles Feliciano Rodríguez hoy [illegible] Horticou y Avenida Américo Ricaldoni (denominada por error en los planos de [illegible] ción Simón Bolívar), distando el punto medio, según Certificado de Empadronamiento, 25 metros, 97 centímetros del comienzo con la ochava formada con calle Oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.39[illegible] 18 metros, 58 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el solar 176 y parte del 177, y 32 metros, 13 centímetros al Sudeste con los padrones N.os 156.393, 156 39[illegible] y 156.[illegible]

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma; y 2) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 6071 My.3-v.my 22.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 509), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15046 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 96 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última. 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265. 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 69 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 23 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $1.080.00 25|pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda, (58-235)" se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin

base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: **A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167205T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4|5|61|17679, Serie D5LC1-17041, empadronado con el N.o 166.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.**

20) $ 400.00 10|pub. 5608 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Lavié Brum, Myrtha contra JULIO C. BENELLI. Indemnización por despido, etc., (57-598)", se hace público que el día 23 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.666.66, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Unión, Barrio San Antonio, 10.a (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.945, que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Reguiles, que fué inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30, Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2984, distando su punto medio 39 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. —Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CONSTANTIN ERNESTO y OTROS c| HECTOR BONNET y Otra. Ejecución de hipoteca, Libro 52, Folio 673", se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) La unidad 407 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio en el solar ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 9.050, con un área libre de ochava de 2.323 metros, 46 decímetros y deslindando de acuerdo al plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.518, el 29 de noviembre de 1955, de la siguiente manera: 39 metros, 28 centímetros de frente al Este, a la calle Ejido; 50 metros, 72 centímetros al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros de frente al Sureste; 43 metros, 55 centímetros al Oeste con padrones 9049, 9047, 9070 y 9079; por el Norte, quebrada de 3 rectas con 19 metros, 25 centímetros, 77 centímetros y 34 metros, 64 centímetros, corriendo la primera y tercera de Oeste a Este y la segunda de Norte a Sur, lindando la primera con padrones 9074, 9072 y 9061 y las restantes con padrón 9055.

La citada unidad se encuentra situada en el 4.o piso del referido edificio, en cota 14 metros, 73 centímetros, padrón 203.589, con un área de 123 metros, 11 decímetros, que se describen conforme a otro plano del mencionado agrimensor, inscripto en la Dirección de Catastro, el 14 de julio de 1956, con el N.o 32.51., incorporado al régimen de propiedad horizontal por resolución del Concejo Departamental de Montevideo, el 8 de mayo del mismo año, de la siguiente manera: da frente al Este a la calle Ejido y al Sur a la calle Canelones, en parte de ambos vientos balcón e 407 por medio, lindando por el Oeste con apartamento 406 y ducto L 4 y por el Norte, con balcón A 407, escalera N 4, palier M 4, ascensor N 4 y apartamento 408; corresponde a este apartamento la utilización de los balcones A 407 y 0 407, bienes comunes, con superficies respectivas de 2 metros, 34 decímetros y 10 metros, 11 decímetros y de un espacio en el garage, bien común. 2) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Balneario Salinas, empadronado con el número 1322, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, solar 2, manzana 59 C del plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Febrero de 1946, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 6 de abril de ese año e inscripto en la Oficina Deaprtamental de Pando, con el N.o 18, el 25 de mayo siguiente, según el cual tiene un área de 580 metros con 20 metros de frente al Sureste a la Rambla Bolívar, entre Ibaró y Libertad, por 28 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar 1, al Noroeste con el solar 7 y al Noreste con el solar 3. Y 3) Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, con la misma situación que el anterior, empadronada con el N.o 1326, solar N.o 7, manzana 59 C del plano citado, con un área de 500 metros, con 20 metros al Noroeste a la calle Paz, entre Ibaró y Libertad, por 25 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar 6; al Sureste, con solar 2 y al Suroeste con solar 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los dos solares de terreno, situados en el Balneario Salinas, serán rematados en un solo lote; 3) Que la comisión legal del señor rematador, la que se hará efectiva en el acto del remate, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura y certificados y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.540.00 17|pub. 6029 May.2-v.may.29.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cores Boedo, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION, ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51. Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653, que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman, de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910, tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez, 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 262 metros 60 centímetros al Este, con padrón 649.

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones, en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E Percovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 4218 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo Canelón Grande: 178 metros 17 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio, con Aniceto Cervieri; 253 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 667 metros 17 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E Percovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 21 decímetros y linda: al Nord Nord-Oeste 1019 mts. 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Sóñora y al Oeste Suoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75.000.00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que falten rematar: 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá ser abonada en el momento del remate tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $ 1.872.00 18|pub. 5173 Ab.29-v.my.23.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "CAPARROZ DE GARCIA, NILDA c. CAPELAN DE PARDIAS, LIBERTAD IRIS; CAPELAN DE RIVAS, ERLINDA OLGA, CAPELAN, DAVID HEBER, CAPELAN, HECTOR CLAUDIO. Cesación de condominio", (ficha C. 86), se hace saber al público que el día 28 de Mayo próximo a las 15, 15.30, 16 y 16.30 horas, en el lugar de ubicación de cada inmueble, se procederá al remate público y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados en Montevideo, con los N.os 17.797, 17.597, 85.840, y 85.555 y el día 29 de Mayo próximo a las 15 y 15.30 horas los empadronados con los N.os 19.863 y 53.939 por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido por el Actuario y Alguacil cuyas referencias son las siguientes:

1) Padrón N.o 17.797, calle República número 1962, Tasado en $ 28.000.00: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de agosto de 1929, señalado con letras A y B tiene un área de 205 metros, 16 decímetros deslinde 9 metros, 04 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 23 metros, 40 centímetros al Sur lindando con Salvador Picó; 10 metros, 24 centímetros al N. E. lindando con José Capelán, 20 metros, 11 centímetros al Norte lindando con José Rodríguez.

2) Padrón N.o 17.597, calle República número 2184; Tasado en $ 48.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 524 metros, 95 decímetros. Deslinde 11 metros, 06 centímetros de frente al Oeste sobre calle República, 47 metros, 55 centímetros al Sur con padrón 17.598; 11 metros, 02 centímetros al Este con padrón 17.589 y 47 metros, 55 centímetros al Norte con padrones 17.591 y 17.595.

3) Padrón N.o 85.840, calle Guadalupe número 2070. Tasado en $ 38.000.00; Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 12 de setiembre de 1962, tiene un área de 245 metros, 10 decímetros. Deslinde 8 metros, 59 centímetros de frente al N.NO. sobre calle Guadalupe, 28 metros, 38 centímetros al Oeste, lindando con padrones 85.817 y 72.634; 8 metros, 59 centímetros al S.S.E. lindando con padrón 85.823 y 28 metros, 70 centímetros, al Este, con padrón N.o 85.839.

4) Padrón N.o 85.555, calle Guadalupe número 2071|73, Tasado en $ 90.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce, inscripto en Catastro el 11 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 278 metros, 53 decímetros. Deslinde: 8 metros, 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Guadalupe, 32 metros, 65 centímetros al Este, con padrón 85.556, 8 metros, 52 centímetros al Norte con padrón 85.540 y 32 metros, 65 centímetros al Oeste con padrón 85.554.

5) Padrón N.o 19.863, calle Duvimioso Terra N.o 2283, Tasado en $ 42.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce inscripto en Catastro el 20 de febrero de 1963, tiene un área de 172 metros, 14 decímetros. Deslinde 10 metros, 6 centímetros de frente al Este a calle Duvimioso Terra al N.O. linea quebrada de tres tramos que partiendo del frente miden, 12 metros, 41 centímetros la primera la segunda de 20 centímetros y la tercera 12 metros, 75 centímetros lindando con padrón 19.864; **al S.O. 4 metros, 16 centímetros**

lindando con padrón 19:864 y 23 metros, 31 centímetros al Sur lindando con padrón 19:862.

B) Padrón N.o 53.939, calle Lima N.o 1704, Tasado en $ 100.000.00. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la 57.a Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Caminara, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 28 de Abril de 1917, señalado con el N.o 2, tiene un área de 383 metros, 08 decímetros. Deslinde 9 metros, 09 centímetros de frente al Norte sobre calle Lima, 42 metros, 91 centímetros al Este lindando con Herminia Howath, 8 metros, 625 milímetros al Sur, lindando con el señor Casal 45 metros, 92 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 1 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los inmuebles descriptos serán rematados sobre la base de los 2|3 de las respectivas tasaciones; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto y en efectivo.

Informes: Rincón 523 — Tels. 84131; 95290.

20) $2100.00 15|pub. 6054 My.3-v.my.23.

UBALDO ROLANDO PIÑON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, Dr Agustín de Vega, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca", (ficha C. 1808), se hace saber al público que el día 3 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Cerrito 536, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, de los siguientes inmuebles: tres solares de terreno ubicados en el paraje "San José de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, a saber;

A) Solar sin construcciones, padrón 1489; plano del agrimensor Benjamín S. Castelli de 18 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11005. Superficie: 3745 metros, y se deslinda 50 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo, 150 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo limitando por el N.O. con el padrón 1490; por el N.E. en la línea del fondo con el padrón 1475, y por el S.E. con el padrón 1488;

B) Solar con las construcciones existentes, padrón N.o 1490, lindero al anterior, que según plano practicado por el agrimensor Castelli el 22 de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 30 de ese mes con el N.o 11004, se compone de una superficie de 3745 metros y se deslinda 30 metros de frente al S.O. a calle N.o 1, distando su extremo más próximo 100 metros de la esquina con la calle N.o 5; por 114 metros, 90 centímetros de fondo, limitando por el N.O. con el padrón 1491 y parte del 1471, por el N.E. en la línea del fondo, con el padrón 1474 por el S.E. con el padrón 1489;

C) Solar sin construcciones, padrón No 1488, que según el plano citado para el anterior, se compone de las fracciones A y B que en conjunto tienen una superficie de 3175 metros y se deslinda también en conjunto así: 25 metros en la línea del frente al S.O. a calle número 1; por 125 metros de fondo lindando por el N.O. con el padrón 1489 y en ensanche de la citada calle por el N.E. con el padrón 1476; y por el S.E. con el padrón 1487 Según resulta del plano citado la fracción A que integra el solar descripto y que se compone de un área de 252 mts., 38 decímetros se encuentra en trámite de expropiación por la Dirección de Vialidad del M.O.P. según expediente N.o 3510.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.344.00 13|pub. 5949 My.1-v.my.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Ayax S. A. contra FORAPAGLIERO JOSE VIÑOY". Ejecución de prenda, (C. 3439|62),

Se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público de un auto marca "Opel", modelo 1954 a ptas. sin base y al mejor postor, matrícula 250603, padrón 145.032

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 20 pub. 5894 Ab.30-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Ayax S. A. contra ALBERTO LESSA GARCIA. Ejec. de prenda" (C. 3458|62), se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas en el local de la calle Río Negro N.o 1685, el martillero don José Rodríguez Freire procederá a la venta en remate público de un automóvil tipo furgón marca "Thames" modelo 1953, sin base y al mejor postor, matrícula 406.958, padrón 143.394, motor C. 723472. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 25 de 1963.

20) $240.00 10 pub. 5893 Ab.30-v.my.14

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "PEDRO AMARELLE y Otro c| Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas. Cobro ejec. de pesos (C. 1886), se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1563, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10 pub. 5607 Ab.25-v.my.9.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: Risso de Barreira María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA FOLINI SPAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 28 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambos partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 3 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 13 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15 pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c| Arquímedes Sarlanos. Ejecución de Prenda" se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial, completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o 975938, con sus correspondientes accesorios; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert. Juez.

20) $280.00 10|pub. 5638 Ab.25-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO, BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" Lo. 19 Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00 valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 219 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2 0.. compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados — Artigas, Abril 3 de 1963 — Oestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 5351 Ab.23-v.my.15.

CARLOS ALBERTO MESA BARONCELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "Varela García, María Rosa y María Elena Varela de López contra HAILE AGUILAR FERRAGUZ Y OTROS. Vía de apremio". (Lo. 45, Fo. 3, N.o 244), con fecha 16 de Noviembre de 1962, resolución N.o 9329 de Fs. 21 y a lo ordenado por el Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, con fecha 30 de Noviembre de 1962, a Fs. 21 vuelto se hace saber que el día 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del señor martillero Carlos Alberto Mesa Baroncelli, en presencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y asistido del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en zona rural de la cuarta sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el N.o 4.630, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.338 el 7 de Agosto de 1956 compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.954 metros que da frente al Noreste, en 133 metros 96 centímetros a camino vecinal de 17 metros a Progreso y linda al Sureste, en 327 metros 18 centímetros con la fracción "C" del mismo plano; al Suroeste, en 133 metros 96 centímetros con Roque Delpiano; y al Noroeste, en 330 metros 45 centímetros con Santiago Boffa.

Se previene: A) La venta se hará sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que origine serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones. — Las Piedras, 17 de Abril de 1963.

20) $720.00 15 pub. 6186 My.3-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Berinduelli Eulogio Ramón c. ANGELA ALOIZOLA SOSA DE PARRON. Ejecución de hipoteca" (Lo 45, Fo 129, N.o727), se hace saber al público que el día 30 de mayo próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 386 y por intermedio del señor martillero Alberto Pereyra, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11a Sección Judicial de este departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el pla-

no por el agrimensor Sarandí A. Asuaga, en junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros, 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros, 78 centímetros de frente a Avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros, 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1038, al Oeste en 10 metros, 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros, 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro y B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4850 hoy según aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie de 2 Há., 2136 metros, 43 decímetros cuadrados, según título; y según plano levantado el 7 de febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Pelrano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143 en la Dirección G. de Catastro, encierra un área de 2 Há., 1887 metros que lindan al Noreste en 67 metros, con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4817, al Sureste en 337 metros, 10 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4849, al Suroeste en 62 metros, 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16554 y al Noroeste en 339 metros, 50 centímetros con Angela Rivara de Lanza y otros, padrón 16.826.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, Impuesto Municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 6316 My.7-v.my.27.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona en autos: "Banco de Florida con MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 689, Número 438", se hace saber que el día 24 de Mayo próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1352, manzana 88 de esta ciudad, 1.a Sección y que según plano consta de una superficie de 324 metros, 5312 centímetros cuadrados y linda Sureste en 12 metros, 20 C. frente a calle José E. Rodó; Suroeste en 22 metros, 50 centímetros con Pío Acosta Moreira, Noroeste en 14 metros, 95 centímetros con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas la primera de 17 metros, 95 centímetros que corre de Noroeste a Suroeste la segunda de 3 metros que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 metros, 55 centímetros que corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base en venta: pesos 22.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abirl 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub 6150 My.3-v.my.23.

ALFONSO R. DAMASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO BUSOLLO Subasta pública". (Lo. 12, Fo. 577) se hace saber que el día 15 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente, se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612, empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas, 1651 metros 67 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angela Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez. Aforo íntegro: $ 1.875.00.

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5 compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez, por el Sur con la calle Paraíso por el Este con la calle Rivera, antes letra "C" y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1 375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos Denis Homero Menoni. Solicita se proceda al remate de 108 sacos café ocupados en autos: "Fisco, Denis Homero Menoni y otros contra CARLOS M. VARGAS LARRAÑAGA. Imputación de infracción aduanera" (Exp. reg. N.o 1982|962), se hace saber al público que, el día 17 de Mayo del año en curso, a las quince horas, se procederá por el martillero don Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Edo. de la Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público, de la siguiente mercadería: 108 bolsas con café en grano crudo, pesando 6.480 kgs., sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial y que asciende a $ 19.740.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos legales y comisión al rematador: B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Walter R. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5872 Ab.30--v.my.14.

OBELMID FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictado en los autos "Ceferino Fajardo contra EDUARDO NUÑEZ DE MORAES. Juicio ejecutivo" (L.o 45, F.o 147), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a las dieciséis horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Obelmid Freire, asistido del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 799 en mayor área, la que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripta en la Oficina de Catastro de Rivera el 23 de Marzo de 1963, con el No 180, tiene un área de 41 hectáreas 4.092 metros 90 decímetros, con una hectárea 2.202 metros para servidumbre, con un ancho de 10 metros y linda: al norte con sucesión Bento Núñez de Moraes; al este cucesiones José y Leoncio Núñez de Moraes; al sur Belarmina Leites de Moraes y al oeste Esteban Núñez de Moraes. Tasación: $ 22.775.06.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del adquirente la comisión legal del rematador y demás gastos legales, y que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, 15 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 5896 Ab.30-v.my.21.

FELIX MACEDO

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1622|961"; exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2|3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.); 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2|3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80.00 (2|3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2|3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2|3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador: B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogrmos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 11.400.00, respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador: B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptora. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.8.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "Irma Julia Alonso de Cramorro contra ALBERTO RUIZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18. Fo. 218), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el martillero Héctor Mesta, asistido del Oficial Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 467 y empadronada con el N.o 11.852 en mayor área y señalada con el N.o 35 en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto el 31 de Diciembre de 1953 con el N.o 248 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 311 metros 8250 centímetros, lindando al Norte 12 metros de frente a calle Silvestre Blanco, al Este 19 metros 75 centímetros de frente a calle 15 de Noviembre, al Sur 12 metros lindando con el Lote N.o 36 y al Oeste 26 metros 90 centímetros con el lote N.o 34.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Abril 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adj.

20) $600.00 15|pub. 6151 My.3-v.my.23.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 18, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrilla; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base de $ 8.200.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5769 Ab.26-v.my.17.

ALEJANDRO LARRE
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16. Fo. 574. N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio, y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 790.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos le derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José Abril 10 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 5405 Ab.23-v.my.14.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: Elena Caillabet de Fernández Segurola c. JOSE REMIGIO CARESANI y PERLA ALBINA CARESANI DE PARODI Juicio ejecutivo, L.o 33, F.o 157, se hace saber que el día 24 de mayo del corriente año a las 15 horas y en el lugar de ubicación del bien, el rematador público don Roberto Pedrozo asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de quince mil quinientos pesos de las tres cuartas partes indivisas del siguiente inmueble: Una finca y terreno, ubicada en la manzana N.o 201 de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, padrón N.o 2726 y que según plano del agrimensor Mario N. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el No 61 al 4 de octubre de 1939, tiene una superficie de trescientos cinco metros ocho decímetros cuadrados y linda al Oeste 7 metros, 51 centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Norte con varias líneas con Ramiro Rasines; al Este en 8 metros, 60 centímetros también con Ramiro Rosines y al Sur también en varias líneas rectas con Rosalina Rosales y Próspero Peyrelongue

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma como seña y a cuenta del precio; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos conforme a la ley y la comisión correspondiente del rematador. — Mercedes, Abril 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

20) $ 600.00 15|pub 6030 My.2-v.my.22

JOSE A. BETANCOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2332785 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PICCO Y BASTOR SOCIEDAD COMERCIAL. Segundas copias" (L.o 58, F.o 651), se hace saber que ha sido solicitada por la sociedad comercial "Picco y Bastor" la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Bautista Braceras y Pedro Gil, solares N.os 10, 11, 16, 17, 18 y 19, según plano del ingeniero Luis Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 23 de Abril de 1907; 2) Compra-venta. Carlos Rossi Jackson a Juan Faggioni y Pedro Gil, solares 3, 4, 14 y 15 del mismo plano de Caselli, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 10 de Abril de 1907; 3) Declaratoria. Juan Faggioni, Pedro Gil y Bautista Braceras, autorizada por el escribano Osvaldo Acosta en fecha 28 de Julio de 1910; 4) Compraventa. Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni a Faggioni y Cía. la cuota parte que les corresponde en los solares 10, 11, 16, 17, 18, 19, 3, 4, 14 y 15 del plano del ingeniero Caselli de Diciembre de 1921, autorizada por el escribano Pedro G. Tuboras en fecha 20 de Diciembre de 1921; 5) Venta o dación en pago. Pedro Gil a Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima autorizada por el escribano Benjamín Coelho de Oliveira en fecha 5 de Agosto de 1922.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas mencionadas en las referidas escrituras o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a los señores Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti e Isabel Reffino para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Blanca Peralta de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $560.00 10|pub. 5933 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer, el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Industrial de Francisco Piria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $ 320.00 10|pub. 5503 May.2-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALEITE, JUAN" (Ficha D-1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quegliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió por compra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 86.769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 432 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo, al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10 pub. 5243 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN y RUBEN RAUL SOSA CALLORDA". Segunda Copia de Escritura, se hace saber, que ante este Juzgado Letrado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compra-Venta, otorgada por don Alfredo Ramón Rodríguez, a favor de don Angel Sosa, y que en esta ciudad de Trinidad, autorizó el señor Escribano don José S. Ibiñeta, el 14 de Octubre de 1934, referente a una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1722, que es parte del huerto N.o 8, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que se identifica con el N.o 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del señor agrimensor don Luis Alberto Ibiñeta, de Mayo de 1941, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 13, el día 10 del mismo mes y año, y consta de una superficie de 1.844 metros, 7.0025 centímetros, cuadrados, lindando: Norte, con calle primera de hurtos; al Sur, al Este: con la fracción N.o 2, del mismo plano, de Ruperto Luis Etchegaray; al Sur: inmueble de Martín J. González y al Oeste: prolongación de la Calle Sarandí, con una extensión a cada uno de los lados de 42 metros, 92 centímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Marzo 29 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.

21) $400.00 10|pub. 6228 My.6-v.my.17.

22—Sociedades de Responsabilidad

AURORA S. R. L.

Por contrato privado de 9 de Marzo de 1963, con firmas certificadas por el escribano Juan C. Ferreyra, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No 133 al Fo. 464 del 1º

bro N.o 2 de Contratos, se modificó parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "AURORA S. R. L.". Por el citado instrumento la señora María Mercedes Catarino dejó de integrarla, disolviéndose en forma parcial la sociedad, vendiendo su cuota a los restantes socios, y estos prestaron su conformidad a la gestión cumplida por aquella declarando no tener nada que reclamarle. Se designó nuevo Directorio integrado así Presidente Jesús González Díaz y vocales Maximino Fernández y Angel Lorenzo Pérez. Domicilio: Se trasladó a Grecia 4023 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1963.
$240.00 10 pub. 6380 My.7-v.my.20.

Por documento privado de 25 de Abril de 1962, cuyas firmas certificó el escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio, el 26 de del mismo mes con el N.o 134, al F.o 446, del L.o N.o 1, de Contratos, los esposos ARMANDO JANSSEN Y PERLA CASAL cedieron a los esposos JUAN LUIS GURASCIER y RENEE CASAL, la cuota que aquellos correspondía en la Sociedad "A. Casal Varela Limitada" Administrador será el señor Gurascier.
22) $120.00 10 pub. 6263 My.6-v.my.17.

SAN CRISTOBAL LIMITADA

Por escritura pública que autorizó la escribana Renée Bonnafón, el 1.o de Febrero de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 95 al Fo. 315 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios Albino José Olmos Molinari y Carlos Alberto Peñalva con la razón social y denominación: "San Cristóbal Limitada"; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de estación de servicios automovilísticos, venta de lubricantes, combustibles y toda clase de accesorios y repuestos para automotores; compra y venta de unidades automotrices, nuevas y usadas y de repuestos y accesorios para las mismas; importación y venta de tales unidades automotrices, repuestos y accesorios en general, para las mismas y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales que tengan relación con las explotaciones referidas y en especial la explotación de la estación de servicio que con el nombre de "Estación San Cristóbal" gira en esta plaza en el Boulevar General Artigas esquina avenida Millán; Capital: $ 160.000.00, aportados por partes iguales y dividido en cuotas de $ 1.000.00, plazo: no se establece plazo de duración de la sociedad entendiéndose que el plazo de la sociedad se prorrogará automática y sucesivamente por períodos anuales salvo que alguno de los socios no quiera continuar la sociedad y avisara noventa días antes del vencimiento de cada anualidad. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente, haciendo uso de la firma social tan sólo uno de ello dentro del giro comercial de la sociedad. Asambleas: Anuales. — ALBINO JOSE OLMOS MOLINARI. — CARLOS ALBERTO PEÑALVA.
22) $440.00 10 pub. 6107 My.3-v.my.16.

SOREAL LIMITADA

Se hace saber que los señores Georges Alfred André, Ernest Matthey y Hans Wernli, constituyeron la sociedad "SOREAL LIMITADA", cuyas principales características son: Objeto: Administración de patrimonio, enajenación, afectación y administración de bienes. Domicilio: en esta cudad. Capital: seis mil pesos. Plazo: cien años. Administración: Directorio compuesto por los tres socios nombrados. La constitución de la sociedad se realizó por escritura pública que autorizó el 18 de Marzo de 1963 el escribano Mario L. Durán Rubio cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 118 al folio 401 del libro N.o 2.
22) $160.00 10 pub. 5942 Ab.30-v.my.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 99.456. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca:



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6332 My.7-v.my.20.

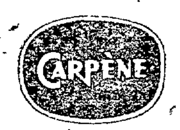
ACTA N.o 99.510. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PO... ...IN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6348 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.507. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hunt Foods and Industries, Inc., Estados Unidos de América, solicitan el registro de la marca:

Wesson

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 6344 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.540. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generales per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), solicitan el registro de la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6345 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.508. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETROID" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6346 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.509. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "RETRON" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6347 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.511. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BETA-CLOR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6349 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.422. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited, (Canadá), solicitan la marca:

HI-D

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5889 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.469. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S.A. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "UNALDIA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6124 My7-v.my.20.

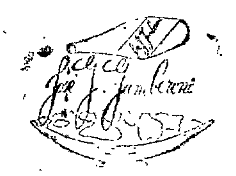
ACTA N.o 99.487. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SIVERIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6134 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.488. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "SPORVITAM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6135 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SENTOHORDI", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6262 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.434. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HOROSCOPO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5945 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.452. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, José G. Gamberoni de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



que distingue artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 5864 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.512. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MINTESOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6350 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.538. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicitan el registro de la marca: "DECRONIL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6351 My.7-v.my.20.

ACTA No 99.473. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil, solicita registrar la marca: "VARIOTIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6318 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.472. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Uruguay), solicita registrar la marca "ATMA PALABRA DE HONOR EN PLASTICOS", para artículos de las clases 8, 12, 14, 15, 19 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6319 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.460. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "DORMODOR", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6116 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.461. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "BAROBAR" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6117 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.457. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Teodoro Alberto Techera, de Montevideo, solicita registrar la marca "APTA" para las clases 6, 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5939 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.423. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limite (Canadá), solicitan la marca:

NASCULENE

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5890 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodó Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA No 99.462. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ANCARDIX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6118 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.463. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALIMBAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6119 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.464. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "MENTRAL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6120 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.465. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ACOPAL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6121 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.466. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ATONAT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6122 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 99.467. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "GLICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6123 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.425. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Böhme Fettchemie G.m.b.H. de Düsseldorf (Alemania), solicita la marca "HONAX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5911 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, [illegible], Caravia y Cía., apoderados de Alberto [illegible] Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STARAPO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Thred Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5679 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.480. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Benas Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "EMIR", para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6108 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.495. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Cristóbal Juan Ratti, de Buenos Aires (accidentalmente en Montevideo), solicita la marca: "PROTECTOR RATTI" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6098 My.3-v.my.16

ACTA N.o 99.481. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "TAMPORAL" par adistinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6128 My.3-v.my 16.

ACTA N.o 99.476. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Merck y Co. Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca: "INDOCID" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 6095 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.428. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Hugo Corrales, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "BETA" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5848 My.3-v.my 17

ACTA N.o 99.471. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "SYSTRAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5994 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.433. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca "HIPNOSIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5866 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.432. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "HELMICSIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5887 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.421. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co., Limited (Canadá), solicitan la marca

DRAWSOL

para distinguir los artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5888 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.455 — Montevideo, Abril 25 de 1963 — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, (Estados Unidos de América), solicita la marca "THOROBRED" para artículos de la clase 24 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5913 Ab.30-v.may.14

ACTA. — 99.402. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

[illegible]

para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5642 Ab 25-v.my.9.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANERO" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ [illegible] 10|pub. 5484 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SUPER-KOOL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo. Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Grundig Werke G. m. b. H.. de Alemania, solicita registrar la marca,

INT

para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con ésta fecha Martín Holtz, (Montevideo).. solicita registrar la marca "CONSTRUCTA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

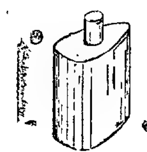
ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo, solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz. (Montevideo). solicita registrar la marca "RESTOR FAST". para artículos de la clase 10. — Publíquese pord diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

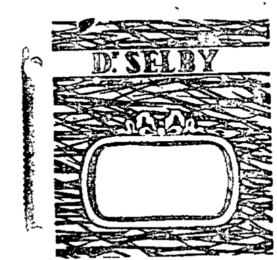
ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. —Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN". para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

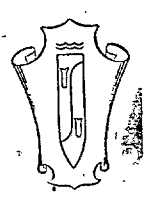
ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. -- Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicital registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.may.8.

ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS". para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

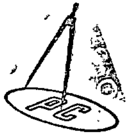
ACTA N.o 99.380. — Montevideo. Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo. Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 431. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo, solicitan la marca: "LOXON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5885 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.429 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, La Mallorquina Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CORONADO" para artículos de la clase 1 (Postres y Tortas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5910 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99 454. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio (Estados Unidos de América), solicita la marca "DAYTON" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5912 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.478. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "VITASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6125 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.479. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SICOSED" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6126 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.480. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SUPRASPAN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6127 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.477. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.bH. de Alemania, solicita la marca: "ME-PERSANTIN" para distinguir la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6096 My.3-v.my.16.

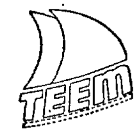
ACTA N.o 99.482. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América). solicitan el registro de la marca: "TEMETEX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6129 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.483. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "SESTOMIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6130 My.3-v.my.16.

ACTA No 99.505. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, León Kasouto Ergas, de Montevideo, solicita la marca: "WIMPY" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6097 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.486. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIPOMIN" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6133 My.3-vmy.16.

ACTA N.o 99.453. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca:



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 5977 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 99.484. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LAXALAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6131 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.485. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "LIMBITROL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6132 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.521. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "FENISTIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6263 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.522. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Siuza, ha solicitado el registro de la marca "VIBROCIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6264 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.523. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zyma S. A., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "VARECORT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6265 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.524. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boris Garfunkel e Hijos, Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

FERRARI

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 6266 My.6-v.my.17.

ACTA No 99.526. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ANASTERON V", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6267 My.6-v.my.17.

ACTA N.o 99.527 — Montevideo, Marzo de 1963. — Con esta fecha María Luisa Freire Delso de Francia, de Montevideo, solicita la marca, "TEN-CIA PARIS", para distinguir artículos de la clase 4 y 5 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 6238 My.6-v.my 17.

ACTA N.o 99.490. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Yab Societe a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "BAILLY" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6179 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.504. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Santiago Fumberg, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "RADIO-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6180 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.458. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "PONDINIL" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6114 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99.459. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "ALVILAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 6115 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 99 424 — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci, por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SURPRISE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5914 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX DE'ASCOTT CORP. para artículos de la clase 10. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 5567 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ENTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 116.00 10|pub. 4924 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 99.355. — Montevideo Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 5566 Ab.29-v.my.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.520. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos derivados de Uracilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6343 My.7-vmy.20.

ACTA N.o 14.518. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de polialómeros y proceso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6181 My3-v.my.16.

ACTA N.o 14.519. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas y procedimientos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10pub. 6113 My.3-v.my.16.

ACTA No 14.517. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Icar, Industria di Ricerca e Produzione del Farmaco S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un proceso para la preparación de antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6047 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.516. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Circuito de Foco Dinámico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6046 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 14.513. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kefalas A|S. (Dinamarca), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir Dibenzo (a, d), Ciclohepta (1, 4), Dienos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. — Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5883 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 14.515. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y Productos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5884 Ab.30-v.my.14.

ACTA N.o 12.354. — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de las 2-Aril-4-Metatiazanonas y derivados de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, s ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5882 Ab.30-v.my.14

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaherramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 80.00 10|pub. 5615 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.514. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 5801 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 14.511. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab 25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.500. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigán N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián.
25) $160.00 20|pub. 6375 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes No 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160.00 20 pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Fazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6332 My.7-v.jn.3.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta, Casa Artículos de Alambre calle Maldonado 1969. — Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de abril de 1963 — KALMAN BARDON — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6250 My.6-v.my.21.

Prometí vender a HECTOR R. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32! — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Provisión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20|pub. 4966 Ab.16-v.my.15.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO — José Sanjurjo.
25) $160.00 20 pub. 4614 Ab 4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20 pub. 4472 Ab 4-v my.10.

He prometido vender el comercio de Almacén. Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gornet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20 pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab 2-v.my.8.

Prometí vender a Juan José Possamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaigó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
25) $160.00 20|pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1232 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160.00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Magested Sociedad Anónima, los comercios que en el ramo de Marmolería giran en esta ciudad, calles Santiago de Chile N.o 1270 y Luis P. Ponce N.o 1415, haciéndose cargo del Activo y Pasivo con fecha 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse en Colón N.o 1482, escritorio 5, de 18 a 20 horas, con los justificativos. — GUIDI, ORSI y UBOLDI.
25) $240.00 20|pub. 5972 My.2-v.my.29.

RUBEN NELSON GARCIA, propietario del negocio de venta de repuestos automotores que gira en la ciudad de Durazno, en la calle 18 de Julio N.o 571, bajo la firma "RUGAR", hace saber: Que con fecha 2 de Abril de 1963, he procedido a la clausura de dicho comercio y que los acreedores deberán presentarse a hacer efectivos sus créditos en la escribanía del señor Carlos A. Núñez, sita en 19 de Abril N.o 1140. — Durazno, Abril 3 de 1963. — RUBEN N. GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 5908 Ab.30-v.my.26.

Ley 26|9|1904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v.my 23.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80.00 20.pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj", la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 2855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli. — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. ABACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL
25) $160.00 20|pub. 5299 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5120 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Justicia 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Cafe, Bar Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240.00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591 escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4435 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 4663 Ab.4-v my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Briancs y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20 pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad Acreedores presentarse en Escribanía Luna — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Roberto Castro Aresa, el comercio de "Estación de Servicio", sito en la Avenida Millán N.o 4110, de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — DELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES. — ALVARO GONZALEZ LOPEZ. — MARTHA JORDAN.
25) $160 00 20 pub. 5944 Ab.30-v.my.28.

Con intervención de las Oficinas Carbailal Sóñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ y DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 3901 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a José Villar Castro el Café y Bar sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — HORMESINDO ALONSO RUIZ. — MATIAS GALNARES PUENTES.
25) $240.00 20 pub. 5866 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Julio Barthaburu Bagalciague y Antonio Derderian Misakián, el Café y Bar sito en Bulevar Artigas N.o 3502, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 12 de 1963. — ARIEL CELLA MAZZEDO. — MARIA ELENA BELTRAN SCOLA.
25) $240.00 20 pub. 5867 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Pena Regueiro el Almacén de Comestibles sito en la calle Cerro Largo N.o 1622, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — PRUDENCIO CEAN VARELA. — DOMICIANA INSFRAN CANDERO de CEAN.
25) $240.00 20 pub. 5869 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Angela Galván de García el Hotel sito en la Avenida Uruguay N.o 1242, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — MARIO ROQUE VILA DI BELLO. — MARINA EMILIA TERESA FRAIZ de VILA.
25) $240.00 20 pub. 5870 Ab.30-v.my.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender la vitad indivisa del comercio sito en la calle Cádiz N.o 3263, que gira en los ramos de Café y Bar al señor Homero Rodríguez Sosa, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ANGEL LAZZARINO GALESSE.
25) $240 00 20 pub. 5871 Ab.30-v.my.28.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del 26|9|1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Pedro Barceló, el negocio que en el ramo de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, gira en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en dicho domicilio en el plazo legal. — MANUEL CEDRES.
25) $160.00 20 pub. 5344 Ab.29-v.my.27.

25) $240.00 20 pub. 5832 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Julio Vázquez Gómez ha clausurado su casa de Comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sita en Asencio 1125|83. Acreedores a la Oficina. Plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — JULIO VAZQUEZ GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 5842 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Emilio Florentino, José y Angel Martínez López el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Avenida 18 de Julio No 2092, acreedores en Arenal Grande N.o 1531, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1963. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL DE GARCIA. — JOSE MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ. — RAMONA VALCARSE DE GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 5831 Ab.29-v.my.27.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2601, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA PONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240 00 20 pub. 4860 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20 pub. 4814 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES DE FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20 pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Donex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy. Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20 pub. 4844 Ab.15-v.my.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1559 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20 pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiquzeilán, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20 pub. 4990 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26 9 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3147 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20 pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 767, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRUTI. — ALFINA MARENCO.
25) $160.00 20 pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender (Ley, setiembre 26 de 1904), a Rosa Perris de Daldabauls el negocio de librería, bazar, ferretería y mercería de calle Libertad 2599 de Montevideo, donde se presentarán los acreedores. — HEBER ESTEVA. — MIRTA J.C.B. DE ESTEVA.
25) $160.00 20 pub. 5839 Ab.29-v.my.27.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Mercedes Allo de Cabrera y a Jesús Allo el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Mariano Soler número 3322. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, esc. 101. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — PULIO PEREIRA FACAL. — JULIA TORRES DE PEREIRA.
25) $240.00 20 pub. 5832 Ab.29-my.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS de PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.
25) $320.00 20 pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Washington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.
25) $160.00 20 pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escritorio 26, de 12 a 13 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
25) $160.00 20 pub. 5690 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.
25) $160.00 20 pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarsou S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.
25) $160.00 20 pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fábrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carbailal, Cerrito 566, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20 pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis, de esta ciudad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA.
25) $160.00 20 pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1262, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $160.00 20 pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 2650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20 pub. 5619 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20 pub. 5620 Ab.25-v.my.23.

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou, Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENAVIDA BENSEÑOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantín el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20'pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA VENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacoste 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO VECINO. — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25) $240.00 20|pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 1213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas. LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima", (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 23 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE SMIRLIADIS.
25) $240.00 20 pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Cambre Pardiñas, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en José Ramírez 3347, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 24 de 1963. — MARIA LUISA MORALES.
25) $160.00 20|pub. 5943 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752, acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4708 Ab.5-v my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo Núñez, Cabezas y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores George Vernazza Padula y Angel Vernazza Stachone el Almacén y Bar sito en la calle Nicaragua N.o 1700, quienes tomaron possión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — CONSUELO REGUERO LOPEZ de LOPEZ. — LIVIA SOLEDAD LOPEZ REGUERO. — IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO. — CARMEN DELMIRA EUGENIA LOPEZ REGUERO. — HECTOR MANUEL LOPEZ REGUERO.
25) $240.00 20 pub. 5868 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficina Montevideo, prometióse en venta el Almacén en Lacoste N.o 4175. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 369. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ISMAEL PALLAS. — JOSE FIDALGO.
25) $80.00 20|pub. 5892 Ab.30-v.my.28.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub 4965 Ab.16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A." el establecimiento denominado "Expreso Pocitos" ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y López", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

27-Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23. Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Aclaración respecto al llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Sereno), que ha sido llamado por esta Facultad:

Se pone en conocimiento de los interesados que el cargo de Ayudante de Servicios Generales (Sereno), tiene las siguientes características:

Ayudante de Servicios Generales (Sereno). Sueldo: $ 980.00 (novecientos ochenta pesos) por mes. Horario: 42 horas semanales de labor, como mínimo. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3 pub. 31136 My.7-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BAKIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pareda de Ruiz, Actuaria Adjunta
27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Darío Muñoz Basso contra CEFERINO ALONSO IRIGOYEN Y OTRA. Escrituración de Oficio", (Lo: 59, Fo. 444, Ficha V-933), se hace saber al público que el señor Eduardo Darío Muñoz Basso en su carácter de promitente comprador del bien que se describirá según promesa de compra-venta a plazos debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 626 al Fo. 634 del Lo. 88 el día 6 de Mayo de 1958, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado, en mayor área, con el N.o 3030 señalado con el N.o 52 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Abril de 1949 con el N.o 1176 compuesto de una superficie de metros cuadrados 352,50, que se deslindan así: al S. E. 15 metros de frente a la calle Lima; por metros 27,50 de fondo, lindando al N. E. con solar N.o 53; al N. O. con solar 37 y al S. O. con solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Ceferino Alonso Irigoyen e Ingra Lindgren, sus sucesores causa-ha-

bienes y a cualquier interesados a cualquier título para que concurran ante esta oficina a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $1 560.00 30|pub. 6310 My.7-v.jn.17.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CONSTANTINO ATANASIU con ENZO MAGALLANES. Reconocimiento de firma". (Lo. 59, Fo. 476, ficha C-32), se hace saber que el día 22 de Mayo de 2963, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Una licencia de bebidas alcohólicas, padrón N.o 2.671 que fue otorgada por la Dirección General de Impuestos Directos a nombre de Enzo Magallanes.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
27) $240.00 10 pub. 5931 Ab.30-v.my.14.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos "YRIART SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 58, Fo. 561), se convoca a todos los acreedores de la referida sociedad para la junta que tendrá lugar el día 15 de Mayo entrante a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523, segundo piso, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
27) $200.00 10 pub. 5861 Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. i OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:
Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.320 00 30 pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (heredera de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.88; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v my.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdia, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 192), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1962, se declaró incapaz a doña ROSA DE ESCOBAL de TAJES y se designó curador de la misma a su hijo Roque Venancio Tajes. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $120.00 10 pub. 6141 My.7-v.my 20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato". (Ficha A N.o 287/963), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 583 de esta ciudad.
Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos: en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado; B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $880.00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30 pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $480 00 30|pub. 3630 Mz.20-v.my.[illegible]

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RIVERO FERREIRA DANIEL DOMINGO. Emancipación", (Lo. 34, Fo. 280), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso tercero del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fué emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgó con sus padres ante el escribano Milton Calmés Reyes el veintiocho de Marzo último, la cual fué inscripta con el número 11 al Fo. 21 del Lo. N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 22 de 1963 — Teresita Etchevcrry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $200.00 10 pub. 6149 My.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vasviere, María L. contra OLMEDO, NICOMEDES. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 13, Fo. 16), se hace saber que por decreto dictado por este Juzgado en fecha 12 del mes en curso, se declaró rebelde al demandado Porfirio Nicomedes Olmedo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Que conforme a la ley número 10.674 del 20 de Noviembre de 1945, la presente gestión se encuentra exonerada del pago de toda clase de tributos y costas. — Maldonado, Marzo 22 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $300.00 15pub. 6162 My.3-v.my.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eriz H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria" (Lo. 16 Fo. 775), se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (R.20|4|65) 30|pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO, Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. HERMENEGILDO RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a don Hermenegildo Rodríguez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Florida, manzana N.o 133, empadronada con el N.o 1690, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert. Juez.
27) (D. 21|7|34) 15|pub. 31073 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. SUCESION DE LUIS S. MOURIÑO. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a la sucesión de don Luis S. Mouriño y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad calle Casagrande, manzana N.o 283, empadronada con el N.o 3809 para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 5 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.
27) (D. 21|7|34) 15 pub. 31071 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, en autos: "Sucursal Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION DE GARCIA. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama y emplaza a doña Dámasa Centurión de García y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en calle Varela y Detomasi, empadronada con el número 219, manzana N.o 30, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio arriba expresado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Mercedes, Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert. Juez.
27) (D.21 7|34) 15 pub. 31072 Ab.29-v.my.20.

FRIGEL LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1959, se modificó la sociedad "FRIGEL LIMITADA", aumentándose el capital a la suma de $ 75.000.00, integrado: Manuel Carlos Stirling, $ 25.000.00; Ricardo Rafael Sarno Beramendi, $ 15.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 35.000.00. Se dispuso además que la administración de la sociedad queda a cargo de doña Gwendolyn Coates Medina de Capurro, la que será sustituída por el señor Manuel Carlos Stirling Sarlangue. Dicho instrumento se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 324 al Fo. 1281 del Libro N.o 2 de Contratos. Por otro instrumento otorgado en esta ciudad el 30 de Agosto de 1962, los tres socios nombrados aumentaron el capital a la suma de $ 455.000.00, distribuídos: Manuel Carlos Stirling, $ 123.000.00; Ricardo Sarno Beramendi, $ 77.000.00 y Gwendolyn Coates de Capurro, $ 255.000.00, habiendo integrado: el primero $ 80.000.00, el segundo pesos 70.000.00 y la tercera $ 150.000.00. Se obligaron a completar sus respectivos capitales dentro del plazo de vigencia de la sociedad. Este último instrumento se inscribió en el citado Registro de Comercio con el N.o 1 al Fo. 1899 del libro N.o 600. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962.
27) $320.00 10|pub. 5997 My.2-v.my.15.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "ACEITERAS LA VICTORIA LIMITADA"

Ante el escribano Manuel González Alonso, el 5 de Marzo de 1963, se amplió el capital de dicha sociedad, elevándose a $ 300.000.00; corresponde, por partes iguales a los cuatro socios JOSE A. y JULIO CARLOS NOGUEIRA y OSCAR FRANCISCO y GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 121 al Fo. 414 del Lo. N.o 2 de Contratos Sociales, en fecha 4 de Abril de 1963. — Montevideo, Abril 22 de 1963.
27) $120.00 10|pub. 5979 My.2-v.my.15.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cerrito No 263, el día viernes 10 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Promociones de vacantes de acuerdo al Convenio de U.S.O.P. y C.A.S.E.; 3.o) Aplicación de los artículos 2, 3 y 18 de la Ley de Licencia Remunerada; 4.o) Deuda Agencia "Houlders Brothers" y 5.o) Asuntos varios. — Montevideo, Abril de 1963.
27) $60.00 5|pub. 6187 My.3-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha 22 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.
27) $160.00 20 pub. 4601 Ab.4-v my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senra, habiendo tomado éstos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.
27) $320.00 20|pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Segunda convocatoria

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día viernes 17 de Mayo de 1963, en su local social sito en la calle Colonia N.o 1730, (sexto piso), a la hora 17 y 30, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4|4|1963 y 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Maria J. Folch, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad de no menor de un año como afiliado, debiendo presentar documento de identidad.

La asamblea se realizará con el número de asociados que concurra. — Raúl J. Colombo, Gerente.
27) $120.00 5 pub. 6315 My.7-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Carrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO BIAL.
27) $240.00 20|pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barañbar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 416.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563, se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le correspondían en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO GROBA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.
27) $320.00 20|pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1563, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castagno, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.
27) $320.00 20|pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viña. — Montevideo, 17 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.5-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.5-v.my.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6416 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEOGRACIA BONIFACIO de CANABEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 6426 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BORONAT de BORJA, (Libro 59, Folio 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 6463 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59. Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act.
1) $360.00 30.pub. 3203 My.8-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TROCCOLI BELLOMO, (Libro 63, Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6461 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRAMBILLA o BRAMBILLA de BACCHI, (Libro 63, Folio 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6477 [illegible] my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE [illegible] y MARIA CLARA SILVA [illegible] (Libro 63, Folio 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6478 [illegible] my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO J. GRECO o FRANCISCO JAVIER GRECO, 22|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6417 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, 57|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6414 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDAUYE, 62|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6434 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUNGO, 63|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6455 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANA DELGADO de SERRATS, 87|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6462 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS SEGUNDO JUAN TOSETTI PALLA, (58|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6410 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN u OHANNES KELDJIAN, (58|349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6411 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BANCALARI CORREA, (58|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario. Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6412 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CAROLINA ZAMBADO de BARACCO o BARACCO, (58|492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6413 My.8-v.my 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA TRAVERSO de TRAVERSO, (Libro 52, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6480 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARTINEZ, (Libro 52, Folio 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6481 My.8-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLADONICA. (Lo. 52. Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 2413 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LA CRUZ, (Libro 52, Folio 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6479 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MELLO PORTA, (Libro 52, Folio 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas ,Actuario.
1) $120 00 10|pub. 6515 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE PEREZ BARROSO, (F. 260), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6415 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ROUPEIRO de CROCCO, (F. 232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6409 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDARAIN, (F. 1.232), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3425 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS HUGO BASUALDO, (F. 128), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 583. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6429 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO JAVIER MAGLIONE o MAGLIONE BARDALLO, (F. 1.313), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6430 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SATRIANI, (F. 1.160 año 1962), citándose a herederos

acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6431 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARQUISA, (F. 129), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6432 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL ALFREDO RIGAU o RIGAU INDART, (F. 135), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6427 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ o GERARDO FERNANDEZ CASTRO, (F. 1.251), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6433 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS LOPEZ PIEDRAS, (F. 192), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos,, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6434 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENTINO ANTOGNAZZA, (F. 310), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6435 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA LERIOVALI, (F. 427), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 C.P.C. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 6503 My.8-v.my.21. Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFA MARIA ASCHERO de BIANCHI, (F. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6426 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO AMARANTO RODRIGUEZ, (F. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6428 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ros, acreedores y demás interesados para que Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO RUBEN BARCELONA GARCIA, (F. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6482 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE PAULINO DOTTA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6437 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6438 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALBERTO DALL'ORTO MORELLI y MAGDALENA MARIA LEVAGGI de DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6439 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA MARRERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6440 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6456 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA GOULAR o GOULART o GOULARTE o GULARTE de TARRAGO o EUGENIA ROSA GULARTE de TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1963. — Orestes J. Fallestrino, Actuario
1) $120.00 10|pub 6464 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCANACION ALVAREZ CANEPA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6473 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6474 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORAJURIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 6457 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ISIDORA TORRES de MONSALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6459 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA HERNANDEZ ALDAX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 6458 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALCOBA o GUILLERMO PROSPERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de Febrero de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6497 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA AMELIA OLIVE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6467 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6468 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ DE OLIVEIRA o FRANCISCO A. DE OLIVEIRA o FRANCISCO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6516 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ o ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6492 My.8-v.my.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIA de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6475 My.8-v.my.21.

3—Convocatorias Comerciales

KEMPLAST S. A. I. C. y F.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 1963 a las 8 horas en Convención 1272, piso 4, Esc. 13 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el período 1.o de Abril de 1961 al 31 de Marzo de 1962; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado, hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 6531 May.8-v.may.8.

PAYCUEROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Paysandú Industrias del Cuero, Paycueros S. A., para la asamblea general a celebrarse el día 27 de Mayo de 1963 a las 17 horas, en nuestro local de la calle Misiones y Salto, de la ciudad de Paysandú, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión de Escrutinio y firmarán el acta de la asamblea (Art. 44 de los estatutos sociales); 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y carta del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 43 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones y certificados provisorios en la caja social en Montevideo, calle Cerrito 533 o en Paysandú, calle Misiones Esq. Salto, antes del día 24 de Mayo de 1963, recibiendo el certificado de depósito expedido por la Sociedad, donde constará la cantidad y número de las acciones y votos a que tienen derecho. — El Directorio.

3) $40.00 1 pub. 6535 May.8_v.may.8.

U. R. C. A. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de URCAP S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1963, a las 12 y 30 horas, en la sede social, calle Rincón 432, piso 5, Esc. 29, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; B) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; C) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — Cr. Rivera Rodríguez. Secretario.

3) $96.00 4 pub. 6508 May.8_v.may.13.

B. E. L. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de BELL S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1963, a las 12 horas en la sede social, calle Yí 1391, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea (Art. 25 de los estatutos); B) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; C) Modificación del número de miembros del Directorio; D) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con dos días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $56.00 2|pub. 6509 May.8-v.may.9.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 16 ejercicio terminado el 28 de Febrero último (Art. 31, Inciso A); 2.o) Elección del Directorio de acuerdo al Art. 51; 3.o) Designación del Síndico y sus suplentes. Art. 28; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. Art. 42.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Art. 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una Oficina Pública. Art. 35. También a los efectos de la asamblea, se transcribe lo dispuesto por el art. 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo".

"Transcurrido ese tiempo, si no llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $576.00 12|pub. 6405 May.8_v.may.23.

"LICORERIA SATURNO S. A."

De acuerdo con los artículos 25,27, 31 y 32 de los estatutos de "Licorería Saturno S. A." convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1963 a las 10 horas en la sede social, calle Eduardo Pondal N.o 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance al 31 de Diciembre de 1961, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 9.o ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres Directores para el período 1962 1963 y seis suplentes; 3.o) Designación del Síndico y Suplente;4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34. — Pablo Jung, Presidente. — Arnaud Garra, Secretario.

3) $60.00 3|pub. 6489 May.8-v.may.10.

SARDA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima Refinería de Aceites (S.A.R.D. A.), para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Artigas N.o 525, donde se considerá el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Ratificación en sus cargos de los señores Directores y liquidadores; 3) Aprobación de los balances y cuenta de Pérdidas y ganancias de los ejercicios 1959, 1960, 1961 y 1962; 4) Aprobación de lo actuado por los señores liquidadores.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea deberán depositar las acciones o los respectivos boletos bancarios en calle 18 de Julio N.o 570, hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada. — El Directorio Liquidador.

3) $168.00 7|pub. 6485 May.8-v.may.16.

DINTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 9.30 horas en la calle Vilardebó N.o 1409, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 6484 May.8-v.may.8

ROMULO CAORSI S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rómulo Caorsi S. A. para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de Mayo a 10 horas, en la ciudad de Montevideo, calle Dante 1825, apto. 203, para tratar la siguiente orden del día:

1) Prescindir de los servicios del Síndico titular (Artículos 36 y 44 Inc. F); 2) Nombrar Síndico titular y suplente Art. 43 de estatutos).

Nota importante: Se ruega a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la empresa, hasta 48 horas antes, de la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 6453 May.8_v.may.8.

EMPRESA SALHON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963, próximo a las 20 horas, en la Avenida 8 de Octubre 4199, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas: A) Que deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 6423 May.8_v.may.10.

INMOBILIARIA LAUDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos el Directorio de "Inmobiliaria Laudi Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 del mes de Mayo de 1962, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Magallanes N.o 920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

I) Consideración del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, por el ejercicio económico cerrado el 31|12|1962; II) Designación del Síndico.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la reunión la asamblea sesionará válidamente, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente (artículo 19 de los estatutos).

Otra: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de 72 horas a la fijada para la reunión, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas (artículo 20 de estatutos). — Francisco Seyndic, Secretario.

3) $28.00 1|pub. 6424 May.8_v.may.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962"). se hace saber que con fecha 28|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6419 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6476 May.8_v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 398", se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6517 May.8-v.jun.4.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo. Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULAR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.585 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Venancio Benavidez entre las calles Caiguá y Cisplatina, los inmuebles siguientes:

Padrón 55743, parte. Propietario: O. Quinke de Coronel y otros. Sup. aprox. 3.276 ms.cs.

Padrón 163320, parte. Propietaria: Lleeta Peyrano. Sup. aprox. 170 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, Inciso 3.o, de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril 18 de 1963.
8) (C.C.) 3|pub. 31150 May.3-v.may.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue se hace saber que por resolución dictada el 11 de Mayo del corriente año, se declaró la incapacidad de CUSTODIO DA ROCHA, designándose curador dativo del mismo al señor Julio Basso, cargo que le fue discernido el 19 del citado mes y año. Todo lo que resulta del expediente: "DA ROCHA (CUSTODIO) — Su incapacidad —número 108 — F.o 455 — L.o 20" que radica en este Juzgado. Y a los efectos se hace la presente. — Salto, Mayo 30 de 1961. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 6194 May.8-v.may.21.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.024. (Segundo llamado). Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: Mayo 29 de 1963 a las 16 horas.
5.066. (Segundo llamado). Damajuanas de vidrio. — Apertura: Mayo 30 de 1963 a las 15 horas.
5.073. (Segundo llamado). Botellas para envasado de espinillar y cognac. — Apertura: Mayo 30 de 1963 a las 17 horas.
5.083. Sobres y papeles impresos. — Apertura: Mayo 28 de 1963 a las 17 horas.
5.090. Material e instrumental para policlínicas. — Apertura: Mayo 31 de 1963 a las 16 horas.
5.091. Mangueras. — Apertura: Junio 26 de 1963 a las 16 horas.
5.092. Artículos de papelería. — Apertura: Junio 4 de 1963 a las 16 horas.
5.093. Artículos de oficina. — Apertura: Junio 5 de 1963 a las 16 horas.
5.094. Papel obra blanco en resma. — Apertura: Mayo 29 de 1963 a las 17 horas.
5.095. Tanques cilíndricos horizontales. — Apertura: Julio 9 de 1963 a las 16 horas.
5.097. Materiales de curaciones. — Apertura: Junio 6 de 1963 a las 16 horas.
5.098. Impresión de la memoria del Directorio de ANCAP (1959-1963). — Apertura: Mayo 24 de 1963 a las 17 horas.
5.099. Cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: Junio 6 de 1963 a las 17 horas.
5.100. Formularios. — Apertura: Junio 7 de 1963 a las 16 horas.
5.101. Maderas de pino brasil. — Apertura: Junio 7 de 1963 a las 15 horas.
Concurso público de precios N.o 113 (tercer llamado) vidrio roto. — Apertura: Mayo 27 de 1963 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras de ANCAP, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31149 My.8-v.my.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 15|63. — 6 Equipos portátiles de soldadura eléctrica con su correspondiente equipo esmerilador.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 17|63. — 12 Bombas portátiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 10|63. — Gatos de vía.
Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 12|63. — 220 Palas para levante calibrado de durmientes metálicos con sus correspondientes recipientes medidores.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 16|63. — 6 Compresores de aire portátiles.
Apertura: 2 de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 11|63. — 400 Palancas alineadoras de vía.
Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 14|63. — 6 Equipos mecánicos, iguales, de llaves de vía.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).
N.o 13|63. — 4 Equipos de gato mecánico.
Apertura: 1.o de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del Pliego: $5.00 (cinco pesos).
N.o 9|63. — Instrumentos de medida.
Apertura: 25 de Junio 1963. — Hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones). calle La Paz N.o 1095, 3do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42 u 8 95 51. Int. 321. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31168 My.8-v.my.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 6678

Se llama a licitación Pública por segunda vez, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran en las oficinas de la Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra N.o 1671 a disposición de los interesados.
Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 31148 My.8-v.my 21.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 6677
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de los siguientes artículos:
72 máquinas de escribir de 110|220 espacios. letra "Pica", tabulador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumandos como mínimo.
54 ventiladores de mesa (medida de 0.40 centímetros de diámetro aprox.).
54 estufas de tres (3) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares en la calle Sierra N.o 1671.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día Martes 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas. — Montevideo Abril de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31147 My.8-v.my.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 7. Remoción y colocación de piso parquet. Tercer llamado, hora 15. Pliegos $ 20.00. Fecha de apertura: día 24 de Mayo de 1963.
N.o 29. Artículos de loza. Segundo llamado, hora 17. Pliegos $ 6.00. Fecha de apertura: día 31 de Mayo de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casinos.
12) (C.C.) 3|pub. 31153 May.8-v.may.10.

PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3632

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta seis (6) chassis, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de Julio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31151 May.8-v.may.8.

LICITACION N.o 3631

Llámase a licitación pública para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo de máquinas de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, cintas magnéticas u otros sistemas similares, comprendiendo proyecto, suministro e instalación, con destino al Concejo Departamental de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Junio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31152 May.8-v.may.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación pública N.o 17|63
Tercer llamado

Adq. de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera. Apertura: 16 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31164 May.8-v.may.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 896. Sueros, primer llamado. Plaza — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 893. Tapones de goma, segundo llamado. Plaza. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 894. Productos químicos, segundo llamado. Plaza. — Apertura: 20 de Mayo de 1963, a la hora 11.
H. C. N.o 895. Productos para anestesia y gasoterapia, primer llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 10 de Junio de 1963; a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31144 My.8-v.my. 17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|963, por la adquisición de hasta 100.000 (cien mil) kilos de fideos surtidos y hasta 10.000 (diez mil) kilos de trigo pisado, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Mayo a las 19 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán retirar los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este Primer llamado, el Segundo Llamado se efectuará el día 30 de Mayo a las 19 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 31113 May.8-v.may.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PARQUES NACIONALES
(Segundo llamado).

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas, llama a licitación pública (segundo llamado), para el día 27 del corriente mes de Mayo a las 16 horas en el local de la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas para la compra e instalación de dos (2) tanques australianos de 30 mil litros de capacidad.
Tres (3) tanques elevados de 10 mil litros de capacidad de hormigón armado instalados en el Parque Franklin Delano Roosevelt en torres de 10 metros de alto a la base del depósito.
El pliego de condiciones deberán retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas Camino Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto Nacional de Carrasco.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31154 My.8-v.my.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|963
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30, Artigas-Pasaje Superior Cruce F. F. C. C. Nal. 30, Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 28 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31158 May.8-v.may.21.

LICITACION PUBLICA N.o 14|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14, tramo Carmen-Antonio Herrera-Emplame Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en A.o Antonio Herrera, Nal. 11, Plan de Obras Públicas 1961".
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas día 31 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31159 May.8-v.may.21.

LICITACION PUBLICA N.o 12|963

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6, Florida, Tramo Talita-Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14, Plan de Obras Públicas 1961.-
Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra, en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Departamento II. Estudios, 5.o piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso. Apertura de propuestas, día 24 de Mayo de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31160 May.8-v.may.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 8 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

... "Diario Oficial" por espacio de ocho ... días, por la ...

4.a Sección

GUILLERMO WENCESLAO MILESIO MALDE..., 2. años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1547, Apto. 4 y CARMEN ... CARUSO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1547 Apto. 4.

4.a Sección

JUAN SOLAR, 38 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cuareim 1174 Apto. 29 y RUFINA MANSILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1174 Apto. 29.

5.a Sección

CARLOS GALLUZZI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bermúdez 1372 y MARIA MARGARITA ESPINA, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bermúdez 1372.

6.a Sección

SILVIO EUGENIO DELLEPIANE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1343 y SONIA GRACIELA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

RAMON VILA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado avenida Uruguay 1242 y RAMONA ODOCIA MORAES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1104, Apto. 9.

7.a Sección

FERNANDO RUBEN TORTORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1722, Apto. 5 y LEONOR ANGELA CASCARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1722, Apto. 5.

HELI IGNACIO CANCINO, 32 años, soltero, médico, peruano, domiciliado Cebollatí 1570 y CORNELIA DORA NOEMI BORGE, 32 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Cebollati 1570.

9.a Sección

ADOLFO CARLOS PEREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carnot 5815 y MARIA SUSANA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Irigoyen 5460.

RUBEN FRIAS, 32 años, divorciado, conductor, domiciliado Besnes Irigoyen 5438 y YOLANDA DEZA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lanús 5870.

10.a Sección

JUAN GENIUNAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2642 y MIRTHA BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2642.

MIGUEL PEDRO MATE, 26 años, soltero, estudiante, húngaro (C.L.), domiciliado Zepita N.o 6323 e IRMA HILDES CAMMAY, 24 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Zepita 6323.

HEBERT DOUGLAS CACERES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 e ISABEL LUGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

NESTOR JOSE PEREZ IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1789 y BLANCA LUZ EDWARDS GRIGLIERMINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1789.

RODOLFO RENE DE LEON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio N.o 2235-bis, Apto. 7. y YOLANDA CATALINA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2235-bis, Apto. 7.

ARTIGAS SARAVIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2624 y MARIA ANTONIA SANCHEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2623.

HECTOR SILVA, 39 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2281 y CLEVES ALINE MUÑOZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 2281.

11.a Sección

JORGE LIDEMAR MARCENAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5091 y ALBA IRIS BARRETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bóvedas N.o 4238.

ANTONIO JULIO TOME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2844 y AMALIA ECHAGUE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2844

12.a Sección

RICARDO ALBERTO MAGNELLI, 34 años, soltero, rematador, argentino, domiciliado Defensa 2472 y NORMA IRIS LAUREIRO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Defensa 2472.

13.a Sección

ARISTINO DO CANTO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi (Vivienda 5) y ELENA MARGOT MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santín C. Rossi (Vivienda 5).

JOSE ADOLFO PERENG, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado, Bogotá 4237 y MIRTA GLADYS GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4236.

JUAN JOSE JORDON, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cuba 1124 y BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4106.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1328 y BLANCA LANZY CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1328.

LUIS HECTOR FREIRE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Amado Nervo N.o 3733 y MARIA DEL CARMEN JIMENEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Zufriategui 947.

RAMON BENUTTI, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Olivos 925 y PETRONA NUÑEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 925.

15.a Sección

ROQUE FLORES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1184 y GLADYS ORTIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1184.

16.a Sección

CARLOS BERTERO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle Paso de la Arena s|n. y MARIA DEL CARMEN TELIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena 2310.

JULIO CESAR PARODI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 486 y YOLANDA RENEE FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4375.

17.a Sección

GREGORIO ISIDORO RUIZ, 31 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Itacumbú 4202 y MARTA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4202.

SIXTO DENIS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4162 y MARTA OFELIA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4162.

18.a Sección

ANGEL GUERRA BALADO, 30 años, soltero, industrial, español, domiciliado Av. Brasil 2865 y SALADINA GONZALEZ GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Av. Brasil 2865.

RAMIREZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. España 2954 y CELSA BORGES, 26 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Br. España 2954.

ERNESTO BLUME, 22 años, soltero, técnico textil, alemán, domiciliado Cardona 1607 y BEATRIZ MONIQUE LEONIE KOOLHAS, 21 años, soltera, bailarina clásica, oriental, domiciliada Cardona 1607.

EMILIO FRANCISCO JAVIER POGGI, 44 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Rivera 2678 y ARMONIA SUAREZ DIAZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera N.o 2678, Apto. 8.

JULIO ABEL CORTAZZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 1348 y PERLE INDIO, 26 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada A. Díaz 1348.

CARLOS MARIO FLORES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2996 e IDALINA CASTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2996

19.a Sección

ISRAEL CHREMPACH, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 839 Apto. 501 y ELENA MISCHEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1732.

JUAN ALFREDO VILLALONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1550 e IRMA JONAS, 27 años, viuda, oriental, domiciliada C... Pagola 2667.

LENIN AVIUSSO, 23 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2377 y LILYAN IVONNE MAYOBRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1842 Apto. 1.

GILBERTO SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1646 y CELIA MATO, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2427.

ENRIQUE DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1897 y NELLY SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1857.

20.a Sección

DOMINGO ISIDORO PERIZ, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Economía 169 y ANA ROSA MADRUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4761

RICARDO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4090 y ELOISA ANA LAVAGNINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Sagasta 139

21.a Sección

RAUL ALBERTO RIVAS MENDEZ, 46 años, soltero, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1044 y MARIA LAURA DE BRUN, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1044.

22.a Sección

SIRIS MANUEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Campana 2838 y MARIA DELIA PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Campana 2838.

GREGORIO SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4228 e IRMA RAQUEL CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4228.

23.a Sección

LUIS RUOCCO, 56 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Las Heras 2279 Apto. 4 y YOLANDA GAGLIARDI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2279 Apto. 4.

24.a Sección

JUAN JOSE CAMPOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela N.o 3673 y JUANA SANCHEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada José P. Varela 3673.

HUGO DE MARCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3843 y CECILIA CHODES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ra del Pastoriza 1534.

LUIS ALBERTO CARLUCCIO, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José Martí 3412 y LUCIA MARTHA BASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3328

FRANCISCO ALBERTO LEO ..., 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Larrañaga 1527 Apto. 23 y PETRONA COROSITO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1527 Apto. 23.

14) $6.00 3|pub. v.my.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Cabello Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.371, el que según plano del agrimensor José Tarera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.860 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 03 centímetros, de frente al Noroeste a la calle Brasil por 43 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.372 y al Noroeste con el padrón 2.370. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.060 30 pub. 8490 My.3-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ALDO A. BAGE PARCHI, solicita la inscripción del "mueble combinado en una sola unidad, cocina a supergas, gas, o corriente eléctrica, lavandín con ..., mesa de trabajo, heladera eléctrica y alacenas" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 6513 My.8-v.mv.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se

hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de JUAN GREGORIO y VICTOR DEMCZYLO KCENEV, pues en las mismas donde figura el apellido paterno como "Demezylo" debe decir "Demcylo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Sebastián Emilio Milhomens debe decir Sebastián Emilio Rodríguez Milhomens por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5953 May.8-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62, Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN BURUNSUCIAN; en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir "Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 6483 My.8-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de ligitimación de; ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON; de matrimonio de ANTONIO LEGUISAMON C| MARIA MERCEDES ROMERO; JUAN CARLOS REDONDO C| YOLANDA ELENA LEGUISAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON C| CELESTE AIDA WALL; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON C| RAQUEL GLADYS ALVAREZ y ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON C| NELIDA ESTHER VIQUE; y de nacimiento de ANTONIO CONRADO LEGUIZAMON ROMERO; EDUARDO ISRAEL LEGUIZAMON ROMERO; FRANCISCO PEDRO CRISTOBAL LEGUISAMON ROMERO; CARYL ROBERTO, YOLANDA MARISA, SUSANA MARGOT, MARI TERESA, NELSON GUALBERTO, DARDO SAMUEL y RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON VIQUE; PEDRO ISMAEL LEGUISAMON ALVAREZ; SUSANA BEATRIZ LEGUISAMON ALVAREZ; JOSE ANIBAL LEGUIZAMON ALVAREZ; IRIS MABEL LEGUISAMON ALVAREZ; RICARDO CRISTOBAL LEGUIZAMON WALL; GLADYS LILIAN REDONDO LEGUIZAMON; YOLANDA ELENA LEGUISAMON ROMERO; ROQUE SAMUEL LEGUIZAMON; RICARDO ESTEBAN LEGUIZAMON y MARIANO LEGUIZAMON REDONDO; por decir en todas ellas "Leguizamón" o "Leguisamón" debiendo decir "Leguisamo", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 May.8-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos "HERNANDEZ ALDAX, ALCIDES MARIA. - Sucesión" (L.o 38, F.o 656), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alcides María Hernández Aldax, en la siguiente forma: donde dice que el finado era de estado "divorciado" debe decir "soltero", por ser lo verdadero. — Colonia, Febrero 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6460 My.8-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANICETO OLGUIN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ricarda, en el sentido de que donde en la misma dice "Ricardo" "masculino" debe decir "Ricarda" "femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31146 My.8-v.my.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado EUGENIO BAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jesús en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir del sexo masculino, donde dice "que es hija legítima del declarante" debe decir que es hijo legítimo del declarante y donde dice "María Jesús" debe decir Mario Jesús por ser lo verdadero. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub 31145 My.8-v.my.28.

20—Remates

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 929, Serie "A|57", RAUL PEDRO, FRANCISCO BEGINO FOGGIANO y MARIA BRUNILDA SORELA RAMOS, el 28|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Alfonso García Antuñano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos ($ 74.168.00) una fracción de terreno y mejoras sita en la 14a Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.323, superficie 3115 metros que se deslinda así: 57 metros, 85 centímetros al N. frente al Bulevar General Artigas; S.E. línea quebrada de 9 rectas que linda con los padrones 56.342, 56.343, 118.925, 56.344, 56.345 56.346 y con el cierre del callejón Maturana, padrón 56.322 y calle San Ramón, al S.O. quebrada de 3 rectas que lindan con padrón 56.324 y calle Paraíso y al N.O. quebrada de 3 rectas que lindan con los padrones 56.330, 172.700 y 56.332 y con propiedad municipal.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 63.500.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|5|63 a $ 60.929.90; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, Piso 3. — Montevideo, 23|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31156 My.8-v.my.17.

RICARDO PERONI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Rural N.o 242 A 48. DEMIAN MELNIK y ANA ALESANDRUN, el 27|5|63 a las 16 horas y en la Sucursal Salto, el martillero Ricardo Peroni, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos ($ 27.854) fracción de campo y mejoras sita en la 4a Sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón N.o 5639, con un área de 252 Hás., 3537 metros, 88 centímetros, así deslindados: 1175 metros, 80 al N.E. con Isabel Amaro de Devincenzi; al S.E. tres rectas lindando con la citada señora y con la fracción 2 al S.O. recta de 1177 metros, 80 frente a la calle de 17 metros; y al N.O. recta de 2231 metros, 90 con la señora Amaro de Devincensi.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 14.771.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 27|5|63 a $ 12.005.55; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o Sucursal Salto, Uruguay 499. — Montevideo, 3|5|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8 pub. 31155 My.8-v.my 17.

LUIS MARIA FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Rural 242 A 48. JULIO PABLO DUGROS LARROUDE, SUSANA PONCE DE LEON DE DUGROS y JUANA LARROUDE DE DUGROS, el 28|5|63 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Canelones, el martillero Luis M.a Fuentes, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento diez mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 110.474.00) 4 fracciones de campo señaladas con los N.os 1, 2, 3 y 4 en plano del agrimensor Augusto Hareau inscripto en la D. C. de Catastro con el número 3384 se describen:

Fracción N.o 1. — S.O. quebrada de 4 rectas frente a Cno. de Tropas; al N.O. 1279 metros, 60 frente a Cno. Vecinal; al N.E. y E. recta de 971 metros, 20 y curva de 193 metros, frente a Carretera a Santa Lucía y al S.O. el Arroyo Canelón Grande. Area 97 Hás. 2110 metros cuadrados.

Fracción N.o 2. — S.O. recta de 187 metros y curva de 203 metros frente a la citada Carretera, S.E. y N.E. el Arroyo Canelón Grande y al N. recta de 45 metros con padrón 2489. Area: 3 Hás. 4320 metros cuadrados.

Fracción N.o 3. — S.O. quebrada de 5 rectas frente a Cno. de Tropas; al S.E. 2 rectas frente a la citada Carretera y al N.E. y N.O. el Arroyo Canelón Grande. Area 73 Hás., 9200 metros cuadrados.

Fracción N.o 4. — N.O. recta de 1201 metros, 70 frente a la misma Carretera, sigue curva de 77 metros, 20 que une la Carretera con el Cno. de Tropas, al que da frente por el S.O en 258 metros, 90; por el mismo viento S.O. 450 metros frente a Cno. Vecinal; al S.E. quebrada de 2 rectas con padrón N.o 2 y 1436 metros al N.E. con padrón N.o 10.490. Area 91 Hás., 837 metros cuadrados.

Las fracciones 1 y 2 están empadronadas con el N.o 2488 y ubicadas en la 2a Sección Judicial del departamento de Canelones y las números 3 y 4 están empadronadas con el N.o 1 y ubicadas en la 3.a Sección Judicial del mismo departamento, superficie total: por plano: 266 Hás., 4500 metros cuadrados. Titulada: 265 Hás., 3264 metros cuadrados, 97 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 93.369.65 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; G) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|5|63 a pesos 63.225.20; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3) o Sucursal Canelones, José Batlle y Ordóñez 619). — Montevideo, 3|5|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31157 My.8-v.my.17.

ARNALDO ALDASORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, JOAQUIN c|. REY MARTINEZ, JOSE. Ejecución de prenda" (L.o 63, F.o 319), se hace saber que el día 23 del corriente mes de Mayo, a la hora 15, en el local de la calle Brito del Pino N.o 1276, se procederá por intermedio del martillero Arnaldo Aldasoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopliadora de fabricación nacional, con un motor tipo TS 27, N.o 174039 de 220 a 380 volt eléctrico. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 6519 My.8-v.my.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO", L.o 12, F.o 419, Juicio ejecutivo de pesos Prenda Indus-

trial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo Electrógeno Universal, Modelo N.o 70. B.R, 3 K.W., Serie B.R. 121343. Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
20) $200.00 10|pub 6441 My.8-v.my.21.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado de Paz de la 18a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a Sección de la Capital, en sentencia dictada en autos: "General Electric S. A. contra HECTOR PALADINO" (L.o 12, F.o 419), Juicio ejecutivo de pesos. Prenda industrial, se hace saber que por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, se procederá el 24 de Mayo de 1963, en el local de la calle Martín C. Martínez N.o 1963, a las 10 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: Un grupo electrógeno con motor Diesel Tangye de 10 K.W. 220 voltios, 50 ciclos monofásicos Seña 30 o|o, Comisión 6 o|o, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
20) $200.00 10pub 3442 My.8-v.my.21.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA RODRIGUEZ de TEXEIRA. Venta en subasta pública", (Lo. 45, Fo. 61), con fecha 19 de Febrero de 1963, se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 a la hora 16, se procederá a la venta en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, en remate público y al mejor postor y por el martillero don Félix Macedo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera, con las mejoras que le acceden, con una superficie de siete hectáreas 3.161 metros empadronada con el número 5.274, que forma parte de la fracción C) del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 1.938, inscripto el 18 de Febrero del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 24 y se deslinda: al Norte con la otra mitad de la fracción C) por medio de dos rectas de 216 metros 30 centímetros; al Oeste Rosa del Nacimento, por donde mide 154 metros; al Sur fracción B) de don Genaro Viera, midiendo 485 metros 50 centímetros y al Este Camino Nacional, por medio de dos rectas que forman ángulo, de treinta y un metros 20 centímetros y 106 metros 80 centímetros;

B) Fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Rivera empadronada con el número 6.287, la que según plano del agrimensor Zoé Tarocco del 15 de marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 67, tiene un área de ocho hectáreas dentro de los siguientes límites: al Norte Emilio Techeiro, por donde mide 485 metros; al Sur Genaro Viera, por donde mide 353 metros; al Este Camino Departamental con 207 metros 50 centímetros y al Oeste 204 metros lindando con Teófilo Musiera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador todos los gastos que demande la escrituración y certificados y que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Abril 29 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
20) $960.00 15|pub. 6491 My.8-v.my.28.

WASHINGTON W. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "SALLES PEREZ BLANCA MABEL. Tutela", (Lo. 16, Fo. 28, N.o 188), se hace saber al público que el día 6 de Junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el martillero don Wáshington W Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien o sean cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la Segunda Sección Judicial de este Departamento de San José que se deslindan así:

1.o) Una de ellas está empadronada con el N.o 9446, se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 177 el 26 de Julio de 1946, abarca siete hectáreas 4.924 metros 87 decímetros y linda: al Norte el Arroyo Carreta Quedada; al Este, la fracción N.o 2, al Sur con Ramona Santana y al Oeste con Francisco Salles;

2.o) Otra, empadronada con el N.o 2302 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1909 compuesta de 14 hectáreas 2.543 metros 33 decímetros y linda: al Norte Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este, fracción N.o 4 y al Oeste con Pedro Rodríguez;

3.o) Otra empadronada con el N.o 2.301 compuesta de catorce hectáreas 2.553 metros 32 decímetros y confina: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Graciano Rodríguez y al Oeste con Casimira Rodríguez de Marta; y

4.o) Otra empadronada con el N.o 3.900 señalada con el N.o 5 en plano del agrimensor Prudencio Montagne de 1.o de Noviembre de 1910 con una superficie de catorce hectáreas 2.553 metros 33 decímetros y linda: al Norte, Arroyo Carreta Quemada; al Sur con Manuel Casaña; al Este con Francisco Salles y al Oeste, con Joaquina Rodríguez de Paccio.

Se previene: 1.o) Que las fracciones descriptas se venderán en un sólo lote con la base de 1.275.00 pesos por hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos legales honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 24 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 6486 My.8-v.my.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

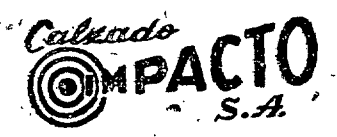
XAPE LIMITADA

Por documento privado otorgado en Salto, el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Abril de 1963 con el N.o 10 al Fo. 42 del Lo. de Contratos, Carlos Alberto Pensotti y Virgilio Xavier Núñez, constituyen "XAPE LIMITADA" con domicilio en Salto, en la Segunda Sección Judicial del Departamento. Objeto: Venta de artículos de plásticos en general, tienda, mercería, zapatería, juguetería y Papelería, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, corretajes y todo otro tipo de actividad por cuenta de terceros ya sea en calidad de mandatarios o agentes. Capital: Quince mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. La administración y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en conjunto o separadamente. Balance: 31 de Enero de cada año. Plazo: Dos años prorrogables.
22) $240.00 10|pub. 6493 My.8-v.my.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.311. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Impacto Calzados Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 6514 My.8-v.my.21.

ACTA No 99.534. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lip Societé Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 6447 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 99.536. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Walt Disney Productions, de California (U.S.A.), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 6448 My.8-v.my.21.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20 pub. 6502 My.8-v.jn.4.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sección "Testigos" (Departamento de Trámite de Pasividades) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 16 hs., calle Dante 1881. Planta Baja:

F. I.

N.o	2.962	José Vienez Montero.
N.o	3.905	Eusebio Socca Sosa.
N.o	3.931	Arturo Gavioli.
N.o	4.333	Mauricio Davies.
N.o	11.733	Alejandro Dujó.
N.o	15.202	Simón Filluelo.
N.o	17.057	Avelino Ferreira.
N.o	21.085	Enrique Castañera.
N.o	87.073	Manuel Gamero.
N.o	87.335	Gilberto Oxacelhay Viscarret.
N.o	88.489	José Olivera Cardozo.
N.o	89.203	Dora Buenafama de Lezama.
N.o	89.967	Francisco Rey Viña.
N.o	93.479	Adán Caplinskas.
N.o	174.904	Héctor Canessi.
N.o	126.232	Manuel Lorenzo.
N.o	128.696	Vicente Méndez.
N.o	131.124	Ricardo Olivera Méndez.
N.o	133.484	Cilastro Petroff.
N.o	133.504	Francisco Petta.
N.o	134.555	Amadeo Preziosi.
N.o	137.008	Tomás Rodríguez.
N.o	137.122	Antonio Romagosa.
N.o	154.907	Juan José Taltavull.
N.o	157.750	Horacio Delor.
N.o	158.710	Domingo Pasenando.
N.o	195.314	Emilio López Quintela.
N.o	205.187	José Bruno Maggi Le Fune.
N.o	208.844	Salvador Imersi.
N.o	213.626	Carmelo Fco. Sosa.
N.o	217.868	Ruperto Fernández Traverson.
N.o	271.321	Pedro García.
N.o	251.407	Américo Santiago Alvarez.
N.o	293.106	María Elvira Guerra.
N.o	293.218	Pascual D'Agostino.
N.o	321.551	María Susana Pérez.
N.o	393.290	Alberto Lauz.
N.o	397.363	Manuel Alvarez Fernández.
N.o	440.359	Gregorio Cheses.
N.o	440.672	Teresa Tolomeo de Rodríguez.
N.o	442.741	Ramón María Machado.
N.o	445.363	Rodolfo V. Guzzo.
N.o	445.989	Pedro Leoncio Aldecoa.
N.o	446.606	Sofía Antúnez de Palmer.
N.o	446.804	Abel Sierra Mendieta.
N.o	448.652	Domingo Giannattasio.
N.o	450.165	Dominga C. de Danielli.
N.o	453.398	Julia Costa de Sanguinetti.
N.o	460.110	Alejandrina Correa de Rath.
N.o	462.912	Eduardo D'Angelo Dibello.
N.o	473.600	Francisco Servando Salaburu.
N.o	512.281	Mario Fernando Giudice.
N.o	514.988	Delia Gladys Prado.
N.o	517.073	Alba Vázquez de Garicoits.
N.o	517.189	Juana Griselda Sierra Sánchez.
N.o	521.832	José Cittadino.
N.o	541.638	Julia González de Ceceri.
N.o	544.340	Pedro Nicolás Mantero Perrone.
N.o	701.652	María Angélica Riconte Larricra.
N.o	702.269	Juan De León de Ebbero.
N.o	802.128	Juan Facal Negreira.
N.o	802.643	José Scheiderman.

N.o 803.257 Jacobo Minor Krizberg.
N.o 805.934 Pedro Lafranchi.
N.o 806.532 Severiano Gómez Fernández.
N.o 811.063 Francisco Arnó Alessi.
N.o 812.602 Domingo Carosiello Riviezzi.
N.o 812.883 Serapio Urán.
N.o 816.570 Mario Lorenzo Argento.
N.o 819.231 Juan Balaguer.
N.o 821.358 Ernesto B. Solari.
N.o 821.421 Gaudencio Del Pozzo.
N.o 821.951 Lorenzo Ciarlo.
N.o 824.827 Arístides Rodríguez.
N.o 829.930 Higinio Fraguela Campos.
N.o 850.637 Miguel Benincasa.
N.o 851.314 James Rees Muller.
N.o 857.820 Juana Canessa de Soria.
N.o 870.336 Ramón Fernández.
N.o 877.375 Salomón Mony Algazi.
N.o 881.618 Tomás Dossena.
N.o 885.878 Aída Bengochea de Caviglia.

Pasados 30 días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C.C.) 1|pub. 31169 My.8-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de Abril de 1963 (Exp. 631.598) llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular de los siguientes cargos:

3 Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica.
1 Adjunto del Instituto de Tisiología.
1 Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica.
1 Adjunto de Clínica Psiquiátrica.
3 Adjuntos Anestesistas del Servicio de Anestesia y Gasoterapia.
1 Adjunto del Servicio de Laboratorio Cardio-Respiratorio (con funciones de Neumología).
4 Adjuntos de la Sección Radiodiagnóstico del Instituto de Radiología y Ciencias Físicas.
1 Adjunto de Clínica Endocrinológica.
1 Adjunto de Clínica Oftalmológica.
1 Adjunto de Clínica Dermosifilopática.
1 Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo.
1 Adjunto del Instituto de Neurología.
3 Adjuntos de Clínica Médica y 2 Adjuntos de Semiología Médica.
6 Adjuntos de Clínica Quirúrgica y 1 Adjunto de Semiología (Cirugía).
3 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u., acompañadas de relación de méritos que deberá establecerse en un Formulario (de Méritos) que facilita la Sección Concursos y de todos los comprobantes correspondientes. Además se presentará nómina de trabajos adjuntos.

En la inscripción se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día lunes 2 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31162 My.8-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de Abril de 1963 (Exp. 631.598) llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Investigación del Dpto. de Bacteriología del Instituto de Higiene.
2 Ayudante de Investigación del Dpto. de Producción del Instituto de Higiene.
1 Ayudante de Investigación del Dpto. de Anatomía.
1 Ayudante de Investigación del Dpto. de Fisiología (Especializado en Hematología).
1 Ayudante de Laboratorio de la Sección Radioterapia del Instituto de Radiología.
1 Ayudante de Laboratorio de Clínica Médica Prof. Ferrari.
1 Ayudante de Laboratorio de Clínica Médica Prof. Franchi Pade.
1 Ayudante de Laboratorio de Clínica Quirúrgica Prof. Palma.
2 Ayudantes de Laboratorio Especializado del Servicio de Laboratorio Central (Química).
1 Ayudante de Laboratorio Especializado del Servicio de Laboratorio Central (Examen Funcional del Aparato Digestivo).
4 Ayudantes de Laboratorio del Servicio de Laboratorio Central (Laboratorio General).
1 Ayudante de Laboratorio Especializado del Instituto de Neurología (Anatomía Patológica).
1 Ayudante de Laboratorio Especializado del Instituto de Neurología (con funciones en el Laboratorio de Electrología).
1 Jefe de trabajos prácticos de Patología y Fisiopatología.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.25 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos presentados (que deberán establecerse en Formularios que facilite la Sección Concursos) y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día lunes 2 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31163 My.8-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Concurso de Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de Abril de 1963 (Expediente 631.598), llámase a Concurso de Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Clase de Cirugía.
1 Ayudante de Clase de Bacteriología.
1 Ayudante de Clase de Parasitología.
1 Ayudante de Clase de Higiene.
1 Ayudante de Clase de Medicina Legal.
4 Ayudantes de Clase de Anatomía.
5 Ayudantes de Clase de Histología y Embriología.
4 Ayudantes de Clase de Fisiología.
1 Ayudante de Clase de Farmacodinamia y Terapéutica.
2 Ayudantes de Clase de Patología y Fisiopatología.
4 Ayudantes de clase de Anatomía Patológica.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.25 cada uno.

En las inscripciones debe constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día lunes 2 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31161 My.8-v.my.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Auxiliar de Enfermería (Instituto de Clínicas). Escalafón 51, Categoría 3, Grado 1; 30 horas semanales, $ 745.00 mensuales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 9 de Setiembre de 1963, a la hora 12.

La inscripciones deberán ser formuladas en papel simple y por duplicado, acompañadas de una relación de méritos, por duplicado y se recibirán en la Sección Personal, en la fecha indicada.

Las Bases Especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Facultad de Veterinaria (Sección Personal).

En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31165 My.8-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas, a todos los ciudadanos de la República, para la provisión del siguiente cargo:

Preparador (Laboratorio de Farmacia del Instituto de Clínicas). Escalafón 41, Grado 1, Categoría 3. 30 horas semanales. Sueldo: pesos 745.00 mensuales.

Plazo de inscripción: Hasta el día 9 de Setiembre de 1963, a la hora 12.

La inscripciones deberán ser formuladas en papel simple y acompañados de una relación de méritos, por duplicado y se recibirán en la Sección Personal, en la fecha indicada.

Las Bases Especiales se encuentran a disposición de los interesados, en la Facultad de Veterinaria (Sección Personal).

En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31166 My.8-v.my.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes, entre los funcionarios de la Facultad de Veterinaria, pertenecientes a la Categoría 5, (Personal Obrero y de Servicio), para la provisión del siguiente cargo:

Jardinero Escalafón 94, Categoría 5, Grado 2, 36 horas semanales. Sueldo: $ 820.00 mensuales.

Los aspirantes deberán acreditar méritos generales y especiales de Jardinero, si es que los poseen.

El Decanato se reserva el derecho de disponer la realización de una prueba de suficiencia, si la considera necesaria.

Las inscripciones correspondientes, deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple y se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 12.

En el momento de la inscripción, los concursantes deberán comprobar que pertenecen a la Categoría 5 (Personal Obrero y de Servicio). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31167 My.8-v.my.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MIGUEL JOSE PICA FERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Pedro Igoa, Prosecretario.
27) $12.00 1|pub. 6496 My.8-v.my.8.

PRORROGA DE PLAZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GUILLERMO JOHNSTON Y COMPAÑIA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA. Prórroga de plazo de personería y estatutos. (Fo. 2|1963), se hace saber que: A) El Poder Ejecutivo, en Decreto de 6 de Diciembre de 1962, tomó nota de la prórroga de duración del plazo de Guillermo Johnston y Compañía Limitada (Sociedad Anónima Introductora) hasta el 31 de Julio de 2049 y declaró que continúa con la autorización para funcionar, concedida el 26 de Enero de 1932, siguiendo sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos que le sean aplicables, sin derecho a exigir indemnización alguna; B) En escrito de 11 de Febrero de 1963, la sociedad solicitó de este Juzgado la inscripción de esa prórroga en el Registro Público y General de Comercio; C) La misma fue dispuesta por Decreto de 14 de Febrero del citado año, con expresa conformidad del Fiscal de lo Civil de Primer Turno; D) La prórroga fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al folio 414 del libro 2 de Estatutos, el 12 de Marzo de 1963. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $36.00 1|pub. 6235 My.8-v.my.8.

COOPERATIVA UNIONISTA DE ABASTO (C.U.D.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa Unionista de Abasto, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de Mayo del corriente año a las 14 y 30 horas a realizarse en su local social (Lavalleja N.o 1680), con el siguiente

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Considerar proyecto de estatutos y cambio de estructura jurídica de la sociedad; y
3) Asuntos varios.

Segunda convocatoria con el mismo orden del día a las 15 horas, sesionando la asamblea con el número de asociados presentes de acuerdo a su estatutos (artículo 31). — El Consejo Directivo.
27) $20.00 1|pub. 6449 My.8-v.my.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

PASO CAMES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COLIBRI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, donde se expresa que en lo sucesivo de denominará "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA", cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de COLIBRI S. A., realizada el 28 de Junio de 1962. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en el local de la calle Río Branco 1441, apto. 201, los accionistas de COLIBRI S. A. en asamblea general extraordinaria. Se hallaban presente los accionistas detallados en el folio N.o 2 del Libro de Asistencia a asamblea, debidamente certificado y que en número de 4 representaron un capital de $ 140.000.00 con derecho a 22 votos en total. Dichos accionistas eran los siguientes: Accionistas: Herminia García Cames de Morató, María M. García de Delucchi, María M. Delucchi de Fábregas, Enrique Montaño Rovira. — Capital: 75.000; 55.000; 5.000; 5.000; total 140.000; Votos, 6, 6, 5, 5,. Total 22. Siendo las 11 horas y en virtud de encontrarse totalmente representado el capital social, se da por iniciado el acto. Se pone a consideración el pri-

mer punto del orden del día: "Consideración del acta anterior. El señor Enrique Montaño Elvira, propone sea omitida su lectura y aprobada, en razón de ser de conocimiento de los accionistas. Su moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a considerar el 2.o punto. Aumento del capital social a pesos 300.000. Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales. Se aprueba por unanimidad el aumento del capital a $ 300.000.00 pudiendo ser aumentado en una o más veces por resolución del directorio, hasta la suma de $ 500.000 obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. De acuerdo con esta resolución el artículo 3.o de los estatutos sociales quedaría redactado en la siguiente forma: "El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado, en una o más veces, por resolución del directorio, hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional), obteniendo en cada caso, la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. A continuación se pone a consideración el tercer punto: Cambio de nombre de la sociedad. Modificación del artículo primero de los estatutos sociales. Toma la palabra el señor Montaño argumentando qué existe otra sociedad anónima con el nombre de "El Colibrí", lo que podrá traer aparejado inconvenientes dada la similitud con el actual nombre de la sociedad, por lo cual propone se denomine "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA", pues ese es el nombre del lugar donde se encuentra el establecimiento agropecuario. La proposición del señor Montaño es aprobada por unanimidad. En consecuencia el artículo primero de los estatutos sociales quedaría redactado en la siguiente forma: "Con el nombre de 'PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio". Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. En tal sentido se designan al señor Enrique Montaño Rovira y señora Herminia García Cames de Morató. Se deja constancia de la concurrencia al acto, en calidad de Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta, del contador Orfeo Fernández Ilaria. La asamblea designa al doctor Arnoldo Borrás Morató y al contador Julio Rodríguez Cavalieri, para que conjunta o indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo, los trámites necesarios para llevar a cabo la modificación de estatutos sociales, aprobada en este acto. — Siendo las 11 horas y 30 minutos y no habiendo más asuntos para tratar, se levantá la sesión. — Herminia García Cames de Morató. — Enrique Montaño.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor a los que me remito, que obrán de fojas cuatro y cinco del libro de actas de asamblea de "Colibrí Sociedad Anónima" inscripto en el Registro de Comercio con el número mil setecientos cuarenta y tres al folio cuatrocientos trece. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel J. Acosta y Lara, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Visto: La solicitud de "Colibrí Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 28 de Junio de 1962, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA";

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "Colibrí Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 8 y 9, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA" el capital autorizado se fija en $ 300.000.00 (trescientos mil pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Julián Alvares Cortés".

Es copia fiel. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Arnoldo Borrás Morató, en nombre y representación de "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA" (ex "Colibrí Sociedad Anónima"), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 86 y 87, expresa: que viene a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima, cuyo original fué inscripto el 17 de Marzo de 1961, con el N.o 124 al Fo. 760 del Lo. N.o 1 de Estatutos Funda su pedido en lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio El capital autorizado de la sociedad es actualmente de $ 200.000.00 y se aumenta a $ 300.000.00 pudiendo ser elevado hasta $ 500.000.00 previa autorización en cada caso, del Poder Ejecutivo (artículo tercero). Se modifica el artículo primero referente al nombre de la sociedad por el de "PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA". Por resolución de la sociedad, que consta en el testimonio está facultado para realizar estas gestiones. Por lo expuesto solicita: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de "Colibrí Sociedad Anónima" (hoy 'PASO CAMES SOCIEDAD ANONIMA"), en el Registro Público de Comercio y la publicación de lo mismos. entregándosele los edictos para su publicación; 3.o) Oportunamente se le devuelvan los recaudos presentados y tasados y satisfechos los tributos se archive el expediente. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Arnoldo Borrás Morató, abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 367. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2202. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Brugnoni

Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Con esta fecha y con el N.o 94 al folio 542 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Marzo veinticinco de mil novecientos sesenta y tres. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — C. Ponce De León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

—565.00 1|pub. — 4571.

SACCOT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereltara, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "SACCOT SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la publicación de sus estatutos. los que se transcriben a continuación:

Testimonio

Acta N.o 1 de constitución. — En Montevideo el día diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la casa de la calle Río Branco número mil trescientos cuarenta y dos, apartamento cuatrocientos uno, los señores doctor Juan Carlos Arrosa e ingeniero Rodolfo Arocena, resuelven fundar una sociedad anónima que se regira por los siguientes estatutos.

TITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "SACCOT S. A." queda constituida una sociedad anónima por el término de cien años a contar de hoy, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo la sociedad trasladarlo, así como establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación o por cuenta de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Adquirir y enajenar en cualquier forma toda clase de bienes inmuebles, efectuar sobre ellos construcciones, inversiones, administraciones y arrendamientos; financiar obras por el sistema de propiedad horizontal y practicar colonizaciones, fraccionamientos y urbanizaciones; B) Importar, exportar, distribuir, ceder y realizar, en general, cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles semovientes, materias primas productos elaborados semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero; C) Explotar, en general, la producción, industrialización o elaboración de materias primas productos semielaborados o manufacturados referentes a los ramos de mecánica, textiles. metalúrgicos y toda clase de industrias extractivas: D) Realizar explotaciones agropecuarias; E) Realizar operaciones financieras mediante inversiones, aporte de capitales a particulares, empresas o sociedads constituídas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, bonos, acciones, créditos documentos de obligación civiles o comerciales y otros valores del Estado o privados, nacionales o extranjeros y constituir o recibir préstamos y|o depósitos que no tengan carácter bancario; F) Crear o participar en la constitución de toda clase de sociedades que se refieran al objeto social; G) Adquirir dentro del giro social, vender o liquidar el activo de otras empresas, realizar fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses con personas o sociedades civiles o comerciales comprendidas dentro del expresado giro: H) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares sociedades u otras entidades nacionales o extranjeras, en calidad de fideicomisarios, administradores, mandatarios comisionistas o gestores, así como organizar y asesorar negocios o sociedades; I) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales o municipales explotarlas, transferirlas, cederlas o arrendarlas; J) Registrar, adquirir o vender marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, patentes de invención, modelos industriales y derechos literarios o artísticos; K) Aceptar agencias o comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá emitir obligaciones, debentures, warrants; otorgar garantías reales y|o personales por obligaciones propias o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio que a juicio del Directorio tengan relación con los fines de la misma y de acuerdo con las facultades que por estos estatutos se le confieren.

TITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) en acciones al portador de cien pesos cada una. Las emisiones serán decididas por simple resolución del Directorio, de una sola vez o parcialmente, debiendo en este caso. dar preferencia proporcional a los accionistas para suscribir las nuevas acciones.

Art. 4.o El Directorio determinará los requisitos de integración de acciones, pudiendo autorizar su pago en cuotas y con cualquier clase de bienes o valores. Los títulos respectivos, que podrán representar más de una acción estarán firmados por el Presidente y el Secretario o por dos Directores que el Directorio designe.

Art. 5.o La suscripción o adquisición de acciones a cualquier título, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea de accionistas y del Directorio adoptadas en ejercicio de sus respectivas atribuciones.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles; la sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción. sin perjuicio de los derechos de sucesores legales, en cuyo caso se reconocerá un sólo representante común.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 7.o La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros. Es atribución de la asamblea fijar el número de directores. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, que deberá hacerse representar por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la socidead anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe. por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director.

Art. 8.o El término del mandato de los Directores que será fijado por la asamblea general al tiempo de su elección no excederá de cinco años, pudiendo ser reelectos indefinidamente Dicho término se contará de asamblea a asamblea. Los Directores salientes continuarán en su mandato hasta que sean designados sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 9.o El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 10. El Directorio queda ampliamente facultado para dirigir y administrar la sociedad, siendo sus atribuciones las siguientes: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad e intervenir en todos sus asuntos con amplias facultades. Podrá vender, comprar, recibir en pago, permutar, ceder toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes,

frutos del país, materias primas títulos y acciones; constituir, aceptar y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; ejecutar cualquier otro acto de riguroso dominio; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, otros vales, pagarés, cheques, pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y de crédito y cualquier otro documento civil o comercial; dar y recibir préstamos en moneda nacional, sean en otro sellado o en moneda legal así como en monedas extranjeras o en títulos de deuda; abrir cuentas corrientes, girando contra depósitos o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones crediticias con Banco del Estado o particulares, nacionales o extranjeros, de conformidad con sus leyes orgánicas, estatutos y reglamento internoso; emitir obligaciones, debentures, warrants; dar fianzas y|o garantias reales por obligaciones de terceros. Celebrar locaciones por todo el plazo permitido por las leyes; hacer toda clase de contratos de construcción, de aparcería o medianería, de usufructo, sobre aprovechamiento de aguas, explotaciones forestales y sobre cultivos de cualquier índole; constituir anticresis. Solicitar y explotar concesiones de los Poderes públicos nacionales o municipales; registrar, marcas de ganado, de fábrica y de comercio y patentes de invención; concertar convenios con representaciones autónomas del Estado; estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, cumplir cualquier operación de importación, exportación, rembarco, trasbordo y tránsito, vinculada con los fines sociales, así como toda negociación cambiaria correlativa; suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, hacerse cargo del Activo y Pasivo de otras firmas, pagar su precio en acciones o dinero; B) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, hacer novaciones, contratar seguros percibiendo sus importes en caso de siniestros; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, conceder quitas y esperas, desistir de recursos, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y, en general, ejercer todas las facultades de derecho para las cuales las leyes requieren facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil); aceptar pagos por entregas de bienes y celebrar en general toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad, siempre que se relacionen con los mismos y sin limitación de facultades; C) Comparecer por la sociedad ante cualquier autoridad administrativa o judicial, nacional o extranjera, con las más amplias facultades; D) Representar y comprometer a la sociedad con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado, sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales para representar a la sociedad ante terceros o ante autoridades administrativas o judiciales que otorgare con toda clase de facultades. Es compatible el cargo de Director con cualquier otra función administrativa o técnica que desempeñe en la sociedad, sea rentada o no. El Directorio dará cuenta a la asamblea si tales servicios fueren remunerados; E) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y preentar anualmente el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de las operaciones de la sociedad; F) Considerar las renuncias que de sus cargos interpongan los miembros del Directorio y llenar provisoriamente, hasta la próxima asamblea, las vacantes que por cualquier causa se produjeran; G) Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos internos para éstos; B) Establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, pudiendo aún en caso de guerra o de conmoción interior transferir el domicilio de la sociedad dentro o fuera del país, previa autorización del Poder Ejecutivo, si fuera posible obtenerla; I) Resolver sobre la emisión e integración de acciones de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. La precedente enumeración no limita las facultades del Directorio quien podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o que por estos estatutos no requieran la decisión de la asamblea general de accionistas, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social.

Art. 11. Se requiere para el quórum la presencia o la representación de la mitad o la mayoría de los Directores, según sea par o impar el número de los miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de miembro presentes y representados.

Art. 12. Los Directores que no pudieren concurrir a una reunión, podrán votar por carta o por telegrama que asegure la identidad del remitente, o delegar el voto en otro miembro, respecto a un asunto determinado, manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo. Igualmente podrán los Directores hacerse representar en el seno del Directorio por mandato, aún en simple carta, en cuyo caso el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Del Síndico

Art. 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

TITULO IV

De la Asamblea General

Artículo 14. El Directorio convocará anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá celebrarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. Los ejercicios sociales comenzarán el 1.o de enero y terminarán el 31 de diciembre, debiendo practicarse el Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a esta última fecha. El Directorio podrá modificar la fecha de terminación del ejercicio, dando cuenta a las Oficina competente. Las convocatorias a Asambleas, sean estas Ordinarias o extraordinarias, se harán por medio de aviso publicado una vez en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la última publicación. En los avisos se indicarán los asuntos contenidos en el orden del día.

Art. 15. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados de depósitos de acciones en Bancos o casas financieras o bancarias a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero.

Art. 16. El derecho de asistencia a la Asamblea General puede el accionista ejercitarlo personalmente o por delegación en un tercero que también puede ser accionista. El mandatario podrá representar en la Asamblea a uno o varios mandantes. No podrán ser mandatarios los directores, Administradores, Síndico, si lo hubiere, ni empleados de la Sociedad. Los accionistas podrán hacerse representar por carta o por telegrama que asegure la identidad del remitente.

Art. 17. Presidirá la Asamblea el Presidente del Directorio o el Vicepresidente y a falta o impedimento de ambos, el Director que se designe.

Art. 18. En las Asambleas los votos se computarán a razón de uno por cada diez acciones, con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas que no posean dicho número de acciones tendrán el derecho de reunirse para completar el número de acciones que representen un voto; la representación del grupo deberá ejercerse por un accionista.

Art. 19. Corresponde a la decisión de la Asamblea: A) Nombrar al Directorio y al Síndico, si lo hubiere; B) Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al año vencido; C) Conceder al Directorio las autorizaciones especiales que pueda necesitar en los casos no previstos por estos estatutos; D) Resolver sobre la formación de un fondo de reserva; E) Establecer cuando lo juzgue pertinente remuneraciones y|o retribuciones al Directorio y al Síndico, si lo hubiere; F) El reparto de utilidades y la fijación del dividendo a pagarse a los accionistas. Todo dividendo no reclamado dentro del término de cuatro años, contados desde la fecha que se fije para iniciar el cobro respectivo, se prescribirá a favor de la Sociedad; G) Considerar los demás asuntos contenidos en la convocatoria. Para tratar asuntos no incluídos en ésta, se requerirá que esté representada latotalidad del capital integrado, en cuyo caso la Asamblea podrá considerar y resolver cualquier otro asunto que planten los asambleístas o el Directorio.

Art. 20. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo considere necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésica parte del capital integrado. En este último caso ,los peticionantes deberán expresar el objeto para el cual soliciten la Asamblea y el pedido deberá ser resuelto dentro de treinta días.

Art. 21. Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se considerarán legalmente constituídas a la primera citación, siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la Asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 22. Para los casos previstos en el artículo 1.o de la ley 3.545 del 19 de julio de 1909 se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital integrado y el voto favorable de socios que representen más de la mitad del capital representado.

Art. 23. Cuando transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria de una Asamblea no se alcanze el quórum mínimo establecido precedentemente, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el número de accionistas que concurra o cualquiera sea la cantidad de capital representado. No obstante, para los asuntos a que se refiere el artículo precedente, se requerirá siempre en este caso qu se halle representado la mitad del capital integrado.

Art. 24. El requisito de las publicaciones de convocatoria a Asamblea no será necesario siempre que concurran a las mismas accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado, se haya comunicado a la Oficina competente con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas y no se tomen resoluciones que vayan contra intereses de terceros.

TITULO V

Liquidación

Artículo 25. En caso de liquidación de la Sociedad sea por venta o fusión con otra compañía o por vencimiento del término de duración, siempre que los accionistas no deseen prolongarlo, o por cualquier otra causa, el Directorio se encargará de efectuar la liquidación a menos que la Asamblea de Accionistas disponga otra cosa. El activo nato disponible, después de pagar el pasivo, se distribuirá entre los accionistas. Los poderes de la Asamblea subsisten durante la liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. La determinación del número de Directores del primer Directorio y su designación se efectuará por los fundadores, en cualquier momento a partir del otorgamiento de la présente Acta de Constitución. Mientras no se produzcan dichos nombramientos, los fundadores, conjuntamente, tienen la representación legal de la Sociedad con todas laas atribuciones conferidas al Directorio, estando expresamente facultados, a partir del otorgamiento de la presente Acta de Constitución, para contratar en nombre de la Sociedad "en formación y todos los bienes que adquieran durante ese período quedarán adquiridos para la Sociedad desde la fecha de su adquisición sin necesidad de ratificación ni confirmación ulterior.

Art. 27. El cierre el primer ejercicio, aunque la sociedad "en formación" realizare alguna actividad durante el corriente año, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1963.

Art. 28. Se comisiona a los Dres. Juan Carlos Arrosa y Juan Carlos Arrosa Carve para solicitar ya sea conjunta, separada, alternativa e indistintamente del Poder Ejecutivo la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, pudiendo aceptar las modificaciones y observaciones que se formulen sea su naturaleza, proponer textos sustitutivos sobre cualquiera de las disposiciones estatutarias, aún el cambio de denominación de la Sociedad, estando también facultados para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes, para la certificación de Libros de Comercio y para llenar todas las formalidades legales y reglamentarias relativas al funcionamiento de la Sociedad, ante cualquier autoridad judicial o administrativa, así como para autorizar a los fines expresados a quienes consideren conveniente. (Fdo.) Juan Carlos Arrosa. — Rodolfo Arocena

Certifico que las firmas que preceden de Juan Carlos Arrosa y Rodolfo Arocena, que existen en la página número 15 del Libro de Actas de Constitución y de Asambleas de SACCOT S A. fueron puestas a mi presencia por las citadas personas, doctor Arrosa, Abogado, domiciliado en Río Branco 1342 y Rodolfo Arocena, Ingeniero, domiciliado en Florencia Escardó 1483, personas mayores de edad, de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de parte interesada extiendo el presente certificado que signo, sello y firmo en Montevideo el día 24 de Octubre de 1962. Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y obran del folio 1 al 15 del Libro de Constitución y de Asambleas de SACCOT S. A., a los que me remito. En fe de ello y el 24 de Octubre de 1962, a los efectos de pedir el reconocimiento de la Personería Jurídica, correspondiente, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. — Blanca Recine, Escribano, Hay un signo y un sello.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de diciembre de 1962. — Visto la gestión de "SACCOT SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "SACCOT SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y ex-

pídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de diciembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Juan Carlos Arrosa, constituyendo domicilio en la casa de la calle Río Branco 1342, apto. 401, ante el señor Juez me presento y digo: Que el Poder Ejecutivo por resolución del 13 de diciembre de 1962 autorizó el funcionamiento de la entidad "SACCOT SOCIEDAD ANONIMA", según consta en la copia fiel que acompaño con el testimonio de los estatutos sociales. Por el artículo 28 de los estatutos estoy facultado para tramitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar todos los demás trámites necesarios para que la entidad pueda cumplir su objeto. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio, declaro: A) Que la sociedad tiene carácter de anónima y se denomina "SACCOT S. A."; B) Que el objeto resulta del artículo 2.o de los estatutos; C) Que la sociedad tiene su domicilio en Montevideo (artículo 1.o de los estatutos) y su sede provisoria en la calle Mercedes 1033; D) Que la administración provisional de la sociedad está a cargo de sus fundadores Dr. Juan Carlos Arrosa e ingeniero Rodolfo Aroceña (artículo 26 disposiciones transitorias). Por tanto, al señor Juez solicito: 1) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que se decrete la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, las publicaciones en los periódicos (artículo 407 del Código de Comercio) y la certificación de los libros de comercio que se presentarán oportunamente; 3) Que se decrete la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes y se me devuelvan los recaudos acompañados. Otrosí pido: Que se admita la agregación de los diarios sin necesidad de escrito, autorizándose para el retiro de recaudos y documentación correspondiente a la señorita María Hortensia Arrosa Carve. Sírvase el señor Juez proveer en todo de conformidad. Juan Carlos Arrosa.

Montevideo, Febrero 1.o|963. — Presentado con estatutos y copia. Doy fe. — Llorens.

Tomé razón con el Libro 58 de Conocimiento. — Conste. — Llorens.

Montevideo, Febrero 7|963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento — Conste. — Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 264. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Febrero 18|963. — Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil — 1959. — Montevideo. Febrero 20|963. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos, certifíquense libros, expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. — Pereira, Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 90, al F.o 529 del L.o 1 de estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. — Y a sus efectos, se hace esta publicación a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.667.00. — 1|pub. — 4657.

LUCIANO ALONSO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIANO ALONSO S. A. Aumento de capital" (L.o 32, F.o 206), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la firma "LUCIANO ALONSO S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, con arreglo a lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 27. — De la sesión del Directorio de "LUCIANO ALONSO S. A.", celebrada el día quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, con la asistencia de los señores Manuel Alonso, Manuel Pérez Alonso y señora María M. Roquero de Alonso. 1) Acta anterior. Se da lectura a la misma y se aprueba por unanimidad. 2) Remuneración extraordinaria al personal. El señor Presidente da cuenta que corresponde hacer efectivas las remuneraciones al personal por los ejercicios 5|1|1960, 31|7|960 y 1960|61 que fueron propuestas en los proyectos de distribución de utilidades de los referidos ejercicios y aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 25|11|961. Para tal fin propone que el total de las mismas sea distribuido en la siguiente forma: Ejercicio 5|1|960-31|7|960. Ej.1960|61. Manuel Pérez Alonso. $ 7.000.00, $ 8.500.00. Solano Prieto, $ 6.000.00. $ 7.000.00. Carlos Villete. $ 6.000.00, $ 7.000.00. Domingo Pérez Alonso, $ 7.000.00, $ 8.500.00. Luciano Pérez Alonso, $ 4.000.00, $ 5.000.00. Guillermo Fernández, $ 4.000.00, $ 4.000.00. Juan Escudero. $ 4.000.00, $ 5.000.00. Totales $ 38.000.00. pesos 45.000.00. Se aprueba por unanimidad. 3) Aumento de capital. El señor Presidente expresa que para hacer frente a los grandes compromisos financieros de la empresa y ante la dificultad de contar con créditos extraordinarios por las causas que son de notoriedad, considera necesario aumentar el capital autorizado hasta el máximo establecido por el artículo 6.o de los estatutos sociales, o sea hasta $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n.). Después de un cambio de ideas se resuelve aprobar por unanimidad dicha proposición y se acuerda que efectúen las gestiones legales correspondientes para obtener la previa autorización del Poder Ejecutivo. — Manuel Alonso. — D. Pérez Alonso.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas a mi presencia por las personas de mi conocimiento Manuel Alonso Moreda, español, casado con María Mercedes Roquero, domiciliado en Minas, calle Dieciocho de Julio N.o 668, y Manuel Pérez Alonso, español, casado con María D. Fuentes, domiciliado en Minas, calle Florencio Sánchez N.o 572. Y para constancia siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas, a los quince días de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. (Hay un signo). — Ricardo Fernández Soca, Escribano.

Es copia fiel de los originales que obran de fojas treinta a treinta y una vuelta del libro copiador de actas del Directorio y Asambleas, de la Sociedad "LUCIANO ALONSO S. A.", a que me remito en caso necesario. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas a diez y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Nélida Castro.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de noviembre de 1962. — Visto la solicitud de "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Considerando según acta notarial adjunta (fs. 15|16) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA", el que queda fijado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presenada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia Fiel. — Montevideo, 22 de noviembre de 1962. — F. Gargaglioni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Manuel Alonso y Domingo Pérez Alonso, Presidente y Secretario, respectivamente de la Sociedad "LUCIANO ALONSO S. A.", con domicilio judicial en la calle W. Beltrán N.o 617 de la ciudad de Minas, al señor Juez Exponemos: I. La Sociedad "LUCIANO ALONSO S.A.", resolvió, en su oportunidad, gestionar el aumento del capital social, de la suma de un millón doscientos mil pesos, ($1.200.000.00), fijada inicialmente, a la cantidad de dos millones ($2.000.000.00); II. Por decreto del Poder Ejecutivo aprobó el aumento solicitado; III. Corresponde ahora realizar la inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar las publicaciones pertinentes; IV. Acompañamos los estatutos originales, testimonio del acta en la sesión del Directorio de "LUCIANO ALONSO SOCIEDAD ANONIMA", en que se decidió la elevación del capital y se autorizó para efectuar trámites del caso, y de la resolución del Poder Ejecutivo, por la que se aprobó el aumento del capital autorizado de la sociedad aludida, fecha 7 de Noviembre de 1962. Por tanto, solicitamos: 1.o) Se nos tenga por presentados con la documentación acompañada, que se agregará iniciando la gestión que expresamos, y por constituído el domicilio indicado; 2.o) Previa intervención de la señorita Fiscal L. Departamental se sirva disponer la inscripción y publicaciones pertinentes; 3.o) Que los edictos para su publicación pueden ser entregados al señor S. Castaño Pérez; 4.o) Que se nos autorice presentar los diarios sin necesidad de escrito; 5.o) Calculados y satisfechos los tributos, se archive el expediente, previos los desgloses y entregas de la documentación acompañada y demás que corresponda. Es justicia. Manuel Alonso. — M. Pérez Alonco. — Juan R. Michelena, abogado"

9761. — Minas, Diciembre 12 de 1962. — Por presentados con los recaudos acompañados, que se agregarán y constituído domicilio. Vista a la señorita Fiscal Reyes. — Elena Raggio.

Fiscalía Letrada Lavalleja. — Vista. 2171 — Señor Juez: Corresponde acceder a lo solicitado. Minas, Diciembre 28 de 1962. — M. Angélica Gonella Cledón.

327. — Minas. Febrero 6 de 1963.— Con la señorita Fiscal, decrétase la inscripción solicitada a cuyo efecto pasarán los autos al Registro Expídanse los edictos de estilo y justificadas las publicaciones cuyos ejemplares se presentarán sin necesidad de escrito, vuelvan. Al petitorio 3.o): Como pide. — Reyes. — Elena Raggio.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Inscripta hoy con el N.o 39 del folio 143 al 144, (tomo 9) del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia Lavalleja. — Reyes.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

$ 556.00 — 1|pub. — 4677.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Julio de 1962

ACTIVO —			
Bancos		$	24.182.09
Varios deudores		"	32.298.51
Accionistas		"	150.000.00
		$	206.480.60
PASIVO —			
Capital suscripto		$	200.000.00
Reserva estatutaria		"	5.152.39
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.095.20		
Menos: Pérdida neta del año	" 766.99	"	1.328.21
		$	206.480.60

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Julio de 1962.

Impuestos	$ 756.99	
Gastos de administración	" 10.00	
Saldo: Pérdida neta del ejercicio		$ 766.99
	$ 766.99	$ 766.99

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan registrados a folios 40 del Libro Copiador de esta Compañía, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha Junio 4 de 1946.

$ 126.00. — 20083. — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO METALURGICO CASTRO Y DOBARRO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 20.368.99	Banco República, Cuenta Crédito Industrial	$ 15.000.00
Banco de la República	" 13.554.82	Acreedores varios	" 3.155.18
Banco de Montevideo	" 8.536.61	Sueldo anual complementario	" 17.851.59
Banco de Galicia	" 13.468.82	Seguros a pagar	" 4.908.07
Banco Italiano del Uruguay	" 4.202.24	Caja de Jubilaciones	" 19.559.11
Banco Comercial	" 28.012.47	Caja de Compensaciones 31	" 3.249.87
Deudores varios	" 215.733.50	Impuesto a las Ventas y Transacciones	" 20.470.88
Documentos a cobrar	" 58.800.00	Juan Castro, cuenta particular	" 10.533.99
Materias primas	" 477.014.64	Ramón Dobarro, cuenta particular	" 10.533.99
Mercaderías	" 73.000.00	Capital autorizado	" 691.424.01
Repuestos y accesorios	" 32.000.00	Certificados provisorios	" 1.308.575.99
Importaciones en tránsito	" 78.792.05	Capital integrado	" 1.308.575.99
Maquinarias	" 316.256.91	Utilidades	" 27.817.15
Herramientas	" 9.220.78		
Muebles y útiles	" 8.082.44		
Vehículos	" 46.500.00		
Gastos de constitución	" 16.128.75		
Seguros pagados por adelantado	" 21.980.80		
Acciones en cartera	" 2.000.000.00		
	$ 3.441.653.82		$ 3.441.653.32

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en folio 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|5|962.

BALANCE DE RESULTADOS

Ejercicio 1|6|961 al 31|5|962

GANANCIAS—

Ventas		$ 1.749.644.98
Venta, activo fijo		" 8.000.00
		$ 1.757.644.98

PERDIDAS—

Materias primas	$ 587.957.11
Mercaderías	" 155.370.90
Trabajos recibidos	" 18.924.04
Repuestos, accesorios y reparaciones	" 59.065.93
Sueldos y jornales	" 503.535.24
Honorarios	" 5.000.00
Seguros	" 8.596.52
Impuestos	" 260.924.40
Gastos generales	" 107.076.32
Intereses	" 1.352.75
Amortizaciones del ejercicio	" 26.424.62
	$ 1.729.827.83
Utilidades del ejercicio	" 27.817.15
	$ 1.757.644.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva Estatutaria 5 o|o	$ 1.390.86
Dividendo Accionistas	" 26.000.00
Saldo que queda en rubro utilidades	" 426.29
	$ 27.817.15

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Octubre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en folio 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|5|962.

$ 330.00. — 20030. — 1 pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Fijo:				
Terrenos	$	21.787.580.60		
Muebles	"	995.580.23		
Edificios	"	91.431.389.96		
Maquinarias	"	352.063.661.08		
Equipos de Centrales	"	23.231.371.88		
Redes y Accesorios	"	288.097.212.33		
Embalses, Represas y Canales	"	67.241.462.09		
Caminos, Vías Férreas y Puentes	"	13.730.478.22		
Planta General	"	7.959.448.00		
Medios de Locomoción	"	41.596.46		
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	"	214.621.31		
Parque de Vacaciones U.T.E.	"	2.751.941.85	$	869.546.344.01
Inventarios y Trabajos en Proceso:				
Materiales Generales	$	73.185.809.94		
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	"	67.685.231.86		
Ampliaciones	"	15.174.650.49		
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|961	"	5.795.366.96		
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	"	20.637.839.53		
Plan de Obras Ley 12.023	"	32.284.054.04		
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	"	80.636.859.78		
Materiales Contratados en el Exterior	"	28.914.526.02		
Divisas Compradas para Importación de Materiales	"	516.469.05	"	324.830.807.67
Disponible:				
Cajas	$	4.136.343.95		
Banco República. Cuentas Corrientes	"	12.092.509.14		
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	"	1.751.398.57		
The Manufacturers Hanover Trust Company	"	268.320.03	"	18.248.571.69
Exigible:				
Varios Deudores — Particulares	$	62.100.142.82		
" " — Oficiales	"	58.487.758.90		
" " — Concejos Departamentales	"	18.870.581.03		
" " — Cuentas Especiales	"	604.487.13		
Ministerio de Hacienda. — Decretos 8|2|960 y 28|11|961	"	47.237.708.61	"	187.300.678.48
Diferido:				
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$	6.687.901.02		
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	"	23.917.241.40		
Consal	"	4.855.773.62	"	35.460.916.04
Nominal:				
Geología y Minas	$	1.020.673.30		
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	"	20.615.777.77	"	21.636.451.07
Transitorio:				
Servicio de Amortización Deudas	$	183.165.41		
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	"	342.278.06		
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	"	4.467.118.56		
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	"	127.775.53		
Banco República - Cuenta Valores en Caución	"	37.276.500.00		
Costo de Recuperación - Inundaciones Abril 1959	"	12.945.661.59		
Valores en Caución — Decreto 31|10|962	"	25.000.000.00	"	80.342.499.15
Cuentas de Resultados:				
Servicio de Intereses de Deudas	$	34.207.670.45		
Contribuciones por Leyes	"	3.249.150.72		
Gastos de Ejercicio de Usinas	"	301.569.127.06		
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	"	63.174.663.92		
Servicio de Amortizaciones Deudas Externas — Cuenta Diferencia	"	103.249.68	"	402.303.861.83
			$	1.939.670.129.94
Cuentas de Orden			"	126.367.731.31
			$	2.066.035.831.25

P A S I V O

Patrimonial:

Capital	$ 234.748.112.68	
Fondo de Reserva	" 17.551.999.19	$ 252.300.111.87

Nominal:

Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 16.205.312.99

Exigible Largo Plazo:

Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.950.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 96.900.00	
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 35.296.300.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.843.280.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	" 67.328.245.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	" 68.103.585.00	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 10.891.048.50	
Export-Import Bank	" 30.803.850.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 217.800.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 47.916.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 261.355.569.42	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 30.000.000.00	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 70.404.282.85	" 841.391.310.77

Exigible:

Bancos. Cuentas Corrientes	$ 8.147.751.81	
Varios Acreedores Generales	" 47.083.556.45	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 28.516.790.53	
Letras a Pagar	" 3.651.375.82	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 340.000.24	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	" 14.464.63	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	" 9.500.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	" 5.000.000.00	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Cuenta Préstamo	" 12.000.000.00	" 114.860.944.91

Diferido:

P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 283.616.66	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 41.470.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.795.833.32	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 949.999.99	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 177.508.32	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 108.647.582.32	
Ministerio de Salud Pública	" 8.096.953.77	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 6.000.000.00	
Varios Acreedores. Siemens y Halske. A.G.	" 368.422.31	
Garantías (en efectivo)	" 1.791.252.40	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 25.263.150.20	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 175.804.135.17

Transitorio:

Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 486.987.58	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 15.478.33	
Subsidios por Fallecimientos	" 143.283.26	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 1.595.413.76	
Fondos Destinados	" 15.573.000.00	
Fondo de Emergencia Nacional	" 3.995.115.11	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 25.000.000.00	" 46.9[illegible].770.6[illegible]

Cuentas de Resultados:

Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 377.704.114.53	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 113.884.137.87	
Servicio de Amortizaciones de Deudas. Cta. Diferencia	" 85.291.62	" 491.673.544.02
		$ 1.939.670.129.9[illegible]
Cuentas de Orden		" 126.365.731.8[illegible]
		$ 2.066.035.861.2[illegible]

Ingeniero Rodolfo L. Fonseca, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — **Contador Alfredo Fressia, Subgerente General. — Contador Pedro Rivero, Gerente División** Hacienda.

(Cuenta corriente). — 34628. —1 pub.

F. ARTURO COSTAS RESTAURANT DEL AGUILA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

			ACTIVO	PASIVO
Caja			$ 12 813.73	
Muebles y útiles:				
Cristalería y vajilla			" 327.161.96	
Deudores varios			" 75 299.84	
Mercaderías			" 438.509.61	
Bonos municipales			" 10.640 00	
Caja de Jubilaciones 1962			" 3.126 61	
Gastos de constitución			" 14 400.00	
Gastos anticipados			" 13.565.00	
Capital autorizado	$ 1:000.000 00			
Acciones a emitir	" 500.000.00			
Capital integrado				$ 500.000.00
Acreedores varios				" 266.136.54
Caja de Jubilaciones				" 114.508.08
Utilidad del ejercicio				" 14.872.13
CUENTAS DE ORDEN				
Deudores por depósitos en garantía			" 14.000.00	
Valores depositados en garantía				" 14.000.00
			$ 909.516.75	$ 909.516.75

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1/7/61 — 30/6/62

	DEBE	HABER
Mercaderías		$ 842.660.71
Intereses y descuentos		" 594.87
Gastos generales	$ 358.070.44	
Sueldos y cargas sociales	" 432.534.02	
Propaganda	" 50 00	
Amortizaciones	" 37.728.99	
Utilidad del ejercicio	" 14.872.13	
	$ 843.255.58	$ 843.255.58

La utilidad pasa a cuenta nueva. La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|12|61 y anotado con el Nº 11599 a fs. 646 del libro 11.

$ 192.00 1|pub. — 24290

ROBERTO HERRMANN & Cía S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962
Aprobado por Asamblea del 21 de diciembre de 1962.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 121.057.98	Acreedores varios	$ 50.044.65
Bancos, cuentas importaciones	" 10.299.20	Acreedores en moneda extranjera	" 240.154.50
Mercaderías generales	" 245.957.79	Banco de la República, cuenta vales	" 345.043.73
Inmueble	" 25.715.00	Cuentas a pagar	" 698.15
Muebles, útiles, instalaciones y material rodante	" 334.59	Capital integrado	" 329.000.00
Deudores varios	" 613.420.98	Capital autorizado (saldo a integrar)	" 171.000.00
Obligaciones a cobrar	" 1.700.00	Fondo de reserva	" 10.100.00
Fondos públicos	" 1.000.00	Fondo de previsión	" 10:100.00
Acciones a emitir	" 171.000.00	Pérdidas y ganancias, saldo ejercicio anterior	" 16.637.44
		Pérdidas y ganancias, utilidad ejercicio 1961 - 1962	" 17.707.07
	$ 1:190.485.54		$ 1:190.485.54

El presente estado se halla copiado a Fº 85 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1.664 al Fº 192 del libro Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 1961/62.

Aprobado por Asamblea del 21 de diciembre de 1962.

D E B E

A sueldos		$ 38.400.00
" gastos generales		" 29.355.53
aporte patronal		" 10.037.56
" gastos importación y bancarios		" 8.405.00
" impuesto sustitutivo del de herencias		" 4.022.49
" seguros		" 3.521.51
" gastos de ventas		" 2.446.60
" Asignaciones Familiares		" 2.285.11
" Montepío obrero		" 2.040.01
" impuesto jubilatorio s/ventas		" 1.926.54
" impuesto a las ganancias elevadas		" 359.42
" diferencia de cambios		" 4.24
		$ 102.804.01
Utilidad del ejercicio anterior	$ 16.637.44	
Utilidad de este ejercicio	" 17.707.07	" 34.344.51
		$ 137.148.52

H A B E R

de Mercaderías generales	$ 103.637.36
" intereses y descuentos	" 9.733.42
" comisiones	" 7.140.30
	$ 120.511.08
Saldo del ejercicio anterior	" 16.637.44
	$ 137.148.52

No se distribuye Utilidad el saldo pasa a Cuenta Nueva.
El presente estado se halla copiado a Fº 83 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el Nº 1.664 al Fº 192 del libro Nº 10.

$ 270.00 1|pub. — 24311

CAMPOMAR & SOULAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

A C T I V O

Terrenos y edificios	$ 25:882.221.88	
Depreciaciones	" 14:822.607.34	$ 11:059.614.54
Instalaciones, Máquinas, muebles y útiles, máquinas de oficina, medios de transporte y herramientas	$ 44:932.846.15	
Depreciaciones	" 36.240.502.96	" 8:692.343.19
Obras en ejecución		" 332.078.18
Participaciones	$ 489.658.64	
Depreciaciones	" 87.585.39	" 402.073.25
Mercaderías	$ 64:565.093.92	
Depreciaciones	" 550.000.00	" 64:015.093.92
Deudores varios	$ 29:997.860.20	
Depreciaciones	" 1:142.895.15	" 28:854.965.05
Cajas y bancos		" 637.983.93
Gastos pagados por adelantado		" 1:939.148.95
Importes a percibir		" 63.707.83
Cuentas de orden		" 41:038.003.49
Total del activo		$ 157:035.012.33

PASIVO

Capital integrado		$ 44:318.495.00
Reservas varias		» 15:958.128.08
Acreedores varios		» 40:389.246.27
Previsiones		» 4:536.252.80
Gastos varios e impuestos a pagar		» 9:357.069.97
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 593.015.51	
Utilidad del ejercicio	» 844.801.21	» 1:437.816.72
Cuentas de orden		» 41:038.003.49
Total del pasivo		$ 157:035.012.33

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 101 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1962

DEBE	
Impuesto a las ventas y regalías	$ 4:853.131.45
Gastos generales	» 5:086.536.87
Sueldos administrativos, comisiones, gtos. sociales	» 5:791.675.69
Patentes e impuestos	» 793.021.57
Gastos de depreciación	» 69.837.60
Intereses	» 4:596.778.06
Saldo	» 844.801.21
Total	$ 22:035.782.45
HABER	
Ganancia bruta de ventas	$ 20:305.486.07
Resultado de explotaciones varias	» 31.287.66
Resultado sobre venta de activos fijos	» 1:699.008.72
Total	$ 22:035.782.45

No se efectuó distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 102 del libro Copiador de Balances y Liquidaciones, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951.

$ 360.00 1|pub. — 24303

AUGUSTO CORALLO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 290.391.75	Varios acreedores	$ 613.040.80
Deudores varios	» 1:117.311.70	Capital integrado	» 1:500.000.00
Títulos y valores	» 44.339.32	Fondo reserva	» 1:189.230.70
Mercaderías y envases	» 344.434.92	Utilidad ejercicio anterior	» 3.661.76
Banco República O/ganancias elevadas	» 3.000.00	Utilidad ejercicio 1961 - 1962	» 264.466.10
Terrenos y construcción	» 1:495.453.05	Depositantes acciones directorio	» 50.000.00
Máquinas e instalaciones	» 24.384.35	Garantía en títulos y valores	» 3.500.00
Muebles y útiles	» 24.310.66		$ 3:623.899.36
Material móvil	» 225.951.63		
Gastos constitución	» 822.00		
Acciones garantía directorio	» 50.000.00		
Depósitos en garantía	» 3.500.00		
	$ 3:623.899.36		

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1962 y transcripto a folio 726 del libro Copiador Cartas, certificado el 25/5/59.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31/7/62

PERDIDAS

Amortizaciones	$	80.969.01
Gastos varios	"	694.355.10
Sueldos jornales y cargas sociales	"	781.047.10
Intereses rebajas y descuentos	"	92.757.48
Deudores incobrables	"	257.53
Utilidades del ejercicio	"	264.466.10
	$	1:913.852.32

GANANCIAS

Ventas	$	1:911.986.56
Recup. deudores varios	"	1.865.76
	$	1:913.852.32

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio 1961/1962	$	264.466.10
Ejercicio anterior	"	3.661.76
	$	268.127.86
5% fondo reserva	"	13.223.30
10% acciones fundadores	"	26.466.10
Dividendo accionistas	"	220.438.46
	$	268.127.86

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1962 y transcriptos a folio 727 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25/5/59.

$ 276.00 1 pub. — 00033

NIDERA URUGUAYA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Bancos	$	367.100.72
Caja	"	5.000.00
Fondos públicos	"	27.661.00
Mercaderías	"	1:093.390.00
Revaluación Ley 13.032 art. 22	"	348.269.20
Varias cuentas deudoras	"	940.604.48
Pagos adelantados	"	47.750.00
Maquinarias y útiles	"	5.132.10
Muebles y útiles	"	11.464.04
Rodados	"	55.372.22
Títulos en garantía	"	7.000.00
	$	2:908.743.76

PASIVO

Acreedores varios	$	944.674.65
Cuentas a pagar y otras contingencias	"	432.921.68
Capital suscrito e integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	80.000.00
Fondo de reserva revaluación	"	555.750.77
Saldo utilidad del ejercicio anterior	"	6.272.55
Utilidad del ejercicio	"	82.124.11
Garantía por títulos depositados	"	7.000.00
	$	2:908.743.76

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE JULIO DE 1961 Y EL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Amortizaciones	$	195.189.98
Gastos generales	"	1:307.510.93
Intereses	"	77.103.34
Leyes sociales	"	114.943.17
Patentes e impuestos	"	422.763.14
Deudores incobrables	"	500.00
Utilidad del ejercicio	"	82.124.11
	$	2:200.134.67

HABER

Resultado explotación	$	2:198.221.01
Cupones	„	1.913.66
	$	2:200.134.67

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	82.124.11
Saldo ejercicio anterior	„	6.272.55
Total de revaluación	„	555.750.77
	$	644.147.48
Dividendos en acciones	$	600.000.00
Al próximo ejercicio	„	44.147.43
	$	644.147.43

Aprobados por la Asamblea realizada el 25/10/62.

El presente estado se halla copiado a fs. 9 del libro Cop. Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/10/58 y anotado con el Nº 2735 a fs. 65 del libro 8.

$ 258.00 1 pub. — 00085

PICK INTERNATIONAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	11.875.00
Dólares	„	138.125.00
Accionistas	„	450.000.00
Gastos de constitución	„	8.000.00
Pérdidas a amortizar	„	0.50
Pérdidas del ejercicio	„	4.559.60
Acciones a emitir	„	2:400.000.00
	$	3:012.560.10

PASIVO

Acreedores varios	$	12.560.10
Capital suscrito	„	450.000.00
Capital integrado	„	150.000.00
Capital autorizado	„	2:400.000.00
	$	3:012.560.10

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE MARZO DE 1961 — 28 DE FEBRERO DE 1962

DEBE

Amortizaciones	$	2.000.00
Impuestos	„	452.00
Gastos generales	„	2.107.60
	$	4.559.60

HABER

De pérdida del ejercicio	$	4.559.60

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/5/60 y anotado con el Nº 2702 a fs. 197 del libro 11.

$ 156.00 1 pub. — 00087

RELINA Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	119.97	Acreedores por construcción	$	1:215.704.86
Inmuebles	"	247.360.75	Cuentas a pagar	"	3.274.50
Construcción	"	1:491.148.58	Banco Hipotecario	"	10.459.09
Gastos de constitución	"	5.460.00	Acreedores hipotecarios	"	165.000.00
Pérdidas a amortizar	"	34.146.04	Capital integrado	"	406.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	22.203.11	Capital autorizado	"	94.000.00
Acciones a emitir	"	94.000.00			
	$	1:894.438.45		$	1:894.438.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE SETIEMBRE DE 1961 — 31 DE AGOSTO DE 1962

DEBE

Amortizaciones	$	1.820.00
Intereses	"	18.183.90
Impuestos	"	1.973.21
Gastos generales	"	226.00
	$	22.203.11

HABER

De pérdida del ejercicio	$	22.203.11

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/11/59 y anotado con el Nº 7717 a fs. 112 del libro 10.

$ 162.00 1 pub. — 00094

PINARES DE ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	149.539.87	Capital realizado	$	941.900.00
Caja	"	9.039.35	Reserva por revaluación	"	847.186.99
Cuentas corrientes	"	21.939.83	Acreedores varios	"	52.228.90
Banco del Este	"	16.046.43	Utilidades a vencer	"	2:426.880.96
Deudores varios	"	3:448.393.14	Capital autorizado	"	1:058.100.00
Acciones a emitir	"	1:058.100.00			
Revalúo inmuebles	"	564.791.34		$	5:326.296.85
Pérdidas ejercicios anteriores	"	19.293.85			
Pérdidas del ejercicio	"	39.153.04			
	$	5:326.296.85			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

Elementos negativos:

Honorarios	$	10.000.00
Rescisión de contrato	"	4.298.19
Diferencia de cambio	"	9.338.32
Impuestos escrituras	"	3.485.92
Gastos generales	"	131.638.30
Amortizaciones	"	282.395.65
	$	441.156.39

Elementos positivos:		
Utilidades realizadas	$	334.704.68
Pérdidas y ganancias	"	1.232.64
Intereses	"	66.066.03
Pérdidas del ejercicio	"	39.153.04
	$	441.156.39

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 39 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17/6/48.

$ 198.00 1 pub. — 00099

FEDERAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Inmuebles del exterior	$	2:039.166.65
Caja	"	231.94
Moneda argentina	"	66.57
Dólares	"	1.021.68
Banco del Este moneda argentina	"	331.25
Intereses a cobrar	"	11.526.90
Acciones del exterior	"	126.214.00
Gastos de constitución	"	2.800.00
Pérdidas del ejercicio	"	896.702.64
Acciones a emitir	"	3:182.000.00
	$	6:260.061.63

PASIVO

Documentos a pagar	$	92.750.00
Acreedores hipotecarios	"	642.625.00
Cuentas a pagar	"	148.76
Acreedores varios	"	218.625.00
Cuenta nueva	"	305.912.87
Capital integrado	"	1:818.000.00
Capital autorizado	"	3:182.000.00
	$	6:260.061.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1/11/60 — 31/10/61

DEBE		
Amortizaciones	$	1.400.00
Diferencias de cambio	"	239.702.75
Intereses	"	63.052.74
Gastos generales	"	59.074.62
Impuestos	"	15.298.60
Gastos inmuebles	"	580.363.00
	$	958.891.71
HABER		
Alquileres	$	62.189.07
Pérdida del ejercicio	"	896.702.64
	$	958.891.71

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/2/58 y anotado con el Nº 793 a fs. 221 del libro 6.

$ 198.00 1 pub. — 00108

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestion fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravios de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ESCOCIA Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	4.635.35	Bancos	$	7.118.65
Cuentas corrientes	"	92.761.91	Cuentas a pagar	"	4.563.83
Inmuebles urbanos	"	1:387.371.82	Impuestos a pagar	"	9.198.73
Amortización revalúo	"	681.500.00	Intereses a pagar	"	15.600.00
Acciónes a emitir	"	70.000.00	Obligaciones	"	130.000.00
			Banco Hipotecario	"	85.406.25
	$	2:236.269.08	Cuenta nueva	"	12.010.12
			Utilidad del ejercicio	"	9.371.50
			Reserva Art. 22 ley 30/11/1960 y conc.	"	1:763.000.00
			Capital integrado	"	130.000.00
			Capital autorizado	"	70.000.00
				$	2:236.269.08

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE ABRIL DE 1961 — 31 DE MARZO DE 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	7.830.09
Gastos inmuebles	"	22.124.14
Impuestos	"	21.130.70
Gastos de administración	"	8.386.26
Intereses	"	21.253.17
Utilidad del ejercicio	"	9.371.50
	$	90.095.86
HABER		
Alquileres	$	90.095.86

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/9/55 y anotado con el Nº 4022 a fs. 260 del libro 3.

$ 186.00 1 pub. — 00122

FIERRO VIGNOLI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	24.867.83	Aguinaldos a pagar	$	2.660.16
Bancos	"	46.730.96	Acreedores varios	"	949.602.69
Acciones y valores	"	10.000.00	Caja de Jubilaciones	"	115.820.13
Deudores por ventas	"	1:448.748.78	Caja de Jubilaciones (Maldonado)	"	1.985.82
Efectos a cobrar	"	59.704.32	Asignaciones Familiares	"	16.260.39
Representaciones	"	506.68	Efectos a pagar	"	607.510.00
Mercaderías	"	2:242.895.23	Cuentas a pagar	"	71.340.20
Muebles, útiles e instalaciones	"	10.793.57	Depósitos de accionistas	"	158.800.00
Vehículos	"	233.562.40	Importaciones a liquidar	"	347.694.70
Maquinarias	"	47.722.89	Créditos diferidos	"	2.284.96
Mecanización contable	"	2.400.00	Obras a liquidar	"	383.386.23
Gastos e instalaciones nuevo local	"	761.05	Créditos en suspenso	"	882.78
Depósitos en garantía de licitaciones	"	15.150.00	Afectación valores depositados	"	13.150.00
Banco República, valores depositados	"	20.150.00	Diferencias de cotización	"	4.102.85
Bancos en el exterior	"	19.020.82	Capital integrado	"	1:000.000.00
Efectos descontados	"	109.530.47	Fondo para indemnizaciones	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00	Reserva estatutaria	"	160.000.00
			Utilidad del ejercicio	"	317.533.62
	$	5:292.545.00	Bancos, cuenta efectos descontados	"	109.530.47
			Capital autorizado	"	1:000.000.00
				$	5:292.545.00

El presente estado se halla copiado a fs. 44 del libro Cop. de Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/5/52 y anotado con el Nº 1861 a fs. 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE ENERO DE 1961 — 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	33.072.50
Imputaciones financieras	"	138.646.75
Descuentos y bonificac. sobre ventas	"	5.185.52
Leyes sociales	"	117.314.62
Sueldos personal administrativo	"	521.140.68
Gastos generales	"	646.476.91
Aguinaldos (13 mes)	"	51.959.75
Créditos incobrables	"	6.925.58
Mercadería taller	"	12.386.92
Utilidad del ejercicio	"	317.533.62
	$	1:850.642.85

HABER

Mercaderías	$	1:746.301.90
Gastos y comisiones sobre cobranzas	"	4.281.63
Proventos	"	100.059.32
	$	1:850.642.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	200.000.00
Reserva para impuestos	"	40.000.00
Reserva estatutaria	"	52.533.62
Para empleados	"	25.000.00
	$	317.533.62

Aprobados por la Asamblea de 19/3/62.
El presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Cop. de Balancetes, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/5/52 y anotado con el Nº 1865 a fs. 11.

$ 330.00 1 pub. — 00126

CIA. FINANCIERA NOTICIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1962

ACTIVO

Caja	$	2.313.48
Deudores del exterior	"	1:825.323.72
Gastos de constitución	"	16.575.00
Acciones a emitir	"	323.000.00
	$	2:167.212.20

PASIVO

Utilidad del ejercicio	$	167.212.20
Capital integrado	"	1:677.000.00
Capital autorizado	"	323.000.00
	$	2:167.212.20

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE AGOSTO DE 1961 — 31 DE JULIO DE 1962

DEBE

Gastos generales	$	1.103.36
Utilidad del ejercicio	"	167.212.20
	$	168.315.56

HABER

Intereses	$	168.315.56

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20/8/61 y anotado con el Nº 7605 a fs. 543 del libro 11.

$ 132.00 1 pub. — 00140

ARCAICA Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	154.48	Cuentas a pagar	$	25.30
Moneda argentina	"	55.002.61	Capital integrado	"	4:157.000.00
Deudores del exterior	"	975.737.29	Capital autorizado	"	3:843.000.00
Acciones en el exterior	"	1:331.029.50		$	8:000.025.30
Cargos en suspenso	"	800.86			
Pérdidas a liquidar	"	348.960.23			
Gastos de constitución	"	500.00			
Gastos a liquidar	"	4.000.00			
Pérdidas del ejercicio	"	1:440.840.33			
Acciones a emitir	"	3:843.000.00			
	$	8:000.025.30			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE NOVIEMBRE DE 1961 — 30 DE SETIEMBRE DE 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	1.924.55
Diferencias de cambio	"	1:424.662.66
Impuestos	"	11.407.85
Gastos generales	"	2.845.27
	$	1:440.840.33
HABER		
De pérdida del ejercicio	$	1:440.840.33

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/3/57 y anotado con el Nº 1261 a fs. 74 del libro 5.

$ 174.00 1 pub. — 00141

FINANCIERA MONROE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	206.74	Acreedores varios	$	5.297.55
Moneda argentina	"	193.47	Capital integrado	"	1.276.000
Deudores del exterior	"	398.400.00	Capital autorizado	"	724.000.00
Inversiones en el exterior	"	11.000.00		$	2:005.297.55
Acciones del exterior	"	156.759.53			
Inmuebles en el exterior	"	332.477.59			
Gastos a liquidar	"	4.000.00			
Pérdidas a amortizar	"	2.306.49			
Gastos de constitución	"	1.200.00			
Pérdidas del ejercicio	"	374.753.73			
Acciones a emitir	"	724.000.00			
	$	2:005.297.55			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE OCTUBRE DE 1962 — 30 DE SETIEMBRE DE 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	1.784.75
Gastos generales	"	1.697.80
Diferencias de cambio	"	369.032.00
Impuestos	"	2.239.18
	$	374.753.73
HABER		
De pérdida del ejercicio	$	374.753.73

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 16 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/11/58 y anotado con el Nº 7150 a fs. 12 del libro 9.

$ 174.00 1 pub. — 00142

FINANCIERA DEFENSA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Dólares	$	129.626.33	Cuentas a pagar	$	13.124.55
Caja	"	965.60	Capital integrado	"	3:780.000.00
Caja Buenos Aires	"	839.337.50	Capital autorizado	"	3:220.000.00
Deudores del exterior	"	539.500.00		$	7:013.124.55
Inversiones en el exterior	"	824.480.50			
Pérdidas a liquidar	"	16.944.40			
Gastos a liquidar	"	10.000.00			
Gastos de constitución	"	1.000.00			
Pérdidas del ejercicio	"	1:431.270.22			
Acciones a emitir	"	3:220.000.00			
	$	7:013.124.55			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE DICIEMBRE DE 1961 — 30 DE NOVIMBRE DE 1962

DEBE		
Amortizaciones	$	3.111.75
Diferencia de cambio	"	1:414.312.50
Impuestos	"	11.289.17
Gastos generales	"	2.556.80
	$	1:431.270.22
HABER		
De pérdida del ejercicio	$	1:431.270.22

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/9/58 y anotado con el Nº 2837 a fs. 66 del libro 8.

$ 174.00 1 pub. — 00146

SEA INTERNATIONAL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Dólares	$	7.975.00	Acreedores varios	$	1.086.11
Caja	"	944.17	Préstamos y adelantos	"	357.750.00
Moneda argentina	"	9.332.05	Capital suscrito	"	250.000.00
Accionistas	"	250.000.00	Utilidad del ejercicio	"	481.322.14
Inversiones en el exterior	"	967.717.46	Cuenta nueva	"	3.810.43
Gastos de constitución	"	8.000.00	Capital integrado	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	1:600.000.00	Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	2:843.968.68		$	2:843.968.68

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE ENERO DE 1961 — 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE		
Amortizaciones	$	2.000.00
Gastos generales	"	7.037.68
Impuestos	"	1.088.69
Utilidad del ejercicio	"	481.322.14
	$	491.448.51

HABER

Operaciones en participación	$	197.250.00
Dividendos	”	141.178.70
Diferencias de cotización	”	71.704.17
Diferencias de cambio	”	81.315.64
	$	491.448.51

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º/4/60 y anotado con el Nº 1333 a fs. 183 del libro 10.

$ 186.00 1 pub. — 00150

HAITI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	54.49
Moneda argentina	”	139.814.00
Deudores varios	”	291.500.00
Acciones del exterior	”	1:060.000.00
Pérdidas del ejercicio	”	87.481.82
Acciones a emitir	”	460.000.00
	$	2:038.850.31

PASIVO

Cuentas a pagar	$	8.141.67
Cuenta nueva	”	530.708.64
Capital integrado	”	1:040.000.00
Capital autorizado a suscribir	”	460.000.00
	$	2:038.850.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1 DE ENERO DE 1961 — 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	1.400.00
Diferencias de cambio	”	78.087.15
Impuestos	”	4.824.07
Gastos generales	”	3.170.60
	$	87.481.82

HABER

De pérdida del ejercicio	$	87.481.82

La Asamblea no fue aún realizada.
El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/7/58 y anotado con el Nº 3577 a fs. 34 del libro 8.

$ 156.00 1 pub. — 00078

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ése plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PREMANA S.A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	23.161.04
Cuentas a cobrar	"	4.300.30
Inmuebles	"	397.667.85
Dif. cotización títulos	"	19.197.16
Gastos de constitución	"	2.395.75
	$	446.722.10

Pasivo

Acreedores varios	$	11.607.98
Banco Hipotecario ...	"	93.102.50
Capital integrado	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	42.011.62
	$	466.722.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1962

Sueldos	$	1.466.40
Amortizaciones	"	393.72
Honorarios	"	1.200.00
Gastos generales	"	3.001.96
Luz y agua	"	2.067.78
Impuestos	"	9.787.91
Intereses	"	5.667.75
Gastos de conservación	"	1.502.00
Seguros	"	466.36
Cargas sociales	"	346.52
Utilidad total	"	19.826.39
	$	45.726.79
Arrendamientos	$	45.726.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. 20% s/150.000.00	$	30.000.00
A cuenta nueva	"	12.011.62
	$	42.011.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fo. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1960 y anotado con el Nº 7777 al fo. 374 del Libro Nº 10

$ 112.00 — 1|pub. 23666

Estancia La Golondrina S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Banco de Cobranzas ...	$	65.704.76
Cuentas a cobrar	"	4.252.38
Bienes raíces	"	670.000.00
Gastos de constitución	"	10.891.64
Cargos diferidos	"	24.418.39
	$	775.267.17

Pasivo

Cuentas a pagar	$	44.512.58
Capital integrado	"	700.000.00
Reserva de previsión ..	"	609.94
Pérdidas y ganancias .	"	30.144.65
	$	775.267.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Gastos generales	$	253.49
Contrib. e impuestos .	"	21.904.81
Intereses y descuentos	"	1.095.05
Utilidad	"	30.144.65
	$	53.398.00
Arrendamientos	$	53.398.00

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	30.144.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al fo. 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1954 y anotado con el Nº 1477 a fo. 3 del Libro Nº 4.

$ 94.00 — 1|pub. 23667

Pedro Walter Richieri S.A.

Balance al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	247.47
Bancos	"	29.129.24
Clientes	"	287.499.44
Muebles y útiles	"	2.161.35
Depósito	"	42.669.42
Terreno	"	17.864.51
Máquinas	"	3.680.00
Garantía	"	3.400.00
Gastos a vencer	"	1.924.96
Gastos constitución ..	"	4.782.70
	$	393.359.09

Pasivo

Acreedores	$	258.190.78
Caja Jubilaciones	"	9.378.14
Caja Asignaciones	"	1.555.75
Chamsec	"	1.325.66
Documentos a pagar .	"	25.000.00
Banco Popular	"	12.666.74
Amortizaciones	"	3.836.73
Capital integrado	"	79.000.00
Fondo de reserva	"	15.50
Pérdidas y ganancias .	"	2.389.79
	$	393.359.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costo de construcciones	$	796.106.83
Gtos. administracion ..	"	18.962.68
Gastos financiación ..	"	19.581.13
Ganancia	"	2.389.79
	$	837.040.43

Ganancias

Obras en ejecución ...	$	837.040.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 3%	$	2.370.00
Fondo de reserva	"	19.79
Total	$	2.389.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 23 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 y 32 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de enero de 1960 y anotado con el Nº 215 al Fo. 141 del libro Nº 10.

$ 140.00 — 1|pub. 23691

Ticor S.A.

Situación julio 31; 1962

Activo

Banco	$	659.62
Inmuebles	"	13.960.00
Gastos organización ..	"	5.620.00
Accionistas	"	39.400.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
Pérdidas ejercicio	"	533.33
Total	$	300.172.95

Pasivo

Acreedores varios	$	172.95
Capital autorizado	"	240.000.00
Id. suscrito	"	39.400.00
Id. integrado	"	20.600.00
Total	$	300.172.95

Resultados 31 de julio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	4.13
Id. oficina	"	52.20
Patentes etc.	"	477.00
Total	$	533.33

Los Estados que anteceden se hallan transcriptos y aprobados por Asamblea de 13 de noviembre 1962, al fo. 1 y 2 del Libro de Inventario rub. abril 27; 1961 nº 2273 al fo. 427.

$ 76.00 — 1|pub. 23696

Bermuda S.A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	10.616.77
Deudores	"	30.000.00
Bienes raíces	"	50.077.59
Inmuebles	"	20.189.37
Vehículos	"	10.000.00
Gastos y desvalorización de títulos hipotecarios	"	8.314.52
	$	129.198.25

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Hipotecas a pagar	"	67.682.72
Utilidades del ejercicio	"	11.515.53
	$	129.198.25

Estado de Resultados al 31/8/1962

Pérdidas

Desvalorización de títulos	$	346.43
Gastos generales	"	4.048.12
Intereses hipotecarios	"	6.159.41
Resultado del ejercicio	"	11.515.53
Amortizaciones	"	5.458.84
	$	27.528.33

Ganancias

Alquileres	$	27.523.33

Proyecto de Distribución de Utilidades
Se distribuirán en Acciones las Utilidades del ejercicio, como sigue:

A dividendos:	$	11.000.00
A impuestos a pagar	"	477.00
A cuenta nueva:	"	38.53
	$	11.515.53

Los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 y 15 del Libro Inventario debidamente Certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23/IX/55 y fueron aprobados en la Asamblea General Ord. de fecha 10/XII 62
$ 120.00 — 1|pub. 23746

Alcántara S.A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	10.471.29
Accionistas	"	20.000.00
Pérdidas a amortizar	"	3.558.36
Inmuebles	"	32.234.54
Diferencia cotización Títulos	"	3.067.90
	$	69.332.19

Pasivo

Vales amortizables	$	7.434.12
Banco Hipotecario	"	21.860.79
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscrito a integrar	"	20.000.00
Fondo de reserva	"	37.28
	$	69.332.19

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	520.45
Intereses	"	1.598.97
Gastos inmuebles	"	1.851.03
Diferencia cotización Títulos	"	766.98
	$	4.737.43

Ganancias

Arrendamientos	$	2.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.237.43
	$	4.737.43

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 6 de diciembre de 1962.
Los Estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Copiador de Cartas Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1951.
$ 96.00 — 1|pub. 23788

Curitiba S.A.

Balance General al 31/7/62

Activo

Caja	$	11.439.55
Banco Montevideo	"	4.513.42
Inmuebles	"	837.644.13
Alquileres pendientes	"	8.753.25
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	29.398.72
	$	951.749.07

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	375.000.00
Reserva revaluación de inmuebles	"	376.630.57
Gastos pendientes de pago	"	118.50
Capital integrado	"	140.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
	$	951.749.07

Pérdidas y Ganancias 1/8/61 — 31/7/62

Gastos generales	$	53.916.56
Explotación inmuebles	"	17.956.21
Intereses	"	42.240.82
	$	114.113.59
Alquileres	$	84.714.87
Pérdida del ejercicio	"	29.398.72
	$	114.113.59

Proyecto de Distribución de Utilidades 1/8/61 — 31/7/62

Pérdida del ejerc. que pasa a nuevo ejerc.	$	29.398.72

Los estados transcriptos han sido aprobados por Asamblea efectuada el 30 de noviembre de 1962. y se hallan copiados en el libro Inventario fo. 12 certificado el 16/8/1955.
$ 78.00 1|pub. — 23765.

Capoferri Hnos S.A.

Balance General 1/9/61 — 31/8/62

Asamblea 1º de setiembre de 1962.

Activo

Inmuebles	$	629.061.28
Muebles y útiles	"	1.00
Deudores varios	"	4.000.00
Alquileres a cobrar	"	8.000.00
Caja	"	1.143.00
Gastos pagos por adelantado	"	22.214.88
	$	664.420.16

Pasivo

Banco del Trabajo-propiedades	$	2.602.51
Banco del Trabajo-ctas. corrientes	"	3.670.74
Banco Hipotecario	"	187.807.36
Cuentas corrientes	"	260.902.10
Cuentas a pagar	"	1.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancia de ejercicios anteriores	"	6.26
Ganancia del ejercicio	"	8.430.69
	$	664.420.16

Estado de Pérdidas y Ganancias 1º de setiembre 1961 al 31 agosto 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	85.739.67
Ganancia del ejercicio	"	8.430.69
	$	94.170.36

Ganancias

Alquileres	$	94.170.36

No hubo distribución de utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por Asamblea Ordinaria del 1/9/62.

El presente Balance se encuentra copiado en el folio 21 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de 6 turno anotado con el nº 2112 al folio 312.
$ 94.00 — 1|pub. 23771

Samar S.A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	604.24
Inmuebles	"	333.357.35
Gastos iniciales	"	3.600.00
Pérdidas del ejerc. 1960	"	24.473.00
Pérdidas del ejerc. 1961	"	21.249.72
	$	383.284.01

Pasivo

Acreedores varios	$	57.800.00
Acreedores hipotecarios	"	220.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Amortización gtos. iniciales	"	1.440.00
Banco Hipotecario	"	4.044.01
	$	383.284.01

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Gastos de explotación	$	452.16
Intereses hipotecarios.	"	27.200.00
Amortización gtos. iniciales	"	720.00
Seguros	"	833.25
Intereses bancarios	"	61.34
	$	29.266.75

Ganancias

Arrendamiento	$	8.017.33
Pérdidas ejercicio 1961	"	21.249.42
	$	29.266.75

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de diciembre de 1962. Se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 528 al folio 142.

$ 106.00 — 1|pub. 23789

José Ciltadino S.A.

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	12.053.55
Mercaderías	"	85.968.60
Envases	"	26.820.00
Deudores varios	"	183.188.73
Muebles, útiles e inst.	"	7.000.00
Rodados	"	81.450.00
Gastos de constitución	"	7.177.70
Impuestos a vencer	"	876.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.795.59
Acciones a emitir	"	119.000.00
	$	533.330.17

Pasivo

Acreedores varios	$	9.613.40
Caja de Jubilaciones	"	3.557.93
Caja de Asig. Fam.	"	158.84
Acreedores por préstamos	"	270.000.00
Capital integrado	"	131.000.00
Capital autorizado	"	119.000.00
	$	533.330.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías	$	484.498.62
Mantenimiento y conservación	"	12.125 83
Impuestos	"	7.334.35
Sueldos y jornales	"	15.683.66
Aportes jubilatorios	"	3.460.63
Aportes Asig. Fam.	"	871.51
Gastos generales	"	22.527.12
	$	546.506.77

Ganancias

Ventas	$	536.580.40
Intereses y descuentos	"	130.78
Pérdida del ejercicio	"	9.795.59
	$	546.506.77

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2587 al folio 3 del libro 12.

$ 108.00 — 1|pub. 22561

Dogir S.A.

Balance General al 30/VI/1962

Activo

Caja	$	7.428.50
Banco de Czas. (Suc. Cordón)	"	458.54
Deudores varios	"	272.216.96
Herramientas	"	5.607.14
Muebles y útiles	"	9.364.70
Biblioteca	"	2.335.10
Gastos de constitución	"	1.349.96
Total del activo	$	298.760.90

Pasivo

Acreedores varios	$	3.994.00
Acreedores fiscales	"	118.964.41
Reserva cargas fiscales	"	10.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Fondo de reserva	"	1.674.46
Reservas varias	"	31.814.66
Pérdidas y ganancias	"	57.313.37
Total del pasivo	$	298.760.90

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/VI/1962

Pérdidas

Sueldos y jornales y viáticos	$	156.646.18
Herramientas	"	699.49
Cargas sociales	"	44.690.39
Gastos generales	"	23.329.53
Pérdidas y ganancias	"	132.50
Amortizaciones	"	1.604.36
Reserva cargas fiscales	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	57.313.37
Total	$	294.415.82

Ganancias

Construcciones	$	294.415.82
Total	$	294.415.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	2.865.67
Retribución directores.	"	5.731.34
Dividendos a pagar	"	48.716.36
Utilidad del ejerc.	$	57.313.37

Los presentes estados con excepción del Proyecto de Distribución de Utilidades han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1962.

Los mismos se hallan copiados a fs. 15 y 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6695 al fo. 318 del Libro 10.

$ 104.00 — 1|pub.22562

Tehuacán S.A.

Balance al 31 de marzo de 1962

Activo

Caja	$	35.193.79
Banco Caja Obrera	"	242.60
Mercaderías	"	271.875.26
Gastos constitución	"	5.929.90
Depósitos previos	"	53.590.02
Banco Internacional	"	56.331.54
Deudores varios	"	304.448.46
Total activo	$	727.611.57

Pasivo y Capital

Capital integrado	"	100.000.00
Banco Montevideo cta. cte.	"	769.41
Cuentas particulares	"	387.042.64
Bco. Montevideo p. fijo	"	150.000.00
Int. a vencer vtas. crédito	"	38.333.00
Pérdidas y ganancias	"	51.466.52
Total	$	727.611.57

Estados de Resultados al 31 de marzo de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	4.919.31
Gastos oficina	"	1.241.90
Int. y com. bancarias .	"	12.845.59
Gastos ventas y publicidad	"	30.854.86
Impuestos	"	303.09
Int. a vencer vtas. créditos	"	38.333.00
Honorarios profesionales	"	22.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	51.466.52
Total	$	161.964.48

Ganancias

Mercaderías	$	161.964.48
Total	$	161.964.48

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31/3/62

Utilidad del ejercicio .	$	51.466.52
Utilidades a distribuir	"	51.400.00
A cuenta nueva	$	66.52

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de octubre de 1962 y se encuentran transcriptos en el Libro Inventario certificado el 5 de mayo de 1961 a fojas 1 2 y 3.

$ 130.00 — 1|pub. 23808

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Comisiones	u$s	3.89
Diferencia de cotización	"	1.819.07
Gastos generales	"	90.05
Impuestos	"	1.479.43
Pérdidas por venta acciones	"	13.362.39
Amortización gastos de constitución	"	66.40
Utilidad del ejercicio .	"	7.994.88
	u$s	24.809.11

Ganancias

Dividendos percibidos	u$s	22.861.22
Intereses	"	51.17
Beneficio por venta acciones	"	1.896.72
	u$s	24.809.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de setiembre de 1962

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1960 y anotado con el No. 974 al Fo. 154 del Libro respectivo No. 11.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades pasan a cuenta nueva	u$s	7.994.88

$ 144.00 1|pub. — 22569.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al ejercicio 1/VII/1961 al 30/VI/1962

Debe

Gastos generales	$	9.486.76
Seguros	"	89.17
Amortizaciones	"	1.914.00
Utilidades a distribuir en acciones	"	9.669.98
	$	21.159.91

Haber

Mercaderías	$	19.220.59
Intereses y descuentos	"	1.930.32
	$	21.159.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir en acciones	$	9.669.98

Estos estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

La Dirección Gral. Impositiva deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3, del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6347 a folio 511 del libro 11

$ 112.00 — 1|pub. 22573

Inca S.A.

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja y bancos	u$s	2.423.90
Acciones y valores ...	"	299.870.90
Gastos de constitución	"	714.81
	u$s	303.009.61

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
Acreedores varios	"	179.804.02
Honorarios a pagar ...	"	45.33
Utilidad del ejercicio anterior	"	15.165.38
Utilidad del ejerc. 1961	"	7.994.88
	u$s	303.009.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de setiembre de 1962

El presente estado se halla copiada a fs. 7 y 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 974 al Fo. 154 del libro respectivo Nº 11

Marden S.A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	16.905.58
Deudores varios	"	66.786.58
Efectos a cobrar	"	6.491.36
Mercaderías	"	139.864.63
Muebles y útiles	"	2.753.33
Máquinas	"	5.616.00
Vehículo	"	34.416.67
Gastos de constitución	"	6.460.00
Seguros a vencer	"	178.33
Acciones a emitir	"	350.000.00
Suscriptores de acciones	"	50.000.00
Total del activo ..	$	679.472.53

Pasivo

Acreedores varios	$	48.012.41
Efectos a pagar	"	120.014.43
Cuentas a pagar	"	1.747.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir en acciones	"	9.669.98
Capital autorizado	"	350.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Total del pasivo ..	$	679.472.53

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administación no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.